UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento. Licenciatura en Terapia Ocupacional. Diseño de Trabajo Final.

TRABAJO FINAL INTEGRADOR





<u>TEMA</u>: Recorrido histórico de la Terapia Ocupacional en la Educación Especial en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina entre 1985-2020.

Año de cursada: 2020

Estudiantes:

Beltrami, Clara <u>clarabeltrami@hotmail.com</u>, DNI: 39.921.849 Ries Centeno, Marina <u>marinariesc@gmail.com</u>, DNI: 35.731.800 Silveyra, Candelaria <u>candesilveyra@gmail.com</u>, DNI: 40.397.454

Equipo docente: Dra. TO Mariela Nabergoi, Lic. TO Luisa Rossi, Esp. TO Andrea Albino, Lic. TO Florencia Itovich, Lic. TO Juliana Presa, Lic. TO Daniela Cerri.

Docentes supervisores: Esp. TO Andrea Albino y Lic. TO Juliana Presa.

<u>Palabras claves</u>: Terapia Ocupacional- Educación Especial- Recorrido histórico en Argentina-Intervenciones de T.O- Rol de T.O.

<u>ÍNDICE</u>

Tema
Palabras claves
<u>Introducción</u>
Planteamiento del problema
Preguntas de Investigación
Relevancia y justificación
Supuestos
Objetivos
<u>Desarrollo</u>
Marco teórico
Metodología
Tipo de diseño
Universo y Muestra
Definiciones Operacionales
Fuentes e instrumentos
Análisis de Datos
Resultados
<u>Conclusiones</u>
<u>Bibliografía</u>
<u>Anexos</u>

- Anexo I: Consentimiento Informado
- Anexo II: Instrumentos
- Anexo III: Bases de Datos y Tablas de Frecuencia

Tema

- Recorrido histórico de la Terapia Ocupacional en la Educación Especial en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina entre 1985-2020.

Palabras clave:

- Terapia Ocupacional
- Educación Especial
- Recorrido histórico en Argentina
- Rol de T.O

Introducción

Planteamiento del problema

El presente trabajo final integrador, surge a partir de la necesidad de adueñarnos de nuestra historia como terapistas ocupacionales, de recorrer el camino que conforma nuestra identidad. Fue en el paso por las prácticas profesionales y laborales, que surgió la inquietud de recorrer la trayectoria de la Terapia Ocupacional (de ahora en adelante TO) en el campo de la Educación Especial, para poder comprender la construcción del presente.

En el primer encuentro de terapistas ocupacionales que trabajan en el ámbito escolar, (AATO, 2017) las colegas refieren que el material de estudio e información, acerca las incumbencias de la TO en la escuela, recibido durante la carrera de grado, fue insuficiente. Expresan que esto llevó a que su formación fuera sustentada por sus propias experiencias.

Esta problemática condice con nuestra experiencia en el trayecto universitario y la práctica laboral. Consideramos necesario crear espacios de profundización dentro de la carrera de TO para esclarecer las incumbencias y el rol que desempeñamos en la modalidad de la Educación Especial.

Las palabras de las colegas que se expresaron en el encuentro, determinan la importancia de repensar el rol de la TO en la educación dentro de la formación universitaria; así como producir conocimiento sobre las incumbencias de TO en la Educación Especial. Para que la intervención esté fundamentada en conocimientos y no basada en experiencias, y de esta manera, "avanzar en una identidad profesional dentro del campo de la educación". (AATO, 2017)

Para repensar la TO en la Educación Especial es necesario analizar la historia desde sus inicios. Como señala Guajardo Córdoba (2016), "Historizar la TO, contribuye a generar un fundamento distinto para la disciplina y la profesión. Historizar implica, como lo he señalado anteriormente, asumir que no hay nada más allá de la propia práctica humana" (p.59). El autor continúa defendiendo que la realidad es inherente al contexto social, cultural, espacial, territorial,

político y económico. Esto refiere a que para poder historizar la TO, va a ser necesario sumergirnos en los espacios temporales y contextos en los que la misma se fue desarrollando.

La Educación Especial en Argentina surgió en 1885 cuando se creó el primer establecimiento para la atención de personas con discapacidad, el Instituto Nacional para niños sordomudos y por último, la Escuela Normal anexa para la formación de pedagogos especializados (Padín, 2013).

Por otro lado, Sbriller y Sutter (1985) mencionan que en los inicios de la TO, la rehabilitación era considerada la única incumbencia para la disciplina. También enuncian que en el año 1965 comenzó a surgir la necesidad de la TO en nuevas áreas, entre ellas en la Educación Especial.

Es necesario tener presente que este recorrido histórico se fue entretejiendo de la mano de legislaciones que fueron delineando el rol y las incumbencias de la TO en la Educación Especial a lo largo de los años.

La primera legislación encontrada fue la Resolución 240/87 del Ministerio de Educación y Justicia que data del año 1987. Ésta incluye en el reglamento orgánico de las escuelas de Educación Especial a los entonces llamados "Maestros especiales de Terapia Ocupacional". Luego, detalla su misión y funciones.

La legislación nacional ha experimentado muchos cambios a lo largo de los años, junto con la aparición de nuevas legislaciones internacionales, como la ley 26.061 de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes; y la ley 26.378/06 convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, entre otras. Por lo tanto, el rol y las incumbencias de la TO en la Educación Especial han sido moldeados por los acontecimientos internacionales y la variación de la legislación nacional.

En el presente trabajo final integrador se busca indagar acerca de la legislación vigente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (de ahora en adelante AMBA) que expresa el rol que tienen los terapistas ocupacionales en la modalidad de Educación Especial; con el fin de corroborar si el rol que desempeñan los terapistas ocupacionales en las mismas, se ajustan a los enunciados por la legislación.

"Lograr identificar y comprender qué aportes realiza la Terapia Ocupacional en la escuela es un horizonte donde llegar" (Villagra, 2019. p.49). A partir de esto se plantean las siguientes preguntas:

Preguntas de investigación:

- ¿Cuáles son los antecedentes y el recorrido de la TO en el campo de la Educación Especial en el AMBA en el período 1985-2020 en relación al rol que ocupa en la actualidad?

- ¿Cuál es la relación del recorrido histórico de la profesión en Argentina con la legislación nacional en el campo de Educación Especial?

Relevancia y justificación:

El presente trabajo final integrador pretende realizar una revisión bibliográfica del recorrido histórico de la Terapia Ocupacional en la Educación Especial en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina entre 1985-2020. También conocer cómo es la situación actual de los terapistas ocupacionales en el AMBA, teniendo en cuenta los antecedentes de la TO en la modalidad de Educación Especial en Argentina.

En el trabajo final integrador "Tradición social en la producción de conocimiento de Terapia Ocupacional en Argentina entre 1988-2015" (Becerra, Ibarra y Macías 2019), mencionan la importancia de ampliar el conocimiento de la TO en base a las necesidades de la población local y de esta manera dar respuestas y soluciones. De esta forma, retratar las problemáticas sociales, sus posibles soluciones y propuestas de acción, llevará a una construcción de la disciplina en el país. Asimismo, reconocer y nombrar las problemáticas sociales es necesario para orientar la práctica de los terapistas ocupacionales.

En la mesa redonda del X Congreso de TO argentino, Amelia Domínguez presentó un documento llevado a cabo por los terapistas ocupacionales que forman parte de una mesa de trabajo convocada por las conducciones de las escuelas públicas de la Capital Federal desde 2017.

La mesa está conformada por maestros terapistas ocupacionales que trabajan en el escalafón B y C de la modalidad de Educación Especial. En el mismo, los integrantes proclaman que han empezado a reunirse con una preocupación que los atraviesa a todos. Esta es el desconocimiento dentro del Sistema Educativo acerca del rol del terapista ocupacional (2018).

De esta manera, el trabajo final integrador aportará información sobre el trabajo que realizan los terapistas ocupacionales en el ámbito de la Educación Especial, con el fin de lograr un mayor conocimiento de la situación actual de los profesionales en el AMBA y así poder contribuir al desarrollo de la TO en este campo. Villagra (2019) hace hincapié en esta cuestión indicando, como objetivo principal de su investigación, esclarecer los aportes de la TO en la escuela.

A partir del recorrido realizado durante esta investigación, se pretende conocer las contribuciones que la TO brinda a la modalidad de la Educación Especial. Visibilizar esto será de utilidad tanto para profesionales que se estén desarrollando en el área, como para estudiantes universitarios de TO. Esto mismo es referido en el primer encuentro de terapistas ocupacionales que trabajan en el ámbito escolar, ya que, exponen la escasez de material de estudio e información dentro de la carrera de grado. De esta manera, se espera contribuir a la TO, a la comunidad científica y a las

producciones de conocimiento nacionales.

Por consiguiente, los ámbitos a los cuales se podrán transferir los conocimientos y resultados de esta investigación comprenden al sistema educativo que abarca a los/las alumnos, los profesionales de la modalidad de Educación Especial y las autoridades del mismo. Dentro de la mesa redonda del X Congreso de TO argentino, se visibiliza la problemática del desconocimiento de la TO por parte del sistema educativo. Asimismo, manifiestan que dicha situación impacta en la población educativa. Esto genera que los/las alumnos/as no se vean beneficiados con las intervenciones de TO deviniendo en una situación de inequidad de oportunidades (Dominguez, 2018).

En conclusión, el presente busca recopilar y visibilizar las producciones nacionales acerca de la TO en la Educación Especial que recuperan la historia, el recorrido teórico y los relatos de los terapistas ocupacionales. Facilitando el alcance a dicha información, revalorizando e informando a los profesionales que trabajan en esta modalidad. Esto mismo se realizará con la legislación, exponiendo la situación actual de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (de ahora en adelante CABA), Gran Buenos Aires (de ahora en adelante GBA) y brindando una fuente sintetizada de información concreta y de fácil acceso para los terapistas ocupacionales que se desempeñen en esta modalidad.

Es por estas razones mencionadas, que vamos a investigar la historia de la TO en la Educación Especial, para brindar cimientos a nuestras bases y conocer de dónde venimos. Por otro lado, esclarecer el rol actual que desempeñan los terapistas ocupacionales que trabajan en el área, para contribuir con posibles respuestas y soluciones en un ámbito que se encuentra en crecimiento y desarrollo dentro de la TO, la Educación.

Supuestos:

- Consideramos que vamos a encontrar más textos nacionales sobre los relatos de las experiencias de los terapistas ocupacionales en la Educación Especial, que teoría acerca del rol de Terapia Ocupacional en la Educación Especial en Argentina.
- Consideramos que el rol que cumplen los terapistas ocupacionales en la modalidad de Educación Especial en el AMBA no coincide con lo enunciado en la legislación actual.
- Consideramos que vamos a encontrar mayor desarrollo de la legislación de TO en la Educación Especial del territorio de Gran Buenos Aires que del de la Capital Federal.

Objetivos:

Objetivos generales:

➤ Describir el recorrido histórico que realizó la TO dentro de la Educación Especial y su relación con la legislación en el AMBA desde 1985 hasta 2020.

➤ Describir el rol de TO en la actualidad dentro de la Educación Especial en el territorio del AMBA y especificar si se ajusta a la legislación vigente.

Objetivos específicos:

- ➤ Identificar en los documentos nacionales los relatos acerca de la Terapia Ocupacional y la Educación Especial en el período de 1985-2020.
- ➤ Identificar los cambios que se fueron dando en la legislación de Educación Especial respecto del rol/cargo de TO en el período 1985 a 2020.
- ➤ Identificar los relatos acerca de los roles de los terapistas ocupacionales dentro de la Educación Especial a partir de los documentos nacionales en el período de 1985-2020.
- ➤ Identificar el rol que desempeñan los terapistas ocupacionales en el territorio del AMBA a partir de los relatos de las entrevistas.

Desarrollo:

Marco Teórico:

Guajardo (2016) defiende que el origen de la TO se asocia a ciertos conflictos sociales que se expresan en los ámbitos de la educación, salud, justicia y trabajo; es decir, que no puede determinarse el inicio de la TO a un origen natural en sí mismo, sino que está estrechamente unido al contexto en el que surge. Continúa expresando que en las prácticas sociales se han ido construyendo las identidades de la TO.

Se considera a la TO como un proceso en movimiento, donde el contexto pone de manifiesto el surgimiento de nuestra profesión y sus variables a lo largo del tiempo, para poder llegar a constituirla en la actualidad. (Bottinelli, Nabergoi, Albino 2016). La profesión se ha ido modificando y transformando de manera permanente, esto conlleva a la complejidad de definir de una manera determinada la misma, ya que, es parte de un constructo de prácticas laborales (Sbriller, 1997).

Existen diversos saberes, esto se debe a la pluralidad de las realidades socio históricas. No obstante, existe un denominador común: las ocupaciones, la vida diaria y la capacidad del hombre de transformar la realidad. (Guajardo y Algado, 2010). A continuación se exponen diferentes definiciones de la TO.

La Asociación Argentina de Terapia Ocupacional (AATO), defiende que la TO es una profesión que interviene en diversos ámbitos tales como el educativo, sanitario, laboral y socio comunitario. Concluye la definición explicando que los profesionales de esta disciplina ofrecen servicios a personas de diversos grupos etarios cuyo desempeño ocupacional se encuentra

alterado y por consiguiente afectada su salud integral.

A su vez, la AATO enuncia que el foco de la intervención de la TO son las ocupaciones y actividades significativas que realizan todas las personas a lo largo de su vida. Estas actividades involucran aquellas que aprendemos y que nos son transmitidas de los vínculos y la cultura, éstas son: las actividades básicas de la vida diaria (higiene, arreglo personal, etc.), actividades instrumentales de la vida diaria (manejo del dinero, transporte, etc.), ocio, juego, trabajo, educación, participación social y tiempo libre. (AATO 2013).

Por otro lado, La Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT) define a la TO como una profesión de la salud centrada en la persona que se ocupa de promover la salud y el bienestar a través de la ocupación. El objetivo principal es posibilitar la participación de las personas en sus actividades cotidianas (WFOT, 2012).

Algado (2015) define a la TO como un arte y una ciencia que tiene como objetivo capacitar y empoderar a personas (grupos y comunidades). A través del desarrollo de un proyecto de vida pleno participando de ocupaciones significativas, potenciando su independencia y brindándole sentido a sus propias vidas. Su finalidad última, es la creación de comunidades saludables, inclusivas y sostenibles donde cada persona pueda desarrollar su potencial humano, bienestar físico, psicológico y social.

Como fue enunciado, la educación es una de las áreas donde se desempeñan los terapistas ocupacionales. Guerra (2015) defiende que una de las principales ocupaciones de la infancia es la educación. La escuela es el ambiente donde los niños pasan la mayor cantidad de horas en el día. Dentro de ella realizan diversas actividades que pueden resultar muy desafiantes. Los terapistas ocupacionales trabajan junto con los profesionales de la escuela y las familias para fomentar la participación plena del niño en la escuela y sus ocupaciones. Por lo tanto, la intervención no es siempre directamente con el estudiante. Siguiendo la línea de lo enunciado, los terapistas ocupacionales pueden responder a consultas, proponer diferentes estrategias de intervención para modificar la mirada de los maestros en cuanto a las dificultades del niño. Así, potenciar las habilidades de los alumnos, adaptar el entorno o la tarea y crear rutinas balanceadas.

Asimismo, el servicio de TO aborda el desempeño de un estudiante con el fin de mejorar la participación del alumno en la currícula, el acceso al ámbito escolar y la participación en actividades extracurriculares (Colegio de Terapeutas Ocupacionales en Navarra, 2006). García (2020) también menciona que el objetivo de la TO en la escuela se orienta a mejorar la participación y el desempeño escolar; agrega las intervenciones desde la modificación del contexto y la promoción de la independencia. Las intervenciones buscan contribuir al desarrollo físico, psíquico y afectivo del niño y la integración del mismo como ciudadano (Gimeno Iñiguez, Pérez Etxeberría, Cirez Garayoa, Berrueta Maeztu, Barragan 2009).

La TO promueve la creación de adaptaciones de la currícula ordinaria para alumnos con necesidades educativas especiales (de ahora en adelante NEE) que lo requieran y que se adaptan de manera flexible al ritmo y velocidad de cada uno. El rendimiento se evaluará en función del progreso particular del alumno (Polonio López, 2008). Como indica Cardozo Tafur (2014) el terapista ocupacional realiza un análisis del desempeño ocupacional escolar y en la intervención de los factores que puedan alterar este desempeño.

Para realizar un análisis de la TO en la Educación Especial en el territorio del AMBA, es necesario conocer la legislación nacional de TO y de Educación, para poder comprender el marco legal que va a regir el ejercicio de la profesión.

En el año 1963 bajo el Decreto-Ley 3309 se incorporó a los terapistas ocupacionales a la enumeración del artículo 29 del decreto 6.216/44 ratificado por Ley número 12.912 y se la incorporó como rama auxiliar de la medicina. Enuncia la ley en su artículo 62 bis: "Es permitido a los terapistas ocupacionales contribuir por medio de actividades de la vida diaria, manuales, creativas, sociales educativas, prevocacionales e industriales a lograr el mayor grado posible de rehabilitación integral de los pacientes que lo necesiten" y su ejercicio debía ser bajo prescripción y dirección de un médico en cualquiera de los ámbitos donde se desarrollaran. (Materia Prima, 1998) Luego la ley 17.132 fue reglamentada por el decreto 6.216 en el año 1967 bajo los mismos términos que el decreto del año 1963.

En el artículo de la revista Materia Prima "Leyes de ejercicio de la Terapia Ocupacional" se manifiesta que hasta ese momento en el año 1998 no existían modificaciones en la regulación legal del ejercicio profesional a nivel nacional. También enunció, que en ese momento dicha legislación ya se encontraba excedida de hecho, ya que no representaba las condiciones e incumbencias de la TO. En el año 2010 un proyecto de ley fue presentado en la Cámara de diputados que buscaba modificar la legislación preexistente que databa del año 1967. Los diputados solicitantes enunciaron en "La Terapia Ocupacional a más 50 años de existencia en nuestro país ha crecido y evolucionado, la realidad de la profesión así lo confirma y nos da el fundamento necesario para solicitar a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto de ley". Esta fue promulgada en el año 2014 y es la actual ley de Ejercicio de la Profesión de Terapeutas Ocupacionales, Terapistas Ocupacionales y Licenciados en Terapia Ocupacional.

Dentro del capítulo IV de la ley en su artículo 8, se enuncian los alcances e incumbencias de la profesión. Una de las actividades que los profesionales están habilitados para brindar es: "Realizar acciones de promoción, prevención, atención, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas y comunidades a través del estudio e instrumentación de las actividades y ocupaciones de cuidado de sí mismo, básicas instrumentales, educativas, productivas y de tiempo libre". Aquí se delimita la incumbencia de la TO en el ámbito educativo. Por otro lado, en el

capítulo VII artículo 14 enuncia dentro de los derechos de los profesionales: "Formar parte de los planteles de profesionales del sistema de salud público, educativo, comunitario, de la seguridad social, de medicina privada, prepagas y mutuales." En dicho artículo se explicita el derecho de los terapistas ocupacionales dentro de las instituciones educativas. La ley N° 27.051 promulgada en el año 2014 establece el ejercicio de la Profesión de Terapeutas Ocupacionales, Terapistas Ocupacionales y Licenciados en Terapia Ocupacional que explicita las condiciones para el ejercicio, los alcances e incumbencias de la profesión; las especialidades; inhabilidades, incompatibilidades y ejercicio ilegal; derechos de los profesionales; deberes y obligaciones y prohibiciones. Los terapistas ocupacionales intervienen en las actividades y ocupaciones que realizan las personas y comunidades en su vida cotidiana. Quedan comprendidas dentro de las mismas las actividades de la vida diaria, actividades instrumentales de la vida diaria, descanso y sueño, educación, trabajo, juego, ocio y participación social.

La ley de Educación Nacional N° 26.206 (año 2006) tiene como finalidad regular el ejercicio del derecho de enseñar y aprender. Enuncia los principios, derechos y garantías de la educación a nivel Nacional. Establece cuatro niveles educativos (Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior) y ocho modalidades de educación: la sala de cinco, la educación primaria y la educación secundaria con sus modalidades de educación rural, especial, artística, de jóvenes y adultos, intercultural bilingüe, en contextos de privación de libertad y domiciliaria y hospitalaria. En su artículo 42, define a la Educación Especial como una modalidad dentro del sistema educativo, para que las personas con discapacidad tengan acceso a la educación, en todos sus niveles y modalidades, según la capacidad de cada uno. Está destinada a proporcionar acceso a la educación a todas aquellas personas que no pueden ser incluidas en la educación común. Así también, como lo enuncia la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, asegura un sistema de educación inclusivo para todos los niveles de enseñanza y a lo largo de la vida.

Según el Ministerio de Educación Nacional en el 2011, la Educación Especial se concibe como un conjunto de propuestas educativas y recursos de apoyo educativo, especializados y complementarios, orientados a la mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje para quienes presentan discapacidades.

El territorio considerado dentro del trabajo final integrador es el Área Metropolitana de Buenos Aires. Esta es la zona urbana común que forman la Ciudad Autónoma y cuarenta municipios de la Provincia de Buenos Aires. Según el censo de 2010, cuenta con 14.800.000 habitantes, que representan el 37% de los habitantes de la Argentina (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2020).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, existe la ley del estatuto docente N° 5.206, que divide en tres escalafones a la Educación Especial: A, B y C.

El escalafón A comprende las escuelas hospitalarias que garantizan la escolaridad educativa a niños/as y jóvenes de todos los niveles que se encuentran internados de manera transitoria o permanente y escuelas domiciliarias que garantizan la escolaridad educativa en domicilios en todos los niveles a niños/as y jóvenes que, por razones de salud, se encuentran imposibilitados a acceder a los establecimientos educativos de forma temporal o permanente.

El escalafón B abarca las Escuelas Integrales Interdisciplinarias (dirigidas a niños/as entre 6 y 14 años con dificultades en el proceso de aprendizaje), Centros Educativos Interdisciplinarios (coordinan a maestros/as de apoyo que brindan atención en escuelas comunes), centros Educativos para Niños con Tiempos y Espacios Singulares (brindan atención educativa a niños/as y adolescentes de todos los niveles con problemáticas emocionales severas).

Por último, el escalafón C incluye a las Escuelas de Educación Especial que brindan atención educativa en todos los niveles para alumnos/as con diferentes discapacidades: Intelectuales, Motores, Sensoriales, Visuales y Auditivos. (Gobierno de Buenos Aires, 2020).

Dentro del territorio de Gran Buenos Aires, existe la ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688 (promulgada en el año 2007), que contempla la existencia de un sistema de educación "especial" para alumnos "especiales" (alumnos con discapacidades, temporales o permanentes), que son educados en "instituciones educativas especiales" por maestros "especiales" (docentes egresados de instituciones de formación con titulaciones específicas de la modalidad). Según la resolución 1269/11, cuando las Necesidades Educativas derivadas de la Discapacidad (NEDD) de un alumno alcanzan tal grado de complejidad que resulte imposible desarrollar un proyecto de integración adecuado a sus necesidades, se puede disponer su escolarización en una "Institución de Educación Especial".

Estas comprenden los siguientes establecimientos educativos: Centros de Atención Temprana del Desarrollo Infantil, quienes atienden a niños de entre 0 y 3 años de edad que presenten "trastornos, déficits o desventajas del desarrollo locomotor, sensorial o psíquico emocional.

Escuelas de la Modalidad, mejor conocidas como "Escuelas Especiales", que reciben a niños con discapacidad auditiva, visual, intelectual o motora, a estudiantes con Trastornos Emocionales Severos o con Trastornos Específicos del Lenguaje, y a alumnos impedidos de concurrir al servicio educativo.

Centros de Formación Integral para Adolescentes, Jóvenes y Adultos con discapacidad, abarcando estudiantes que han completado el Nivel Primario de escolarización. Los adolescentes y jóvenes que presentan NEDD (Necesidades Educativas derivadas de la Discapacidad) deben

cursar el Nivel Secundario en escuelas regulares a través de Proyectos de Integración Escolar. Ahora bien, cuando las NEDD de un alumno alcanzan tal grado de complejidad que resulte imposible desarrollar un proyecto de integración adecuado a sus necesidades, se deberá disponer su escolarización en un Centro de Formación Integral para Adolescentes, Jóvenes y Adultos con discapacidad. De esta forma, el marco normativo provincial contempla tres propuestas de escolarización para los jóvenes y adultos con discapacidad:

PROPUESTA 1: el alumno desarrolla su trayectoria escolar sólo en escuelas del Nivel Secundario. La propuesta curricular sigue los diseños curriculares del nivel, pero se adoptan "configuraciones de apoyo" para facilitar su proceso de aprendizaje. En contra-turno, el alumno puede concurrir a un Centro de Formación Integral para recibir apoyos específicos.

PROPUESTA 2: el estudiante cursa algunas materias en escuelas del Nivel Secundario, materias que integran el diseño curricular del nivel. Además, concurre a Centros de Formación Integral y/o Centros de Formación Profesional o Escuelas Técnicas o Agrarias, donde cursa contenidos propios de una propuesta curricular diseñada teniendo en cuenta sus necesidades e intereses.

PROPUESTA 3: El alumno concurre exclusivamente a Centros de Formación Integral, en los que es educado a partir de una propuesta curricular que contempla la formación específica y la formación general. Recibe una certificación de su trayectoria escolar en el Centro de Formación Integral, que acredita una "terminalidad propia de la modalidad- equivalente al Nivel Secundario.

Teniendo en cuenta el marco legal que rige y determina la Educación Especial, su funcionamiento y sus alcances; también nos parece pertinente situarnos en el contexto histórico en el que la TO comenzó a involucrarse en esta modalidad.

Cuando se intenta reconstruir la historia, es necesario basarse en hechos históricos que han sido documentados, hechos que se pueden sustentar en procesos de investigación que se orientan a conseguir teorías, que justifiquen el objeto de estudio. (Fernández Riquelme, 2010). Para comprender la transformación que fue viviendo la TO en el campo de la Educación Especial, como ya hemos referido, es fundamental situarse en el contexto histórico en el que la disciplina se fue desarrollando.

"Toda disciplina tiene una dimensión histórica que debe ser revisada y conocida para comprenderla en profundidad, tanto en el surgimiento de su campo de conocimientos y prácticas como en su posicionamiento actual" (Bottinelli, Briglia, Daneri, Díaz, Martínez Del Pezzo Bredereke, Mattei, Mulholland, Nabergoi, García Sartirana, Spallato, Zorzoli, 2016. pág 3).

La TO se ha ido modificando a lo largo del tiempo, junto con el contexto sociopolítico del

país. Es por esto, que es de suma importancia recopilar y revisar constantemente los avances de nuestra disciplina para conocer tanto sus alcances, como los campos de intervención y el rol que desempeñan en cada uno.

Para conocer la historia de la Educación Especial y la historia de la TO es necesario considerar que estas fueron condicionadas por los procesos políticos, sociales, económicos e ideológicos (Catani, Guido, Martínez, Martín; 2015). De esta manera, al realizar el recorrido de la legislación se retratan dichos procesos en nuestro país que se ven moldeados por los cambios en el contexto mundial y local.

Pensar la identidad y el rol de la TO dentro de la Educación Especial nos invita a situarnos en el contexto socio-histórico en el que la misma se fue desarrollando y reconquistar las producciones nacionales y legislaciones para ilustrar el camino de la misma. Considerando que remontándonos a los orígenes es que podemos comprender la construcción del presente y cuestionar en la actualidad a los terapistas ocupacionales en Educación Especial.

Es importante para este análisis tener en cuenta que la Educación Especial surgió en Argentina en el año 1885, cuando se creó el Instituto Nacional para niños sordomudos y la Escuela Normal anexa para la formación de pedagogos especializados (Padin, 2013).

La introducción de la Terapia Ocupacional se realizó desde un paradigma biomédico que se dio en el contexto de las posguerras (Nabergoi, Botinelli, 2016). La TO ingresa a nuestro país en un contexto de epidemia de Poliomielitis. En Argentina, fue considerada una de las más graves hasta ese momento, ya que afectó aproximadamente a 6.500 personas. En este contexto en el año 1956, llegó al país un grupo de terapistas ocupacionales británicos, con el fin de brindar una capacitación teórico-práctica. (Valverdi, Álvarez, 1986).

Las epidemias de polio que transcurrieron entre los años 1953 y 1955, dieron lugar al desarrollo de las disciplinas relacionadas con la rehabilitación en Latinoamérica. Es decir, que se introdujeron en la región los conocimientos y prácticas de salud que habían sido desarrollados en los países del norte concluidas la primera y segunda guerra mundial (Teixeira Soares, 1991; Sbriller, 1997; Guajardo, 2010).

En el año 1956 se creó la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado (CNRL), y hasta el surgimiento de la Escuela Nacional de Terapia Ocupacional (de ahora en adelante ENTO) en 1959, existieron únicamente cursos de formación de auxiliares de Terapia Ocupacional. Estos fueron brindados por Elizabeth Hollings en 1956 y por Ruby Kroom en 1957 (Daneri, Díaz, Martínez Del Pezzo, Mulholland, Nabergoi, García, Spallato, Zorzoli 2016).

Con ayuda del consejo británico el gobierno argentino en 1959, contrató a un grupo de

terapeutas ocupacionales provenientes de Inglaterra y que eran dirigidos por la terapista ocupacional Macdonald (directora de la "Dorset House School of Occupational Therapy" de Oxford), quienes crearon la primera Escuela de Terapia Ocupacional en la ciudad de Buenos Aires. En julio de 1959, comenzó a funcionar con un programa teórico práctico intensivo y otro regular de tres años (Sbriller y Sutter, 1985).

Esta fue la primera escuela de TO de Sudamérica (Valverdi y Álvarez, 1986). Se creó bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, dependiente del Ministerio de Salud Pública (Spallato, 2010; Nabergoi et al, 2011).

Durante un primer período entre 1959-1963, la ENTO se encontraba a cargo de docentes inglesas y se puede distinguir un primer grupo en el que Miss MacDonald se encontraba a cargo y un segundo grupo con diferentes matices en su formación y sus antecedentes (Daneri, Díaz, Martínez Del Pezzo, Mulholland, Nabergoi, García, Spallato, Zorzoli 2016).

En un segundo período de tiempo entre 1963-1965, comenzó el proceso de "argentinización". Este consiste en que la gestión y las tareas docentes dentro de la ENTO, comenzaron a ser realizadas por las egresadas argentinas (Daneri, Díaz, Martínez Del Pezzo, Mulholland, Nabergoi, García, Spallato, Zorzoli 2016).

En el año 1962, la WFOT reconoció a la Escuela de Terapia Ocupacional. Se creó la asociación de Terapistas Ocupacionales y la primera reunión de las egresadas de Terapia Ocupacional. (Valverdi J., Álvarez Ma. C. 1986).

En las décadas del 60 y 70, comenzó un movimiento de cuestionamiento de la formación. Por esto mismo, se crearon espacios fuera de la formación institucional y se generaron nuevas formas de comprensión que resultaron en nuevas producciones escritas, congresos y jornadas. Se desarrollaron nuevos contenidos para prácticas en la comunidad, acompañando los procesos sociales, los movimientos del campo sanitario y las influencias teóricas de otras disciplinas (Nabergoi, Botinelli, 2016).

Durante 1970 se produjo a nivel mundial una crisis de la modernidad, capitalismo y estado Keynesiano. Ese mismo año la Asociación Argentina de TO fue aceptada como miembro plenario de la WFOT en la asamblea realizada en Suiza.

Hacia finales de la década del 70 e inicios de los 80 en la educación para la formación laboral, se priorizó el resultado, ubicando al alumno como un sujeto productor, desde un enfoque tecnicista. Coincide con esta mirada el enfoque mecanicista de la Terapia Ocupacional que considera al componente biológico como protagonista y deja de lado los intereses del alumnado (Catani, Guido, Martínez, Martín, 2015).

La ONU, en 1981, aprobó la resolución Programa de Acción Mundial para las personas con Discapacidad, en la misma se defiende la necesidad de equidad en las oportunidades. Esta es la primera vez que se tiene una mirada de la discapacidad como una cuestión vinculada a los derechos humanos. (Fernández Moreno y García Ruiz 2016). En este mismo año el 20% de las TO que había en Argentina trabajaba en Educación Especial (Álvarez y Valverdi, 1986).

Como menciona Guajardo (2016), reflexionar sobre el fundamento de nuestra práctica, nos lleva a cuestionarnos sobre lo que la conforman, y esto nos hace valorar la realidad de determinada manera. Medeiros (1999) defiende que interrogar los cimientos de la TO sirve para distinguir el presente y vislumbrar cuál es la propuesta actual que la profesión nos está haciendo. Ampliar el conocimiento de la TO, contribuye a la construcción de nuestra profesión.

En el presente trabajo final integrador, se busca brindar aportes a un área que se encuentra en crecimiento y desarrollo. Acompañar y apoyar a los colegas que se desempeñan en la Educación Especial, a través de producciones nacionales que ahonden en esta temática, con el fin de esclarecer los alcances de nuestra profesión.

Metodología:

Tipo de Diseño:

El presente trabajo final integrador se considera mixto según el grado de conocimiento. Por un lado, es descriptivo, ya que, presenta estructuras de datos bien definidas de antemano, como por ejemplo, en los años de publicación de los textos. Por otro lado, presenta una parte exploratoria dado que, el equipo utilizó ejes de análisis y categorías abiertas que serán plasmadas hacia el final, en la conclusión.

Como menciona Ynoub (2014) busca describir cómo se comportan las variables, y reconocer los aspectos característicos que resultan de las combinaciones de valores entre varias de ellas. Por otro lado, en cuanto a las entrevistas realizadas a los 30 terapistas ocupacionales que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial en el AMBA, es exploratorio. Samaja (2003) menciona que el objeto de estudio es nuevo para el investigador y se busca conocer hechos desconocidos o que aún no son comprendidos y generar ideas nuevas que disparen preguntas e hipótesis también nuevas. En lo que respecta a esto lo podemos contemplar en el estudio del recorrido histórico que llevó a la producción de la línea de tiempo confeccionada por el equipo y en las conclusiones obtenidas del análisis de las entrevistas realizadas.

Según la temporalidad de los datos, presenta una parte prospectiva y una parte retrospectiva. Es prospectivo ya que busca generar datos desde el momento que fue planteado el

diseño en adelante. Se llevan a cabo entrevistas para generarlos. Por otra parte, es retrospectivo ya que nos basamos en textos, artículos y libros ya existentes, que no se pueden modificar. Retomamos cuestiones históricas, miramos hacia el pasado y hacemos una recopilación de los datos ya existentes para nuestro recorrido histórico.

En cuanto al tipo de trabajo a realizar, es combinado. Por un lado, bibliográfico ya que realiza un rastreo de la bibliografía del recorrido histórico de la TO en la Educación Especial en el AMBA y las legislaciones pertinentes entre 1985-2020. Es un trabajo documental, en el que se busca recuperar textos o documentos de nuestra historia. Como menciona Sabino (1992) es de suma importancia reconocer la interacción entre la teoría y los datos empíricos. Y por otro lado decimos que es de campo, ya que la segunda parte de nuestro TFI consiste en realizar entrevistas y conectarse con las personas en sus trabajos reales. Buscamos estudiar esta situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos. El trabajo de campo se va a realizar a través de entrevistas a terapistas ocupacionales que trabajan la modalidad de Educación Especial.

Con respecto a la posición del investigador se considera que es un trabajo observacional o no experimental, ya que se toma la realidad tal cual es, y no se interviene sobre la misma. El objetivo es conocer el objeto tal como se presentaba en la realidad.

Según el movimiento del objeto el presente trabajo final integrador es de carácter longitudinal. Estudia cómo el rol del terapista ocupacional varió a lo largo del tiempo, en las diferentes épocas. Se busca conocer la producción en este campo y su variación. Se tiene en cuenta un panorama global, y se busca producir un conocimiento nuevo en el área.

Por último, en cuanto a la concepción de la realidad es de carácter mixto, ya que utilizamos variables cuantitativas y cualitativas. Es principalmente cualitativo, ya que la construcción teórica se da a partir de la información empírica presente en los diferentes textos nacionales recopilados. Como mencionan Bodgan y Taylor (2000) el investigador presenta una mirada holística en todo el proceso, sin reducirlos a una variable; tiene en cuenta el contexto de cada persona, su historia y su presente. Por otro lado, utilizamos la metodología cuantitativa debido a que existen variables que son medibles, con datos controlables y buscan relaciones causales.

Diseño del universo y las muestras:

Nuestro trabajo final integrador presenta tres muestras:

1. La primera muestra es cada uno de los documentos de producción nacional acerca la Terapia Ocupacional y la Educación Especial entre 1985-2020.

El primer paso para conformar nuestra muestra fue recurrir a bibliotecas, bases de datos, repositorios digitales, sitios web, publicaciones científicas, bibliografía brindada por la cátedra de Metodología de la Investigación. Por otro lado, nos contactamos con terapistas ocupacionales referentes del ámbito, que nos aportaron textos pertinentes para la investigación. Para seleccionar los textos nos basamos en que hicieran referencia a las palabras claves: Terapia Ocupacional en educación, recorrido histórico, Educación Especial y legislación nacional.

Los documentos hallados fueron libros, artículos de revistas, tesis, trabajos presentados en congresos, documentos del Ministerio de Educación y escritos sobre encuentros de terapistas ocupacionales en el territorio de AMBA.

Localizamos los textos y los sistematizamos en un índice propio según las temáticas pertinentes: definición de TO; definición de Educación Especial; recorrido histórico de la TO en la Educación Especial y rol que desempeñan los terapistas ocupacionales.

Se realizó una lectura y su respectivo fichaje, de todos los textos seleccionados que estaban disponibles en formato digital.

Agrupación de Textos que conforman la muestra	Cantidad de Textos
Recorrido Histórico	16
Terapia Ocupacional en Educación Especial	13
Tamaño total de la muestra	29

Dentro de los criterios de inclusión formaron parte de nuestra muestra cada uno de los documentos de producción nacional acerca la Educación Especial y la Terapia Ocupacional entre 1985-2020 cuyas características son:

- Textos a los que fueran posible acceder de manera digital.
- Textos que refieren sobre el territorio argentino.
- Textos que hayan sido publicados.
- Producciones que contengan al menos un autor argentino y que sean comprendidas entre 1985 y 2020.

No se encuentran criterios de exclusión.

2. La segunda muestra está conformada por cada una de las Legislaciones Nacionales de Educación Especial que mencionen a la TO en el territorio de AMBA entre los años 1985-2020.

Para localizar la legislación vigente e histórica acerca de los temas mencionados anteriormente buscamos dentro del Ministerio de Justicia y Derechos humanos, la página de la Dirección General de Cultura y Educación y la página del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en su apartado de normativa.

Agrupación de legislaciones que conforman la muestra	Cantidad de documentos
Legislación	8
Tamaño total de la muestra	8

Dentro de los criterios de inclusión formaron parte de nuestra muestra cada una de las Legislaciones Nacionales de Educación Especial que mencionen a la TO en el territorio del AMBA entre los años 1985-2020, cuyas características son:

- Legislación Nacional de TO que menciona la Educación Especial en el territorio del AMBA entre 1985-2020 (Comprende la legislación de GBA y CABA).

No se han encontrado criterios de exclusión.

3. La tercer muestra está conformada por 30 terapistas ocupacionales que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial en el territorio del AMBA, Argentina.

El primer paso para conformar nuestra muestra consistió en contactarnos con una Lic. en TO, autora de uno de de los textos más actuales de nuestro rastreo bibliográfico. Encontramos este texto muy pertinente al tema del TFI, por esto mismo, decidimos contactarla mediante correo electrónico. Ella a su vez, nos brindó el número telefónico y correo electrónico de una Lic. en TO, participante de la mesa de terapistas ocupacionales de Educación Especial en CABA, con quien tuvimos una reunión por la plataforma "Zoom".

La licenciada nos compartió un listado de terapistas ocupacionales que participan de la mesa junto con ella, y que forman parte de nuestra muestra de terapistas ocupacionales en CABA que trabajan dentro del ámbito público.

En cuanto a la muestra de terapistas ocupacionales de GBA, logramos contactar a colegas

conocidos que nos compartieron teléfonos y correos electrónicos de terapistas ocupacionales que trabajan en Educación Especial en dicho territorio. De esta manera, los mismos colegas que fuimos entrevistando nos fueron compartiendo contactos de más terapistas ocupacionales y así sucesivamente.

Dentro de los criterios de inclusión formaron parte de nuestra muestra 30 terapistas ocupacionales que se desempeñan en la Educación Especial en el territorio del AMBA, Argentina.

- Que cuenten con el título universitario o la licenciatura en Terapia Ocupacional.
- Que trabajen en la modalidad de Educación Especial en el AMBA.

Criterios de exclusión:

- Terapistas ocupacionales trabajando en Educación Especial en el AMBA, hace menos de un año.
- Estudiantes de TO que no estén recibidos.

De esta manera, la muestra utilizada para el trabajo de investigación fue de tipo probabilística (Padua, 1994), ya que los integrantes de la misma fueron seleccionados de manera aleatoria. Formaron parte de la muestra aquellos profesionales que estuvieron dentro del criterio de inclusión y exclusión. Es decir, aquellos que contaran con título universitario, que trabajan en la modalidad de Educación Especial en el AMBA y aquellos que estuvieran recibidos hace más de un año. No obstante, se buscó que la muestra fuera representativa, en este sentido, a medida que fueron transcurriendo las entrevistas se priorizó que la cantidad de profesionales fuera equitativa en cuanto a la jurisdicción y el ámbito en donde se desempeñan.

Según Sabino (1992), las muestras representativas son aquellas en las que sus unidades de análisis reflejan lo que ocurre en el universo. En este caso, no fue posible determinar un universo ya que no hay información acerca de la cantidad de terapistas trabajando en la modalidad de Educación Especial en cada jurisdicción.

Matrices de datos:

Unidad de análisis 1: cada uno de los documentos de producción nacional acerca la Terapia Ocupacional y la Educación Especial entre 1985-2020.

Variables suficientes:

V1: tipo de documento.

Definición operacional: hace referencia al tipo de fuente.

R:

- Artículos de revistas
- Libros
- Textos presentados en congresos de TO
- Tesis
- Resumen de una jornada
- Documentos del Ministerio de Educación

I: Se indica el tipo de documento según la naturaleza de donde proviene.

V2: autor del documento

Definición operacional: hace referencia al nombre de la persona que escribió el documento

R: no es posible designar una escala de valores, ya que es única para cada una.

I: se indica el autor que escribió el documento.

V3: título del documento

Definición operacional: hace referencia al nombre que titula el documento.

R: no es posible designar una escala de valores, ya que es única para cada una.

I: se indica el título que lleva el documento.

Variables/ Ejes de Análisis Necesarios:

V4: Año de publicación del documento.

Definición operacional: hace referencia al año en el que fue publicado el documento.

R:

1985-1988
1989-1992
1993-1996
1997-2000

2001-2004
2005-2008
2009-2012
2013-2017
2018-2021

I: se indica el año en el que fue publicado el documento.

V5: conceptos centrales del documento.

Definición operacional: hace referencia a los principales conceptos que desarrollan los documentos.

R:

- Historia
- Terapia Ocupacional en Educación Especial

I: se clasifican los textos según sus conceptos centrales.

V6: conceptos secundarios del documento.

Definición operacional: hace referencia a los conceptos secundarios que desarrollan los documentos.

R:

- Desarrollo de la Educación Especial en la Argentina
- Inicios de la Terapia Ocupacional en la Argentina
- Desarrollo de la Terapia Ocupacional en la Argentina
- Rol del terapista ocupacional en la Educación

I: se clasifican los textos según sus conceptos secundarios.

V7: tipo de información.

Definición operacional: hace referencia a la clase de información que brinda.

R:

- Estudio de un caso
- Relato de experiencia
- Reflexión de la Terapia Ocupacional
- Reflexión de la Educación Especial
- Reflexión de la Terapia Ocupacional en la Educación
- Narración de hechos históricos
- Estudio comparando dos países o dos conceptos.

I: se clasifican los textos según el tipo de información que brinda cada uno.

Unidad de Análisis 2: la segunda muestra está conformada por cada una de las Legislaciones Nacionales de Educación Especial que mencionen a la TO y las legislaciones de TO que mencionen a la Educación Especial en el territorio de AMBA entre los años 1985-2020.

Variables suficientes:

V1: tipo de legislación.

Definición operacional: hace referencia a la clase de legislación a la que corresponde.

R:

- Ordenanza
- Circular Técnica General
- Resolución
- Disposición
- Orientación Curricular

I: se indica la clase de legislación a la que corresponde.

V2: nombre de la legislación

Definición operacional: hace referencia al nombre que titula la legislación pertinente.

R: no es posible designar una escala de valores, ya que es única para cada una.

I: se indica el nombre que lleva la legislación.

V3: número de la legislación.

Definición operacional: hace referencia al número que le fue asignado a la legislación pertinente.

R: no es posible designar una escala de valores, ya que es única para cada una.

I: se indica el número que lleva la legislación.

Variables/ Ejes de Análisis Necesarios:

V4: ámbito de aplicación de la legislación.

Definición operacional: hace referencia a la jurisdicción donde se aplica la legislación.

R:

- CABA
- GBA
- Todo el territorio Argentino

I: se indica la jurisdicción en la que rige la legislación.

V5: año de promulgación de la legislación.

Definición operacional: hace referencia al año en el que fue promulgada la legislación. .

R:

- 1987-1991
- 1992-1996
- 1997-2001
- 2002-2006
- 2007-2011
- 2012-2015
- 2016-2020

I: se indica el año en el que fue promulgada.

Eje de análisis 6: conceptos centrales de la legislación

Definición operacional: hace referencia a los principales conceptos que anuncian las legislaciones.

R:

• Rol del TO dentro del equipo interdisciplinario

• Rol delO en escuelas con alumnos con trastornos emocionales severos.

• Participación del TO en diseño y evaluación de prácticas profesionalizantes

• Participación del T.O en análisis de la actividad

• Cargos de TO en la planta funcional.

I: clasificar las legislaciones según sus conceptos centrales.

<u>Unidad de Análisis 3:</u> la tercer muestra está conformada por 30 terapistas ocupacionales que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial en la actualidad, en territorio del AMBA, Argentina.

Variables suficientes:

V1: edad del terapista ocupacional.

Definición operacional: hace referencia a la edad en años del profesional de TO desde el momento de nacimiento hasta que se realiza la entrevista.

R:

• 25-34

• 35-44

• 45-54

• 55-64

• 65-74

I: pregunta de entrevista: ¿cuántos años tiene?

V2: año en el que el profesional de TO finalizó su carrera de grado.

Definición operacional: hace referencia al año en el que finalizó sus estudios de la carrera de Terapia Ocupacional.

R:

• 1990-1994

• 1995-1999

• 2000-2004

• 2005-2009

- 2010-2014
- 2014-2019

I: pregunta de entrevista: ¿en qué año finalizó sus estudios universitarios?

V3: título obtenido académicamente.

Definición operacional: hace referencia al nivel de estudios alcanzados en su formación académica.

R:

- Terciario
- Universitario
- Licenciatura

I: pregunta de entrevista: ¿qué nivel de estudios alcanzó en su formación académica?

Variables/ Ejes de Análisis Necesarias:

V4: antigüedad del terapista ocupacional en la modalidad de la Educación Especial.

Definición Operacional: hace referencia al período de tiempo desde que el profesional de TO comenzó a trabajar en el área de la Educación Especial hasta la actualidad.

R:

- 1-4
- 5-8
- 9-12
- 13-16
- 17-20
- 21-24
- 25-28
- 29-32

I: pregunta de entrevista: ¿cuál es su antigüedad dentro del campo de Educación Especial?

V5: Ámbito donde se desempeñan laboralmente los terapistas ocupacionales.

Definición Operacional: sector donde trabajan los terapistas ocupacionales.

R:

- Público
- Privado

I: pregunta de entrevista: ¿en qué ámbito se desempeña laboralmente?

V6: Jurisdicción donde se desempeñan laboralmente los terapistas ocupacionales.

Definición operacionales: territorio donde trabajan los terapistas ocupacionales.

R:

- CABA
- GBA

I: pregunta de entrevista: ¿Trabaja en el territorio de CABA o de GBA?

V7: cargo asignado dentro de la institución de Educación Especial.

Definición operacional: hace referencia al nombre del puesto de trabajo que cumple el Terapista Ocupacional dentro de la Institución de la Educación Especial.

R:

- Directora
- Terapista Ocupacional dentro del equipo técnico
- Maestra Terapista Ocupacional dentro del equipo técnico.
- Maestra de Enseñanzas prácticas
- Maestra Integradora Laboral
- Maestra de grado

I: pregunta de entrevista: ¿cuál es el cargo asignado dentro de la Institución de Educación Especial?

Eje de análisis 6: tareas y funciones desempeñadas dentro del puesto de trabajo.

Definición operacional: hace referencia al rol que cumplen los terapistas ocupacionales dentro de la Institución de Educación Especial.

I: pregunta de entrevista: ¿cuáles son las tareas y funciones que desempeña dentro de su puesto de trabajo?

Eje de análisis 7: conocimiento de la Legislación Nacional de Terapia Ocupacional en la Educación Especial en el AMBA.

Definición operacional: hace referencia al grado de entendimiento que tienen los terapistas ocupacionales al momento de ser entrevistados sobre la Legislación Nacional de Terapia Ocupacional en la Educación Especial en el AMBA.

I: pregunta de entrevista: ¿cuál es tu conocimiento acerca de la Legislación Nacional de Terapia Ocupacional en la Educación Especial en el AMBA?

Eje de análisis 8: formación sobre la Educación Especial en la formación de grado-valores:

Definición operacional: hace referencia a la apreciación acerca del conocimiento recibido durante la formación universitaria sobre la Educación Especial.

I: pregunta de entrevista: ¿qué conocimientos crees que obtuviste en tu formación de grado, acerca de la TO en la Educación Especial?

Fuentes de datos:

Las fuentes utilizadas en el presente trabajo fueron tanto primarias como secundarias. Se puede decir que fueron primarias ya que los datos de terreno fueron generados por el equipo de investigación (Samaja, 2003) en lo que respecta a las entrevistas realizadas a los terapistas ocuacionales que trabajan en el ámbito de la educación especial en AMBA. Como refiere Sabino (1992) "los datos primarios son aquellos que el investigador obtiene directamente de la realidad, recolectandolos con sus propios instrumentos" (p.109).

Por otro lado, se recogió información de libros, congresos, artículos de revistas, la legislación acerca de la TO en la Educación Especial en el AMBA. En este sentido las fuentes utilizadas fueron secundarias y directas, dado que, se trabajó con datos brutos generados por otros. Como defiende Sabino (1992) realizar supuestos sobre una revisión bibliográfica permite incluir una gran variedad de hechos, debido a que el análisis no se basa únicamente en fenómenos puntuales, sino que se amplía el estudio obteniendo una experiencia superior como resultado.

Para obtener información se crearon tres instrumentos: una entrevista y dos cuadros. Estas funcionan como fuentes directas, dado que se va a obtener información a través de los instrumentos creados, como mencionan Rubio y Varas (1997). La entrevista se llevaron a cabo con terapistas ocupacionales que trabajan en Educación Especial en el territorio del AMBA y los

cuadros harán referencia a la información recabada en los documentos nacionales acerca de la TO en Educación Especial en el AMBA entre 1985-2020 y legislaciones de TO en la modalidad de Educación Especial entre 1985-2020. De las entrevistas y los cuadros, es que se obtendrán los datos pertinentes para la investigación.

Instrumentos

Para la recolección de datos se diseñaron tres instrumentos:

El primer instrumento "Cuadro I" fue construido para realizar un análisis de la bibliografía. Este se realizó para poder clasificar dichos textos, detectar los conceptos centrales de los mismos y de esta manera, lograr una investigación exhaustiva.

El segundo instrumento "Cuadro II" fue construido para realizar un análisis de la Legislación Nacional. Se realiza para poder recolectar las variables suficientes y necesarias.

El tercer instrumento confeccionado fue una entrevista. La entrevista se llevó a cabo con terapistas ocupacionales que trabajan en Educación Especial en el territorio del AMBA. Es una entrevista de investigación, como indica Rubio y Varas, el objetivo de la entrevista no es descubrir la situación personal del entrevistado en términos psicológicos o clínicos, aunque no la descarta, sino que busca averiguar aquellas situaciones compartidas entre aquellos con los que participa de una misma situación, problema, posición social, espacio físico, sistema cultural, etc.

La entrevista está conformada por preguntas cerradas, como las que se refieren a la edad, el año de finalización de los estudios universitarios, el nivel de estudios alcanzados en la formación académica, el cargo asignado dentro de la institución y la antigüedad en el cargo. Asimismo, se confeccionaron preguntas abiertas que buscan dar un puntapié al entrevistado para poder relatar una experiencia, estas son: tareas y funciones que realizan dentro de la institución, conocimiento acerca de la legislación en el AMBA y percepción acerca del conocimiento recibido durante la formación académica acerca de Educación Especial.

Aspectos éticos:

Con el propósito de respetar la normativa que plantea los principios del código ético, el presente trabajo se ajustará a los planteado en la "Resolución 1480/2011 del Ministerio de Salud Pública de la Nación: Guía para investigaciones con seres humanos". Dicha resolución defiende, como principio general, que se debe obtener el consentimiento de todas las personas que participen de cualquier investigación en las que se obtengan datos personales o se realicen muestras biológicas.

Sostiene la resolución, que la decisión de participar en una investigación debe ser voluntaria

y libre de influencia indebida, incentivo indebido o coerción. En este sentido, las personas que queremos entrevistar tienen la libertad de elegir participar o no en dicha propuesta; y en caso de que eligieron participar, tienen la libertad de expresarse acorde a sus creencias y valores.

Siguiendo la línea de lo estipulado por el principio de beneficencia y justicia, las integrantes del trabajo se comprometen a garantizar el bienestar de todas las personas que elijan participar de la investigación. En lo que respecta a la justicia se tratará a todos los entrevistados de manera equitativa y con respeto.

Por último, las integrantes del TFI confeccionarán un consentimiento informado en el que cumplirán con lo estipulado según la normativa. El mismo será entregado a las personas entrevistadas y firmado antes de comenzar con el trabajo de investigación. En el consentimiento queda asentado que las personas que elijan participar lo hacen por elección propia y que tienen la libertad de retirarse del estudio cuando así lo quisieran. Además, el mismo expresa de manera concisa la información pertinente a la investigación, informando de forma clara el objetivo de la investigación y en qué consiste la participación de la persona.

Los modelos de instrumentos se encuentran en el apartado "Anexo".

Análisis de los datos:

Los datos analizados durante el trabajo de campo fueron obtenidos a partir de la lectura de los documentos de producción nacional acerca de la Terapia Ocupacional y la Educación Especial entre 1985-2020; las entrevistas a los terapistas ocupacionales que trabajan actualmente en escuelas especiales en el área de AMBA; y la lectura de las Legislaciones Nacionales de Educación Especial que mencionen a la TO y las legislaciones de TO que mencionen a la Educación Especial en el territorio de AMBA entre los años 1985-2020.

Procesamiento

Con el propósito de poder analizar mejor los textos se los agrupó en un rango de años respecto a su fecha de publicación. Se los clasificó según: nombre del documento; autor del documento; tipo de documento; conceptos principales; tipo de información que relata y por último conceptos secundarios.

En lo que respecta al instrumento confeccionado para el análisis de las Legislaciones Nacionales de Educación Especial que mencionen a la TO en el territorio de AMBA entre los años 1985-2020 se obtuvieron diferentes datos. Estos datos fueron: nombre de la legislación; número de la legislación; tipo de legislación; ámbito de aplicación de la legislación y los conceptos centrales de la legislación y el año de promulgación de las legislaciones.

Por último, los datos obtenidos del instrumento confeccionado para las entrevistas fueron acerca del rol que desempeñan en la escuela; cargo dentro de la escuela; el nivel de estudios alcanzado, el ámbito de desempeño; universidad en la que estudiaron; zona en la que se desempeñan, edad, año en que finalizó sus estudios y antigüedad en el área de Educación Especial.

Luego de realizar las entrevistas, se prosiguió a desgrabarlas realizando una transcripción minuciosa de las respuestas que brindaron los terapistas ocuacionales acerca de su desempeño en las escuelas especiales. Con el fin de abordar los objetivos propuestos para el trabajo final de investigación, se identificaron principalmente los relatos de los terapistas ocupacionales en lo que concierne a sus roles dentro de las escuelas y sus conocimientos acerca de la legislación de TO en Educación Especial.

Sistematización:

Con el fin de sistematizar la información de los diferentes instrumentos, se creó una carpeta con acceso para las tres autoras del presente trabajo final, dentro de Google Drive, llamada "Tesis".

En cuanto a la información del instrumento del cuadro I realizado para los documentos de producción nacional acerca la Terapia Ocupacional y la Educación Especial entre 1985-2020, se creó una nueva carpeta dentro de la carpeta "Tesis" llamada "Documentos Nacionales de TO en Educación Especial". Aquí fueron ubicados los 29 documentos hallados.

Con respecto a la información del instrumento del cuadro II realizado para las Legislaciones Nacionales de Educación Especial que mencionen a la TO y las legislaciones de TO que mencionen a la Educación Especial en el territorio de AMBA entre los años 1985-2020, se creó una nueva carpeta dentro de la carpeta "Tesis" llamada "legislaciones". Aquí fueron ubicadas las 8 legislaciones halladas y las demás legislaciones de Terapia Ocupacional destinadas a enmarcar histórica y contextualmente a las presentes legislaciones.

Para los datos recabados de las entrevistas a los terapistas ocupacionales en el ámbito de la educación especial en el AMBA, se confeccionó una nueva carpeta llamada "Entrevistas". Para cada terapista ocupacional entrevistado, se creó una carpeta con su nombre.

Posteriormente, se realizó una nueva subcarpeta dentro de la carpeta "Tesis" llamada "instrumentos". Aquí, se creó una Hoja de cálculo de Google con tres pestañas nombradas: documentos, legislaciones y entrevistas. Cada una corresponde a uno de los instrumentos utilizados y la información correspondiente a cada Unidad de Análisis.

En cada una de las pestañas de la Hoja de Cálculo se crearon cuadros para plasmar los datos obtenidos a partir de cada una de las variables y ejes de análisis planteados en la matriz de datos y utilizados en los instrumentos. Luego, se crearon tablas de distribución de frecuencias para el análisis de cada dato obtenido de cada una de las variables y ejes de análisis.

Por último, dentro de las pestañas de "documentos" y "legislaciones" se crearon gráficos que expresan los resultados obtenidos de cada tabla de distribución de frecuencias. Es importante destacar que no se realizaron gráficos para las entrevistas, ya que esta es una investigación cualitativa que cuenta con muestras que son intencionales o no probabilísticas.

Análisis y presentación de resultados:

Con el propósito de dar cumplimiento al objetivo general N° 1: "Describir el recorrido histórico que realizó la TO dentro de la Educación Especial y su relación con la legislación en el AMBA desde 1985 hasta 2020"; se procede a caracterizar la muestra para luego dar cumplimiento a los objetivos específicos.

A continuación se caracteriza la muestra de los 29 documentos nacionales de la Terapia Ocupacional y la Educación Especial en el período de 1985-2020.

En cuanto a los tipos de documentos, se puede observar que hay 14 textos presentados en los Congresos Argentinos de TO, 7 artículos de revistas, 5 capítulos de libros, 1 tesis, 1 resumen de una jornada y 1 documento del Ministerio de Educación. Esto se ve expresado en el siguiente gráfico:



Gráfico 1: Tipo de documentos de producción nacional acerca la Educación Especial y

la Terapia Ocupacional en el Argentina entre 1985-2020 (N=29)

Como se demuestra a continuación, el *Gráfico 2* expone que la mayor producción de documentos acerca de Terapia Ocupacional en la Educación Especial se dio en el período comprendido entre 2013-2017. Asimismo, denota que en los períodos 1997-2000, 2001-2004 no se hallaron documentos acerca de TO en la Educación Especial que cumplieran los criterios de inclusión para la muestra.

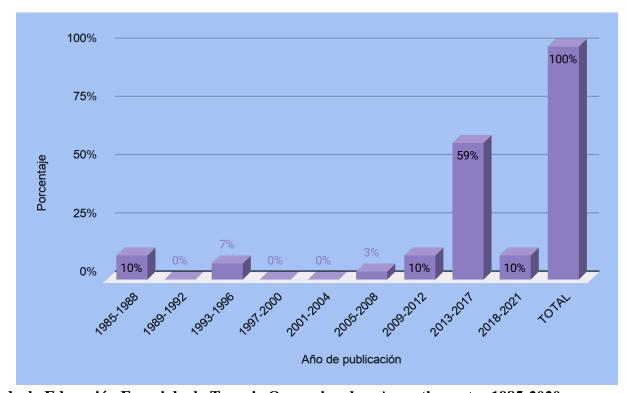
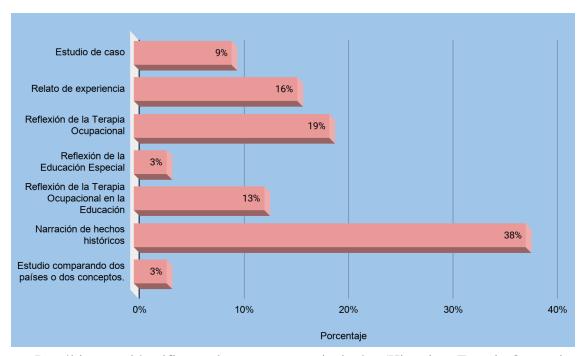


Gráfico 2: Año de publicación de cada uno de los documentos de producción nacional acerca

de la Educación Especial y la Terapia Ocupacional en Argentina entre 1985-2020.

Respecto al tipo de información que brinda cada documento, se identificaron 7 categorías expresadas en el *Gráfico 3*. El 38% pertenece a documentos que narran hechos históricos, 19% son reflexión de la TO, 16% son relatos de experiencias, 13% son reflexiones de la TO en la Educación, 9% son estudios de un caso en particular, 3% son reflexiones de la Educación Especial y el último 3% pertenece a un estudio comparando dos países o dos conceptos.

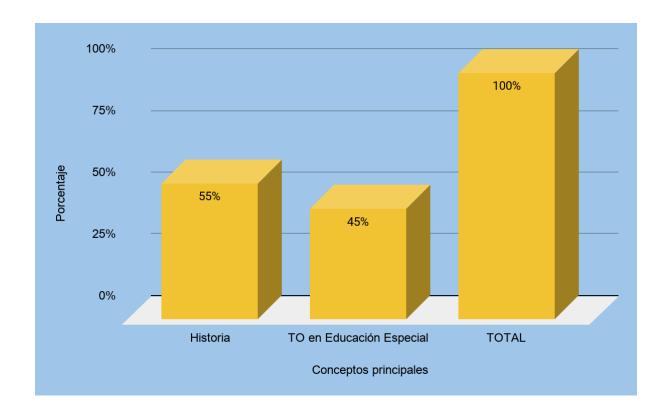
Gráfico 3: Tipo de información que brinda cada documento de producción nacional acerca de la Educación Especial y la Terapia Ocupacional en la Argentina entre 1985-2020 (N=32).



Por último, se identificaron los conceptos principales (Historia y Terapia Ocupacional en Educación Especial) y conceptos secundarios de cada documento.

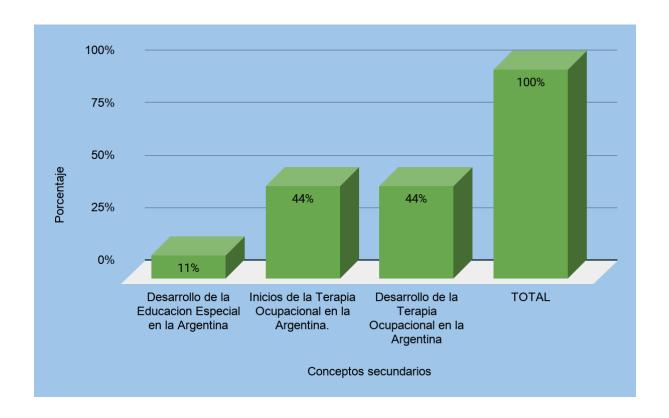
En el *Gráfico 4*, se observan los conceptos centrales. El 55% son documentos que hablan de la historia de la TO y fueron utilizados para confeccionar el recorrido histórico de la TO en la Educación Especial entre 1985-2020. El 45% restante corresponde a la TO en Educación Especial y fueron utilizados para recuperar el recorrido de los relatos de los terapistas ocupacionales y lo expresado en los documentos acerca del rol de TO dentro de la Educación Especial en el territorio del AMBA.

Gráfico 4: Conceptos principales de cada documento de producción nacional acerca la Educación Especial y la Terapia Ocupacional en Argentina entre 1985-2020 (N=29).



Para confeccionar los conceptos secundarios, se dividió la muestra en dos, según los conceptos principales. Dentro de la categoría de concepto principal Historia (N=16), se identificaron tres conceptos secundarios: inicios de la Terapia Ocupacional en la Argentina con un porcentaje del 44%, desarrollo de la Terapia Ocupacional en la Argentina también con un 44%, y por último, desarrollo de la Educación Especial en la Argentina con un 11% restante. Esto se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 5: Conceptos secundarios de cada documento de producción nacional acerca la Educación Especial y la Terapia Ocupacional en Argentina entre 1985-2020, pertenecientes a la categoría Historia, dentro de conceptos principales (N=16).



Por último, dentro de la categoría de concepto principal TO en Educación Especial (N=13), se identificó un único concepto secundario: Rol de TO en la Educación Especial. Pudimos observar que todos los textos de esta categoría mencionan como discurso principal el rol que desempeñan los terapistas ocupacionales dentro de las escuelas especiales, a través de experiencias personales dentro de una escuela, o con la intención de explicitar el rol dentro del ámbito en general.

A continuación se procede a analizar el objetivo específico N°1: "Identificar en los documentos nacionales los relatos acerca de la Terapia Ocupacional y la Educación Especial en el período de 1985-2020".

A partir del análisis de la muestra descrita anteriormente, se concluye que de los documentos nacionales acerca de la TO y la Educación Especial en el período de 1985-2020, el 55% describe como suceso principal a la historia de la TO y el restante de 45% hablan de la TO en la Educación Especial.

En primer lugar, los textos que hacen referencia a la historia, relatan el comienzo de la profesión, que fue en el contexto de la epidemia de la poliomielitis, en las posguerras. Esto se ve expresado en los siguientes textos.

Las epidemias de polio que transcurrieron entre los años 1953 y 1955, dieron lugar al desarrollo de las disciplinas relacionadas con la rehabilitación en Latinoamérica. (Teixeira Soares, 1991; Sbriller, 1997; Guajardo, 2010). La TO ingresó a nuestro país en un contexto de

epidemia de Poliomielitis. En Argentina, fue considerada una de las más graves hasta ese momento, ya que afectó aproximadamente a 6.500 personas. En este contexto en el año 1956, llegó al país un grupo de terapistas ocupacionales británicos, con el fin de brindar una capacitación teórico-práctica (Valverdi, Álvarez, 1986). La introducción de la Terapia Ocupacional se realizó desde un paradigma biomédico que se dio en el contexto de las posguerras (Nabergoi, Botinelli, 2016).

Por otro lado, los textos que hacen referencia a la historia, relatan también el comienzo de la TO en la Educación, y los inicios de la Educación Especial y se ve reflejado en los próximos textos.

Sbriller y Sutter (1985) mencionan como suceso relevante, que en el año 1965, comenzó la necesidad de incluir a la TO en nuevas áreas, entre ellas en la Educación Especial. Luego, expresan, al momento de la publicación de su texto, que la Terapia Ocupacional con sus nuevas incumbencias permitía un reconocimiento en el área de Salud, Acción Social, Trabajo y Educación.

Por otro lado, Sbriller y Sutter (1985) expresaron que en la provincia de Buenos Aires existía una intensa demanda de Terapeutas Ocupacionales para Educación Especial.

La institucionalización de la Educación Especial, como señala Padín (2013) data del año 1885. En Argentina, esta disciplina ya existía mucho antes de que los terapistas ocupacionales arribaran al país. Catani, Guido, Martínez, Martín (2015) narran que la historia de la Educación Especial y la historia de la TO fueron condicionadas por diversos procesos y que a su vez la Educación Especial tuvo diferentes etapas:

- ➤ Etapas de los Inicios
- ➤ Etapa de la Institución
- ➤ Etapa de las Escuelas Especiales
- ➤ Etapa de las Escuelas Integradoras
- ➤ Etapa de las Escuelas Inclusivas

En lo que respecta al desarrollo de la Educación Especial el texto destaca que la educación para la formación laboral fue la que predominó a finales de la década de 1970 y durante la década de 1980, con un enfoque tecnicista. Entonces, el enfoque mecanicista de la TO coincide con el tecnicista, que comprende al componente biológico como al protagonista en el proceso terapéutico.

Catani, Guido, Martínez, Martín (2015) continúan explicando que a raíz de la ley de Educación Federal en 1993 comenzó a gestarse el paradigma pedagógico-sociológico, los niños con discapacidad empezaron a tener la posibilidad de ser educados y se los reconoció como sujetos de derecho. Es entonces, que se comenzó a atender a los niños con discapacidad sensorial y leve. En este sentido, se produjo un cambio en la práctica educativa que comenzó a ser

integradora. De hecho, en el año 1988 se aplicó el Plan Nacional de Integración Escolar.

El paradigma de la integración en la educación impactó en el campo de la salud. En TO, reorientó a la disciplina poniendo como eje central la participación en ocupaciones y el significado en el compromiso activo de las personas, recuperando los valores iniciales de la profesión.

En el año 2006, Argentina se adhirió a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y se vio plasmado en la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Esta normativa favoreció un cambio de paradigma desde un modelo médico y llevó a la redefinición del concepto de discapacidad.

Desarrollan, aún más, los autores Catani, Guido, Martínez, Martín (2015) que la inclusión planteó una forma diferente de entender a la discapacidad, la escuela y el aprendizaje, sustituyendo la idea del déficit empezando a considerar las potencialidades de cada persona. La escuela se adaptó para responder a las necesidades de todos los alumnos. Esto se vio reflejado en la TO, el paradigma emergente impulsó prácticas centradas en la promoción y reconocimiento de la ocupación como un derecho de la salud.

En cuanto al desarrollo de la TO, diversos textos a lo largo de los años detallan la importancia y la urgencia de crear cargos y abrir territorio a la misma, para ocupar espacios dentro de la Educación Especial. En este sentido, es importante destacar que desde el primer congreso de TO en la Argentina en el año 1985 en La Rioja, la Educación Especial fue incluida dentro de las temáticas presentadas.

En este congreso Tellechea y Martijena expusieron un tema: "TO en Educación Especial, una nueva propuesta" formulando un documento de como trabajaban los terapistas ocupacionales en la Educación Especial en la provincia de Buenos Aires. Mencionan: "La inclusión de terapias nuevas en la educación, entre ellas la TO, podría inducir la existencia de una progresión lineal dentro del conocimiento científico, el cual pasaría de una fase precientífica a una fase científica" (Tellechea y Martijena, 1988. p.8). En línea con lo desarrollado, las autoras solicitaban que se creasen cargos de TO para trabajar dentro del gabinete en escuelas.

Herrera (2015) relata que en 1987 existían únicamente dos cargos para los terapistas ocupacionales (Ushuaia y Río Grande) pertenecientes al Gabinete Psicopedagógico. Refiere que con el paso de los años, el rol se fue modificando y abarcando nuevas tareas.

Coronel, Ramallo, Zuttion (2015) en el IX Congreso Argentino de Terapia Ocupacional, narran el recorrido de la TO respecto a la Educación Especial en la provincia de Entre Ríos. Mencionan que en los 90, una única terapista ocupacional fue designada para trabajar como

Coordinadora del Área Laboral en las escuelas especiales de toda la provincia. Luego, se creó un decreto y a través del concurso, se habilitó a los terapistas ocupacionales a trabajar en "pre talleres", con cargos docentes. En ese momento, llevaban a cargo el rol de TO, pero bajo el marco de la docencia. Con el pasar de los años, la práctica se fue modificando a medida que fueron cambiando las políticas educativas, los paradigmas y las perspectivas de la educación especial, pasaron a ser necesidades de la educación integral.

Diaz (1995) relata que la demanda de terapistas ocupacionales dentro de las escuelas especiales comenzó a ser mayor y su desempeño se hizo más conocido; ya que los mismos abordan al niño desde que ingresa a la escuela. Igualmente, la autora defiende que dentro de las instituciones era costoso aceptar que las incumbencias de la TO pudieran cubrir estas necesidades.

Catani, Guido, Martínez, Martín (2015) relatan que para conocer la historia de la Educación Especial y la historia de la TO es necesario considerar que estas fueron condicionadas por los procesos políticos, sociales, económicos e ideológicos. Defienden que pensar la identidad y el rol de la TO dentro de la Educación Especial nos invita a situarnos en el contexto socio-histórico en el que la misma se fue desarrollando.

En segundo lugar, todos los textos que hacen referencia a la TO en la Educación Especial, describen el rol que desempeñan los terapistas ocupacionales en la modalidad. La mayoría de ellos, son relatos de las experiencias de cada uno dentro de una institución o un sector específico. Los autores buscan exponer los relatos y a partir de los mismos establecer lineamientos acerca del rol de la terapia ocupacional.

Cabe destacar que los relatos fueron cambiando a través del tiempo. Se observa que los textos actuales buscan determinar el rol a partir de las experiencias para luego cumplir el fin último de teorizar a partir de la práctica.

En el *Gráfico 1* se ve expresado que la mayor parte de los documentos son textos presentados en congresos y en segundo lugar, artículos de revista. 14 de los 29 documentos corresponden a textos presentados en congresos. Asimismo, 9 de los 14 textos son relatos experiencias propias y presentan como idea principal el rol de la TO en la Educación Especial. A continuación se detallan algunos de los textos que hablan sobre el rol.

Candiotti, Corti, Giuggia de Estratta, Llabres (1995) mencionan las diferentes acciones que van a llevar a cabo los terapistas ocupacionales en la escuela. Siguiendo con esta línea, Campisi, Fernández, Nuñez (2007) mencionan que el TO en la Educación Especial puede desempeñar dos roles: maestro de trayectos pre-profesionales y Terapista Ocupacional propiamente dicho.

Luther, Murphy, Wyss (2015) en un estudio de un caso, exponen el rol de la TO en la

escuela. Hacen hincapié que es de suma importancia que los terapistas ocupacionales trabajen con la participación social de niños en edad escolar, para que estos puedan pertenecer a un grupo sin ser discriminados. Asimismo, Céspedes, Deu, Rimoldi, Stellato (2015) presentaron un texto que busca reflexionar acerca del rol y la práctica de los terapistas ocupacionales a cargo de talleres, en equipos técnicos institucionales y de entes reguladores como el Consejo General de Educación en Entre Ríos. En cuanto a la provincia de Ushuaia, Encina y Herrera (2015) expresan la función de los TO dentro de una escuela, en base a la experiencia en esta provincia.

Es importante destacar que los textos más recientes fueron producidos por dos organismos: la AATO y la Mesa Redonda de Educación Especial de CABA. Estos se reunieron y continúan reuniéndose con el objetivo de aunar las funciones del terapista ocupacional dentro de la modalidad de Educación Especial. Los encuentros fueron de suma importancia para poder delinear las incumbencias en base a las experiencias de los terapistas ocupacionales.

En el año 2017 se llevó a cabo el primer encuentro de terapistas ocupacionales que trabajan en el ámbito escolar de la AATO. Participaron del mismo 26 terapistas ocupacionales de CABA, GBA y Rosario. Los profesionales se reunieron con el objetivo de la creación de espacios donde se debatiera y se establecieran las características del rol a desempeñar por los terapistas ocupacionales. Asimismo, también plantean las problemáticas propias del área de intervención.

Otro de los documentos fue el de TO en el ámbito educativo del año 2018, presentado por los miembros de la mesa redonda de Educación Especial de CABA en el X Congreso de Terapia Ocupacional en Argentina en el año 2019. Mencionan que se han empezado a reunir debido a una preocupación que los concierne: el poco conocimiento dentro del sistema educativo acerca del rol del terapista ocupacional. Esto coincide con el texto del encuentro de terapistas ocupacionales de la AATO. Ambos persiguen un objetivo en común: el conocimiento por parte del sistema educativo y el establecimiento del rol del terapista ocupacional en la Educación Especial.

Entre las reflexiones que surgieron durante el encuentro, se destaca la importancia de validar las intervenciones de terapia ocupacional en el ámbito escolar en los distintos niveles de educación de gestión estatal y privada. Ante esta necesidad de compartir experiencias y organizarse, se conformó el Capítulo de TO en el Ámbito Escolar dentro de AATO, que tiene como propósito abordar las temáticas propias de este área de la profesión para su crecimiento y desarrollo en un marco propositivo.

El documento más reciente acerca de la Terapia Ocupacional en la Educación Especial es un ensayo de Villagra en el año 2019, que expone las principales problemáticas de la TO en la Educación Especial. Pretende visibilizar las acciones de los terapistas ocupacionales en la

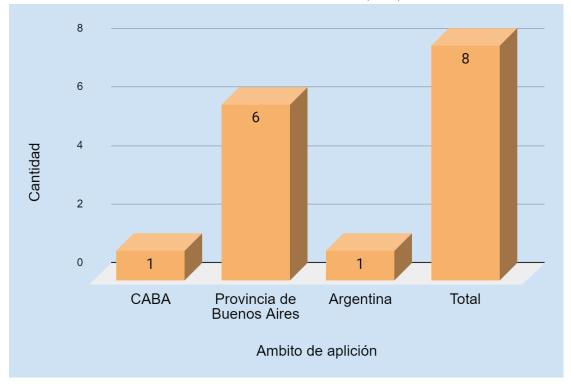
modalidad especial bajo el paradigma de la complejidad. También realiza la historización de la TO en la educación y plasma la actualidad de los terapistas ocupacionales.

A continuación se procede a analizar el objetivo específico N°2: Identificar los cambios que se fueron dando en la legislación de Educación Especial respecto del rol/cargo de TO en el período 1985 a 2020.

Se caracteriza la muestra para poder evidenciar los cambios que la legislación ha experimentado a lo largo del tiempo y luego analizar los mismos.

Respecto al ámbito de aplicación de la legislación se hallaron 6 legislaciones de la Provincia de Buenos Aires, 1 de CABA y 1 legislación a nivel nacional que es la resolución N°240 del Ministerio de Educación y Justicia. El territorio de GBA depende de la "Dirección General de Cultura y Educación" y en CABA depende del "Ministerio de Educación e Innovación". Asimismo, ambos dependen a nivel nacional del Ministerio de Educación. El siguiente gráfico demuestra la notoria diferencia respecto las legislaciones que conforman el AMBA acorde a la jurisdicción. El territorio de GBA posee seis legislaciones y el territorio de CABA se rige solamente por una.

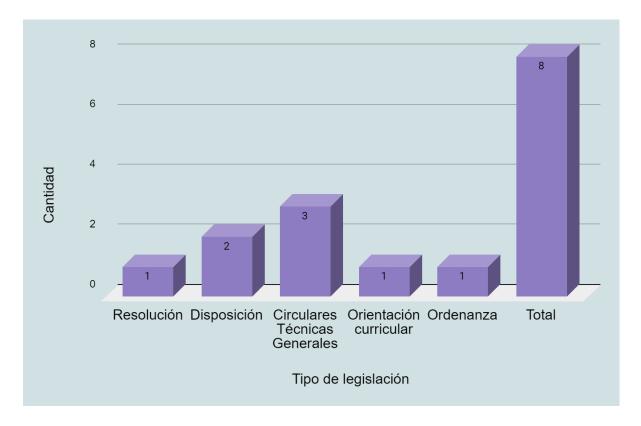
Gráfico 6: Ámbito de aplicación de la legislación de Educación Especial que menciona a la TO en el territorio de AMBA entre los años 1985-2020 (N=8).



En cuanto al tipo de legislación se hallaron 3 circulares técnicas de la Dirección general

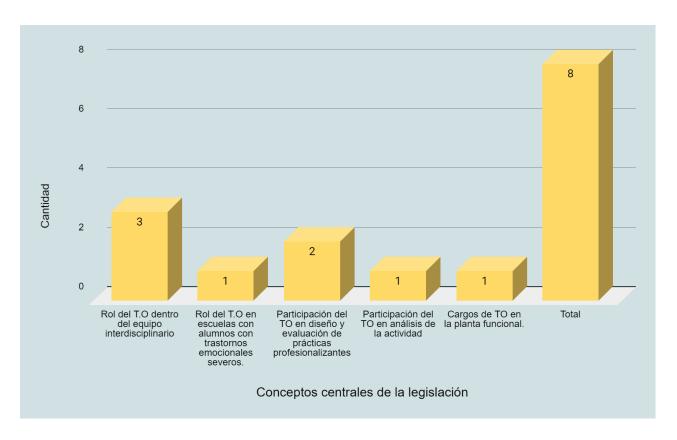
de Cultura y Educación, 2 disposiciones, 1 orientación curricular y 1 resolución. Esto está demostrado en el siguiente gráfico:

Gráfico 7: Tipo de legislación de Educación Especial que menciona a la TO en el territorio de AMBA entre los años 1985-2020 (N=8).



El *Gráfico* 8 explica los conceptos centrales de la legislación que será desarrollada a continuación. Todos ellos hacen referencia al rol, funciones y cargos de los terapistas ocupacionales en la Educación Especial dentro de diversos tipos de establecimientos de la modalidad. Los conceptos acerca de las incumbencias de la terapia ocupacional en la modalidad de Educación Especial que enuncian son: el rol del terapista ocupacional dentro del equipo interdisciplinario; el rol del terapista ocupacional en escuelas con alumnos con trastornos emocionales severos; la participación del terapista ocupacional en diseño y evaluación de prácticas profesionalizantes; y la participación del terapista ocupacional en análisis de la actividad. Por otro lado, la legislación de CABA solo aborda el estatuto docente que enuncia los cargos en la planta funcional.

Gráfico 8: Conceptos centrales de la legislación de Educación Especial que menciona a la TO en el territorio de AMBA entre los años 1985-2020 (N=8).



Como ya ha sido mencionado, la legislación hallada que incumbe al rol de la TO, se presenta en su totalidad en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Por el contrario, en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires no hay legislación alguna que detalle el rol. La única legislación hallada en CABA fue la ordenanza que actualmente enuncia el estatuto docente de la modalidad de Educación Especial.

La primera legislación hallada data del año 1987, esta incluye por primera vez a los terapistas ocupacionales como "maestro especial de terapia ocupacional" dentro del equipo interdisciplinario. La misma explicita que los terapistas ocupacionales se desempeñarán dentro de los talleres y pre-talleres dentro de las escuelas de formación laboral. Está destinada a todo el territorio argentino.

Las legislaciones posteriores ya no refieren a todo el país, sino que, rigen en el territorio de GBA y CABA. En GBA, la enunciación del rol a partir de la circular técnica N°15 de 2003 es mucho más extensa e incorpora diferentes dimensiones y funciones del terapista ocupacional dentro de la modalidad de Educación Especial. Se percibe el proceso que la Dirección de Educación Especial ha realizado a lo largo de los últimos años con el objetivo de revalorizar y delinear el trabajo del equipo escolar.

La circular técnica N°15 de 2003 surge como necesidad de profundizar y replantear los roles del equipo interdisciplinario. Asimismo, la circular técnica N°1 de 2008 en sus objetivos indica que

busca realizar un aporte a la producción que la Dirección de Educación Especial ya había realizado acerca de los roles del equipo. Sin embargo, la misma no realiza ningún aporte nuevo en relación al rol, todos los aspectos que menciona ya habían sido enunciados en la circular técnica del año 2003.

Ambas circulares coinciden en los siguientes roles:

- Evaluar y definir el perfil psicomotor ocupacional y la funcionalidad de cada uno de los alumnos.
- Seleccionar el mobiliario y el equipamiento para optimizar la funcionalidad; y del logro de una postura y movimientos adecuados.
- Planificar e implementar el Plan de Apoyo específico individual o grupal en sede y/o integración.
- Participar en el proceso de integración de los alumnos y su acceso al currículum.
- Participar en la orientación y reorientación profesional en función de su inserción en los Trayectos Técnicos Pre-profesionales y Profesionales.
- Realizar el análisis ocupacional de las actividades de los Trayectos pre Profesionales y Profesionales.
- Realizar el relevamiento del espacio físico determinando las barreras arquitectónicas para su modificación.
- Orientar a la familia acerca del equipamiento y/o adaptaciones que puedan favorecer el desempeño del alumno en las actividades escolares, en el hogar, en las actividades recreativas, sociales y laborales.

Ambas refieren al rol en relación al alumno, al contexto educativo y al contexto familiar. La circular técnica del año 2008 no hace referencia al contexto comunitario, punto que sí desarrolla la circular técnica del año 2003.

Cabe destacar, que dentro de las funciones coincidentes tres de ellas refieren a adaptaciones, equipamientos y modificaciones ambientales dentro de los diferentes contextos. También, coinciden en la evaluación del perfil del alumno y su orientación en edades avanzadas en relación a los trayectos pre-profesionales y profesionales.

Las circulares técnicas ya mencionadas detallan el rol de la TO orientadas hacia todo tipo de instituciones dentro de la modalidad de Educación Especial. Luego, las circulares posteriores se refieren a instituciones en particular o a una función específica dentro de la institución.

En la Circular Técnica General N°1 del año 2009 se detalla el rol del terapista ocupacional dentro de las Escuelas y Servicios Agregados de alumnos con Trastornos Emocionales Severos (T.E.S.). Ubican al terapista ocupacional dentro de la educación

técnico profesional en Educación Especial e indican que el mismo es fundamental en la toma de decisiones junto a los docentes y el psicólogo para definir las alternativas, estrategias y modos de abordaje. Luego, en el año 2015 se publicaron una Disposición y una Circular Técnica General que expusieron la participación de los terapistas ocupacionales en la evaluación y diseño de las Prácticas Profesionalizantes.

Complementariamente, la Circular Técnica General N°2 remarca el rol del terapista ocupacional en la concreción de las Prácticas Profesionalizantes, Pasantías Laborales y proyectos de incremento de la autonomía.

Luego, en el año 2017 se encuentra la Orientación Curricular, Anexo 3, "Fundamentación del área de habilidades para la vida y la participación social". La misma indica que esta área es de carácter específica para la educación de estudiantes con discapacidad. Menciona el análisis de la tarea como un método que hace posible diseñar y organizar los recursos y apoyos que requiere la persona para llevar a cabo la actividad; indicando aquí que esta tarea puede ser realizada por el docente de forma conjunta con el terapista ocupacional.

En el territorio de CABA no existe legislación que enuncie el rol y las funciones de los terapistas ocupacionales. Esto ya fue demostrado en el *Gráfico 6*. La presencia de los terapistas ocupacionales en la Educación Especial en esta jurisdicción, se manifiesta en el estatuto docente a lo largo de los años. El último promulgado es el del mes de junio de 2020 dictado por la ordenanza N° 40.593 y sus modificatorias. Dicho estatuto enumera los puestos laborales vacantes. Incluye a la TO dentro del equipo interdisciplinario como "Maestro Terapista Ocupacional" e indica que hay dos cargos destinados a los mismos: Maestro Terapista Ocupacional y Maestro Terapista Ocupacional 12hs.

La siguiente tabla detalla y resume el rol del terapista ocupacional enunciado en las legislaciones de Educación Especial en el período 1985-2020.

Nombre de la legislación	Tipo de legislación	Número de la legislación	Ámbito de aplicación de la legislación	Año de promulgación de la legislación	Rol del T.O que establece
Resolución N°240	Resolución	240	República Argentina	1987	Maestro especial de Terapia Ocupacional dentro del equipo interdisciplinario
Disposición N°15	Disposición	15	Provincia de Buenos Aires	2003	Terapista Ocupacional dentro del equipo transdisciplinario
Circular Técnica General N° 1	Circular Técnica General	1	Provincia de Buenos Aires	2008	Terapista Ocupacional dentro del equipo transdisciplinario
Circular Tecnica General No 1. 2009	Circular Técnica General	1	Provincia de Buenos Aires	2009	Intervención del T.O en la educación técnico profesional en escuelas con alumnos con trastornos emocionales severos.
Disposición No 1/13 2015	Disposición	1/13	Provincia de Buenos Aires	2015	Participación del TO en diseño y evaluación de prácticas profesionalizantes
Circular Técnica No 2 2015	Circular Técnica General	2	Provincia de Buenos Aires	2015	Participación del TO en diseño y evaluación de prácticas profesionalizantes
Orientación Curricular Anexo 3 Habilidades para la vida y la participación social	Orientación Curricular	sin número	Provincia de Buenos Aires	2017	Participación del T.O en análisis de la actividad
Estatuto del docente. Ordenanza N° 40593	Ordenanza	40593	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2020	Maestro terapista ocupacional. Maestro terapista ocupacional 12hs.

Con el fin de plasmar de manera concisa el objetivo general N°1: "Describir el recorrido histórico que realizó la TO dentro de la Educación Especial y su relación con la legislación en el AMBA desde 1985 hasta 2020", el equipo confeccionó una línea de tiempo que evidencia el recorrido histórico que realizó la TO en la modalidad de Educación Especial junto con el contexto social que atravesaba a ambas.

En diversos textos pudimos destacar la relación entre los sucesos históricos con el desarrollo de la TO y la Educación Especial. Los cambios de paradigma a nivel mundial que se desprendieron de las convenciones impactaron en la legislación nacional y en consecuencia, en la práctica de la TO. Por ejemplo, la adhesión a la Convención Internacional de las personas con discapacidad impactó en la modificación de la Ley Federal de Educación. En su promulgación en 2006 se aseguró un sistema de educación inclusivo para todos los niveles de enseñanza.

Asimismo, se observa que los cambios en la Educación Especial fueron moldeando la práctica de la TO a lo largo del tiempo. De este modo se evidencia que los cambios en el campo de la Educación en cuanto a la concepción de la discapacidad impactaron en el campo de la salud. Como expresan Catani, Guido, Martínez, Martín (2015) en su escrito, el cambio del paradigma del déficit en el ámbito de la Educación, tuvo un impacto en la TO poniendo a la ocupación como eje central dando inicio a una mirada más holística de la persona.

Podemos notar que con el correr de la historia, la legislación fue abriendo nuevas puertas a la práctica de la TO en la escuela. Es decir, que a medida que la legislación fue avanzando respecto las incumbencias de la TO, ésta fue ganando terreno. No obstante, se evidencia en repetidas ocasiones que a partir de la práctica y la necesidad de los profesionales de validar su intervención, se exigió la creación de leyes pertinentes que reconocieran el trabajo. Esto se observa en el proyecto de ley del año 2010 para reformar la legislación existente acerca de la práctica de la TO, dado que los profesionales ejercían con una del año 1963 que ya estaba excedida de hecho.

La necesidad de crear cargos se explicita en los textos de Tellechea, Martijena (1988); Herrera (2015); Coronel, Ramallo, Zuttion (2015); Diaz; Catani, Guido, Martinez, Martin (2015) y los escritos de la AATO (2017) y la Mesa Redonda (2018) que a lo largo de los años sigue haciendo presente este manifiesto.

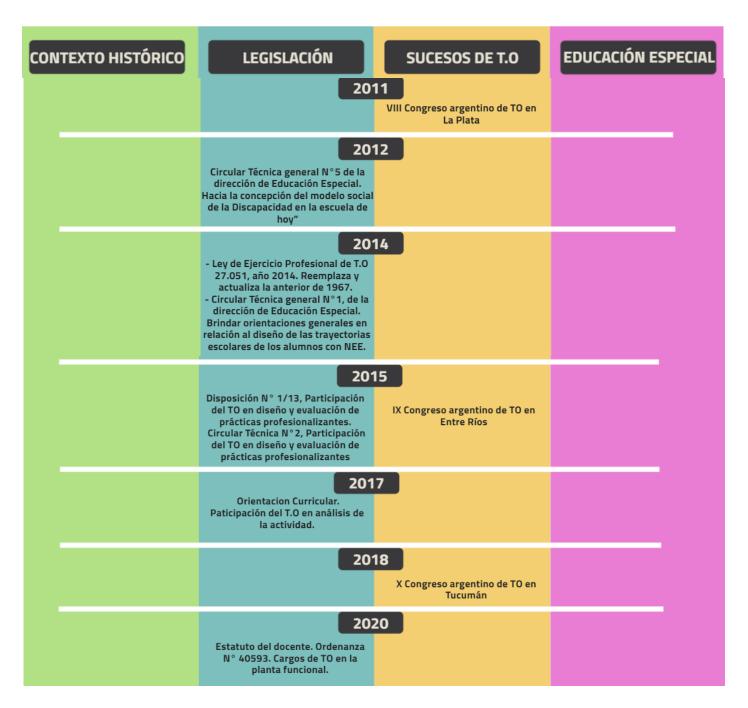
También se observa que la primera legislación que incluye a la TO en la Educación Especial en 1987, se pronuncia en base a necesidades específicas de enmarcar la práctica de los profesionales dentro de las diferentes escuelas de la Modalidad de Educación Especial. Esto mismo se puede ver en las circulares y disposiciones de la Dirección General de Educación de GBA que también se estipularon con el fin de dar un marco a las prácticas profesionales.

Cabe destacar, que la misma necesidad de tener una legislación que avale la práctica es lo que impulsa a los terapistas ocupacionales de CABA a reunirse. Con el objetivo de lograr el reconocimiento pertinente para una profesión que ya posee una fuerte presencia en los espacios de las escuelas especiales de dicho territorio.



CONTEXTO HISTÓRICO	LEGISLACIÓN	SUCESOS DE T.O	EDUCACIÓN ESPECIAL
Crisis de la modernidad, capitalismo y estado Keynesiano	197	La Asociación Argentina de T.O es aceptada como miebro plenario de la WFOT.	70' 80' Etapa de las escuelas integradoras. Paradigma
Golpe de Estado		En la la asamblea realizada en Suiza.	pedagógico-sociológico.
Crisis económica y Social en Argentina	198	El enfoque mecanicista de la Terapia Ocupacional comprende al componente biológico como al protagonista en el proceso terapéutico, dejando de lado al compromiso con las ocupaciones y el significado de la actividad para las personas. El 20% de las T.O en Argentina trabajaba en Educación Especial.	Fines década del 70 e inicios 80. La educación para la formación laboral, desde un enfoque tecnicista, se prioriza el resultado o producto, el objeto para su comercialización, ubicando al alumno como un hacedor, operario, un sujeto productor.
La ONU aprobó la resolución Programa de Acción Mundial para las personas con Discapacidad	Ley N° 22.431 Sistema de protección integral de los discapacitados	81	A partir de los 80' Etapa de las escuelas inclusivas.
	19	I Congreso de TO en la Argentina en La Rioja Se presentó un trabajo acerca de la TO en la Educación Especial: "Terapia Ocupacional en una Escuela Especial". Sbriller y Sutter mencionan que en los inicios de la TO, la rehabilitación era considerada la única incumbencia para la disciplina.	Modelo social de la discapacidad
	Resolución N° 240. Incluye a la T.O en el reglamento orgánico de las escuelas.	87	
	19	Il Congreso Argentino de TO, Primer Simposio Latinoamericano de TO en Buenos Aires. Tellechea y Martijena solicitaban que se creasen cargos de TO para trabajar dentro del gabinete en escuelas con niños con retraso mental; que los cargos de Estimulador en Aprendizaje Temprano, Maestras de Orientación Manual y Maestros Pre-Talleres fueran ocupados por terapistas ocupacionales; y por último, reclamaban unificar los puntajes otorgados al título de terapista ocupacional, para cubrir los cargos en Educación Especial.	Plan Nacional de Integración Escolar, se introduce la centralidad en los aspectos educativos en detrimento del modelo rehabilitador imperante hasta ese entonces.
	19	91 III Congreso de TO en la Argentina en Mar del Plata, Segundo Simposio Latinoamericano de TO Según el Índice de producción nacional (2018) no hubo ninguna mesa ni disertación sobre educación.	

CONTEXTO HISTÓRICO	LEGISLACIÓN	SUCESOS DE T.O	EDUCACIÓN ESPECIAL
La ONU aprobó la Resolución de Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Los niños con discapacidad empiezan a tener la posibilidad de ser educados y se los reconoce como sujetos de derecho.	19	93	La Ley Federal de Educación refuerza las ideas de respuesta a la diversidad, en el art. No 28, inc B, manifiesta: brindar una formación individualizada, normalizadora e integradora, orientada al desarrollo integral de la persona y a una capacitación laboral que le permita su incorporación al mundo del trabajo y la producción.
	Reforma de la Constitución Nacional.	Durante este período, la demanda de terapistas ocupacionales dentro de las escuelas especiales comenzó a ser mayor y su desempeño se hizo más conocido; ya que los mismos abordan al niño desde que ingresa a la escuela.	
	19	IV Congreso Argentino de TO en Santa Fe, Tercer Simposio Latinoamericano de TO	
	La legislación de 1963 ya se encontraba excedida de hecho, ya que no representaba las condiciones e incumbencias de la TO.	V Congreso argentino de TO en La Rioja, Quinto Simposio Latinoamericano de TO	
Década de 2000 promulgación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Disposición No 15. 2003. Misión y Rol del T.O	VI Congreso argentino de TO	
Tratado que aborda la protección contra la discriminación y provee herramientas a fin de que el goce y el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad no se queden solo en el papel sino que resulten aplicables en cada derecho o área particular.	Ley de Educación Nacional N° 26.206, estas normativas favorecen un cambio de paradigma desde un modelo médico hacia un modelo curricular, desde predeterminar la normalidad de cada persona hacia posibilitar su propio proceso de construcción de conocimientos."		
	200	07	
	Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688, contempla la existencia de un sistema de educación "especial" para alumnos "especiales"	VII Congreso argentino y Latinoamericano de TO en Mar del Plata	
	200 Circular Técnica General No 1. Rol del T.O dentro del equipo interdisciplinario	08	
	Circular Técnica general N° 1, de la dirección de Educación Especial. Rol del T.O en escuelas con alumnos con trastornos emocionales severos.	09	



A partir de lo redactado en el objetivo general N°1 acerca de las legislaciones, se procede a dar cumplimiento del objetivo general N°2: "Describir el rol de TO en la actualidad dentro de la Educación Especial en el territorio del AMBA y especificar si se ajusta a la legislación vigente".

Por ello, se trae al presente el objetivo específico N°3: "Identificar los relatos acerca de los roles de los terapistas ocupacionales dentro de la Educación Especial a partir de los documentos nacionales en el período de 1985-2020."

Según Campisi, Fernández, Nuñez (2007) el TO en la Educación Especial puede desempeñar dos roles: maestro de trayectos pre-profesionales y Terapista Ocupacional propiamente dicho. Desempeñan tareas como participar dentro de el gabinete pedagógico de la institución; educar a

niños y adolescentes con NEE; asesorar a las familias en los porcesos que se encuentran los niños (formación laboral, escuela primaria y secundaria, educación tecnológica); formar parte de los esquipos interdiciplinarios, aportando una mirada holistica de cada niño; evaluación en el desempeño de las actividades; diseño de apoyos para optimizar el acceso a la educación; adaptar y graduar la actividades brindadas en la curricula; y como docente de grupo para orientar el proceso de enseñanza a traves de diversas estartegias.

Encina y Herrera (2015) expresan la función de los TO dentro de la escuela, en base a la experiencia de las escuelas de Ushuaia: trabajan de manera interdisciplinaria con trabajadores sociales, psicólogos y psicopedagogas; respecto la intervención, determina qué se va a evaluar y cómo; estipula qué se va a asesorar y a quiénes; determina la participación en los procesos de orientación (en las admisiones a la escuela) detectando intereses en las entrevistas.

Por otro lado, los terapistas ocupacionales llevan a cabo la evaluación inicial de los alumnos y evalúan los posibles puestos de trabajo; participan en la coordinación del Equipo de Orientación, esto implica la apertura de la escuela, organización de la cartelera, horarios, revisión de caja curricular, entrevistas, legajos, entre otros.

También, llevan a cabo reuniones con equipos interdisciplinarios de otras escuelas para informar sobre el proyecto y conversar sobre posibles ingresos u admisiones; y por último, ocuparon cargos como maestros pasante y como profesores para el trayecto de Educación Laboral. Concluyen las autoras que el rol de TO tiene limitaciones por el entorno escolar. No obstante, denota que el trabajo interdisciplinario potencia el desempeño de cada profesional y genera diversidad en las tareas.

Candiotti, Corti, Giuggia de Estratta, Llabres (1995) exponen el rol que tienen los terapistas ocupacionales en una escuela en particular en la provincia de Santa Fe. Narran que los terapistas en esta escuela trabajan con las AVD, determinando el grado de autonomía de los alumnos; toman evaluaciones para conocer las capacidades y desafíos de los alumnos e intervienen tanto en la productividad como en el esparcimiento y en el automantenimiento. Por último explicitan que los terapistas acompañan a los alumnos en el proceso laboral y también evalúan los recursos de la comunidad con el fin de establecer planes de intervención.

Céspedes, Deu, Rimoldi, Stellato (2015) presentaron un texto que busca reflexionar acerca del rol y la práctica de los terapistas ocupacionales a cargo de talleres, en equipos técnicos institucionales y de entes reguladores como el Consejo General de Educación en Entre Ríos. Los autores defienden que las personas con discapacidad son personas sujetas de derecho que merecen inclusión. El propósito del trabajo está centrado en repensar la influencia de la TO dentro del marco complejo de la Educación.

Luther, Murphy, Wyss (2015) hacen un estudio comparando la interacción social en el recreo y en el aula entre escuelas comunes y especiales. El texto expone acerca del rol de la TO

en la escuela. Dentro de las conclusiones del trabajo, las autoras mencionan que es de suma importancia que los terapistas ocupacionales trabajen con la participación social de niños en edad escolar, para que estos puedan pertenecer a un grupo sin ser discriminados.

En el año 2017 se llevó a cabo el primer encuentro de terapistas ocupacionales que trabajan en el ámbito escolar de la AATO. Participaron del mismo 26 terapistas ocupacionales de CABA, provincia de Buenos Aires y Rosario.

Los profesionales se reunieron con el objetivo de la creación de espacios donde se debatiera y se establecieran las características del rol a desempeñar por los terapistas ocupacionales. Asimismo, también plantean las problemáticas propias del área de intervención:

- Dificultad para el trabajo en equipo.
- El desconocimiento o mirada segregada del rol del t.o por parte de los directivos.
- En instituciones públicas: malos recursos edilicios, humanos, técnicos, etc
- En instituciones privadas: la lógica centrada en la satisfacción de las familias por encima de las necesidades del estudiante.
- Heterogeneidad en las normativas que regulan el rol y la función de TO.
- Problemática social que atraviesan los estudiantes y que impacta en su desempeño escolar.
- La escuela como campo complejo de intervención dada la diversidad de variables que la atraviesan, exigiendo al profesional que se desempeña respuestas diversas y específicas a la vez.
- Inexistencia de reglamentación de la figura del to en escuela común.

Luego enunciaron los roles y la función de TO en la escuela:

- Participación en los equipos técnicos desde un marco transdisciplinario
- Evaluación del alumno durante el proceso de admisión
- Participación en proyectos de inclusión
- Coordinación de talleres
- Intervención en las áreas del desempeño del estudiante
- Promoción del proyecto de vida del estudiante y su desarrollo integral.
- Intervención en el ámbito domiciliario
- Evaluación y orientación sobre adaptaciones y accesos al curriculum
- Evaluación y confección de ayudas técnicas
- Gestión de redes comunitarias
- Intervención en la modificación y remoción de barreras al aprendizaje
- Promoción de las AVD y las AVDI
- Elaboración de perfiles laborales

Asesoramiento al docente

El documento Terapia Ocupacional en el ámbito educativo del año 2018, presentado por los miembros de la mesa redonda de Educación Especial de CABA en el X Congreso de Terapia Ocupacional en Argentina en al año 2019, menciona que se han empezado a reunir debido a una preocupación que los concierne: el poco conocimiento dentro del sistema educativo acerca del rol del terapista ocupacional.

El documento menciona el rol de la TO en la Educación Especial. El mismo estipula que los profesionales intervienen con el alumno, la comunidad educativa, miembros del equipo de la institución, y por último con las familias. Por otro lado, desarrolla que los profesionales tienen la función de realizar las evaluaciones e identificar las habilidades de los alumnos dentro de la Escuela. A partir de esto, se ocupa de fomentar la independencia y favorecer la participación en el desempeño ocupacional. Participan en la estimulación temprana, en el nivel inicial, nivel primario y con jóvenes y adultos.

Esta problemática es coincidente con la presentada en el texto del encuentro de terapistas ocupacionales de la AATO (2017). Ambos persiguen un objetivo común: el conocimiento por parte del sistema educativo y el establecimiento del rol del terapista ocupacional en la Educación Especial.

Entre las reflexiones que surgieron durante el encuentro de la AATO, se destaca la importancia de validar las intervenciones de TO en el ámbito escolar en los distintos niveles de educación de gestión estatal y privada. Ante esta necesidad de compartir experiencias y organizarse, se conformó el Capítulo de Terapia Ocupacional en el Ámbito Escolar dentro de Asociación Argentina de Terapistas Ocupacionales, que tiene como propósito abordar las temáticas propias de esta área de la TO para su crecimiento y desarrollo en un marco propositivo.

Villagra en el año 2019, expone las principales problemáticas de la TO en la Educación Especial y realiza un planteamiento muy similar al del presente trabajo final integrador. Pretende visibilizar las acciones de los terapistas ocupacionales en la modalidad especial bajo el paradigma de la complejidad. También realizará la historización de la TO en la educación y plasmará la actualidad de los terapistas ocupacionales. La autora menciona que en la provincia de Buenos Aires, la demanda de terapistas ocupacionales dentro de la educación es exclusivamente en la modalidad de Educación Especial. Los cargos son para conformar parte de los equipos técnicos dentro de los CFI o dentro del nivel primario especial.

En línea con lo desarrollado se procede a analizar el objetivo específico n°4: "Identificar el rol que desempeñan los terapistas ocupacionales en el territorio del AMBA a partir de los

relatos de las entrevistas."

A continuación se caracteriza la muestra final de terapistas ocupacionales que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial en el territorio del AMBA (N=30), y luego se analizarán los resultados.

La *Tabla 1* representa el total de la muestra, que fue conformada por 16 terapistas ocupacionales del GBA y 14 terapistas ocupacionales de CABA. En este sentido, el equipo consideró pertinente caracterizar la muestra en base a la jurisdicción en donde trabajan los terapistas ocupacionales; ya que, existen diferencias entre las legislaciones que rigen en ambos territorios, por lo tanto, podrían presentarse diferencias en el rol que desempeñan los terapistas en CABA y en GBA.

Tabla 1: jurisdicción donde trabajan los terapistas ocupacionales que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial en la actualidad, en territorio del AMBA, Argentina (N=30).

Zona	Cantidad	Porcentaje
GBA	16	53%
CABA	14	47%
Total	30	100%

La *Tabla 2* representa el ámbito en el que se desempeñan los terapistas ocupacionales entrevistados. El 47% se desempeña en el ámbito público y el 53% en el ámbito privado. Al igual que en la Tabla 2, el equipo consideró pertinente analizar las diferencias entre las variables público y privado para continuar analizando las diferencias de los cargos y los roles de los terapistas en ambos ámbitos.

Tabla 2: ámbito donde trabajan los terapistas ocupacionales que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial en la actualidad, en el territorio del AMBA, Argentina (N=30).

Ámbito	Cantidad	Porcentaje
Público	14	47%
Privado	16	53%
Total	30	100%

La muestra fue conformada por 14 terapistas ocupacionales de CABA y 16 terapistas ocupacionales de GBA. Como demuestra la *Tabla 3*, dentro de la jurisdicción de CABA el 71% de los terapistas ocupacionales pertenecen al ámbito público y el 29% al ámbito privado. Dentro de la jurisdicción de GBA el 25% de los terapistas ocupacionales pertenecen al ámbito público y el 75% al ámbito privado.

Tabla 3: Jurisdicción y ámbito donde trabajan los terapistas ocupacionales que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial en la actualidad, en el territorio del AMBA, Argentina (N=30).

	Jurisdicción					
Ámbito	CABA		GBA		TOTAL	
Ambito	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Público	10	71%	4	25%	14	47%
Privado	4	29%	12	75%	16	53%
TOTAL	14	100%	16	100%	30	100%

La *Tabla 4* expresa que la muestra fue conformada por 53% de terapistas ocupacionales que tienen entre 25-34 años, el 23% tiene entre 35-44 años, un 10% tiene entre 45-54 años, otro 10% tiene entre 55-64 años y el 3%, conformado solo por un terapista ocupacional que tiene entre 65-74 años. La media muestral es de 36,9 años.

Tabla 4: edad de los terapistas ocupacionales que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial en la actualidad, en territorio del AMBA, Argentina (N=30).

Edad	Cantidad	Porcentaje
25-34	16	53%
35-44	7	23%
45-54	3	10%
55-64	3	10%
65-74	1	3%
Total	30	100%

Como expresa la *Tabla* 5 el 60% de la muestra finalizó su carrera de grado entre 2015-2019, es decir que poseen entre 1-5 años de estar recibidos. El 13% finalizó entre el 2000-2004, el 10% entre 2005-2009, un 7% entre 1995-1999 y otro 7% entre 1990-1994 y el 3% entre 2010-2014.

Tabla 5: año en el que los terapistas ocupacionales finalizaron su carrera de grado (N=30).

Año de fin de estudios	Cantidad	Porcentaje
1990-1994	2	7%
1995-1999	2	7%
2000-2004	4	13%
2005-2009	3	10%
2010-2014	1	3%
2015-2019	18	60%
Total	30	100%

Como demuestra la T*abla 6* el 57% de los terapistas ocupacionales que conformaron la muestra tienen entre 1-4 años de antigüedad en la modalidad de Educación Especial; el 13% tiene entre 5-8 años; el 10% entre 13-16 años; otro 10% tiene entre 17-20 años; el 7% entre 9-12 años. Uno solo de los terapistas ocupacionales que representa el 3% de la muestra posee más de 25 años de experiencia en la modalidad de Educación Especial.

Tabla 6: antigüedad de los terapistas ocupacionales que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial en la actualidad, en territorio del AMBA, Argentina (N=30).

Antigüedad	Cantidad	Porcentaje
1-4	17	57%
5-8	4	13%
9-12	2	7%
13-16	3	10%
17-20	3	10%
21-24	0	0%

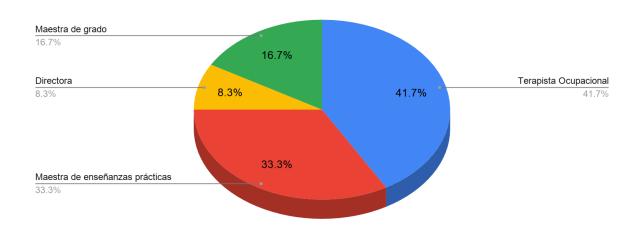
25-28	0	0%
29-32	1	3%
Total	30	100%

A continuación se desarrolla la variable *cargo asignado dentro de la Institución de Educación Especial* según la jurisdicción y el ámbito donde se desempeñan los terapistas ocupacionales. La misma se desarrolló de esta manera, ya que, la nomenclatura de los puestos de trabajo es diferente en CABA y GBA, como también, en el ámbito público y privado.

En base a lo relatado por cada terapista ocupacional y junto con la legislación vigente que enuncia los nombres de los puestos de trabajo, el equipo confeccionó los siguientes gráficos:

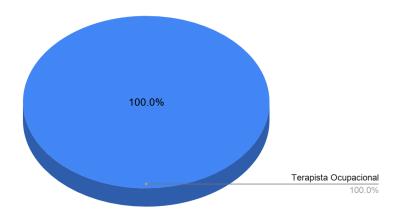
Como muestra el *Gráfico 9* el 41,7% de los terapistas que se desempeñan en la jurisdicción de GBA en el ámbito privado tienen el cargo de Terapista Ocupacional; el 33,3% tiene el cargo de Maestra de enseñanzas prácticas; el 16,7% tiene el cargo de Maestra de grado y el 8,3% que representa a una sola persona, tiene el cargo de Directora.

Gráfico 9: cargo asignado dentro de la Institución de Educación Especial de los terapistas ocupacionales que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial en la actualidad, en GBA en el ámbito privado (N=12).



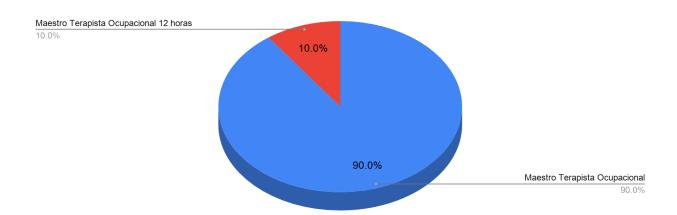
El *Gráfico 10* muestra que el 100% de los terapistas ocupacionales que se desempeñan en el ámbito público en GBA tienen el cargo de terapista ocupacional.

Gráfico 10: cargo asignado dentro de la Institución de Educación Especial de los terapistas ocupacionales que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial en la actualidad, en GBA en el ámbito público (N=4)



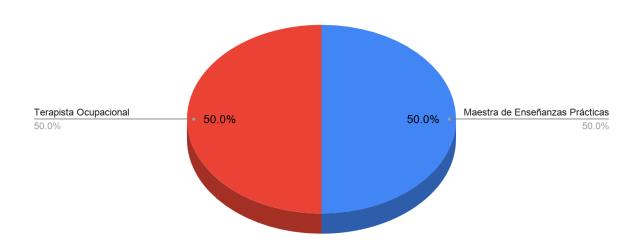
El *Gráfico 11* expresa que el 90% de los terapistas ocupacionales que se desempeñan en la jurisdicción de CABA en el ámbito público tiene el cargo de Maestro Terapista Ocupacional y el 10% tiene el cargo de Maestro Terapista Ocupacional 12hs.

Gráfico 11: cargo asignado dentro de la Institución de Educación Especial de los terapistas ocupacionales que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial en la actualidad, en CABA en el ámbito público (N=10).



Como indica el *Gráfico 12* el 50% de los terapistas ocupacionales que se desempeñan en CABA en el ámbito privado tienen el cargo de Terapista Ocupacional y el 50% tiene el cargo de Maestro de Enseñanzas Prácticas.

Gráfico 12: cargo asignado dentro de la Institución de Educación Especial de los terapistas ocupacionales que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial en la actualidad, en CABA en el ámbito privado (N=4).

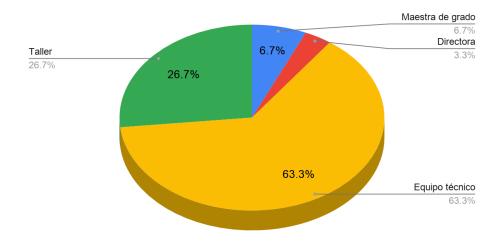


Como ha sido evidenciado, la nomenclatura del cargo bajo la que están inscriptos los terapistas ocupacionales varía, por esto mismo realizamos un análisis de los puestos acorde a las tareas que desempeñan. Para realizarlo, el equipo dividió los cargos según el abordaje que realizan en las instituciones; estos son: equipo técnico, taller, director y maestro de grado. De esta forma, agrupándolos, se puede realizar un análisis de toda la muestra.

El siguiente gráfico expone la agrupación de los terapistas entrevistados acorde al rol que desempeñan en las instituciones. El 63,3% se desempeña en el equipo técnico escolar; el 26,7% trabajan a cargo de talleres; dos terapistas ocupacionales se desempeñan como maestras grado que representan el 6,7%; y una terapista se desempeña en el cargo de directora, que representa el 3,3% de la muestra.

Gráfico 13: rol que desempeñan los terapistas ocupacionales dentro de la Institución en la

modalidad de Educación Especial en la actualidad, en el AMBA, Argentina (N=30).



El *Gráfico 13*, refiere que el 63,3%, que representa a 19 terapistas de la muestra, se desempeña en el equipo técnico escolar. De las entrevistas se obtienen relatos de los mismos que describen sus tareas y funciones en las diferentes escuelas donde se desempeñan laboralmente. De estos 19, 14 están presentes dentro de la escuela en el Centro de Formación Integral con jóvenes adultos; 3 de los 14 terapistas también lo hacen en el nivel primario, jardín y atención temprana; únicamente 4 entrevistados trabajan únicamente en el nivel primario.

La mayoría de los profesionales expresa que dentro del equipo técnico, trabajan en conjunto con psicólogos, psicopedagogos, psicomotricistas, fonoaudiólogos y trabajadores sociales. Asimismo, el equipo trabaja junto a la directora y los maestros especiales de la escuela.

Los terapistas relatan que participan de las admisiones y evaluaciones iniciales de los alumnos con el fin de obtener el perfil de los mismos para discernir a qué taller es más conveniente que se incorpore cada alumno: "Me encargo de las admisiones, evaluarlos, conocerlos, ver sus habilidades y destrezas para ver a qué grupo pueden ir"; otro defiende: "La TO participa junto con el resto del equipo en las entrevistas de ingreso, se habla con las familias, se orienta a los jóvenes para que participen en los talleres y en el área laboral".

Gran parte de la muestra dice formar parte del equipo de orientación escolar: "oriento a los docentes respecto a las actividades, si sirven o no, o maneras de presentar las actividades"; continúa otro: "es decir que acompaño tanto a los docentes como a los estudiantes; pero más que nada veo cuáles son las actividades que los profes tienen que adecuar y aceitar para que

esté a la altura de cada alumno".

En este sentido los terapistas relatan que trabajan a la par del docente haciéndole sugerencias, adecuando las actividades si fuere necesario, siempre y cuando el docente mostrara buena predisposición; ya que, en este sentido, muchos relatan que es difícil en algunos casos que el docente acepte las sugerencias. Algunos expresan: "Específico de TO es asesorar a los docentes, padres, trabajar con los chicos de manera individual o en grupos reducidos"; otro agrega: "se trabaja mucho con los docentes para orientar en los apoyos que sean necesarios para mejorar el desempeño de los jóvenes".

Entre los relatos recolectados gran parte de la muestra describe en qué consiste la asesoría a los docentes: "acompaño a los docentes cuando hay alumnos que tienen una dificultad agregada a la de base, pensando ayudas técnicas o modificaciones ambientales para generar mayor participación en la actividad, la intervención siempre es de acuerdo a lo que piden los docentes".

En las entrevistas los terapistas subrayan: "siempre teniendo en cuenta lo que la docente quiere. Siempre hay que sugerir, yo tengo que obedecer a la planificación de la maestra, nunca puedo cambiar la planificación, yo me manejo en base a lo que quiere la maestra".

En lo que respecta a la intervención con los familiares expresan: "El rol también consiste en mostrarle a la familia de lo que es capaz su hijo, se trabaja mucho en conjunto de los trabajadores sociales que son los que realizan un informe ambiental y nos comentan del contexto de ellos en sus casas". Otro terapista defiende: "Se habla con las familias, se orienta a los jóvenes para que participen en los talleres"; amplia otro: "las terapistas ocupacionales también acompañamos mucho a las familias. Desde el apoyo, el consejo y las entrevistas".

En lo que respecta a la intervención directa con los alumnos dentro del aula los terapistas relatan que intervienen sobre adaptaciones que se requieren, sobre la postura y la escritura. Por otro lado, también evalúan el mobiliario del aula, el patio y los espacios donde los alumnos se desempeñan para hacer las adaptaciones particulares que cada uno necesite. Respecto a lo cognitivo también dicen: "Trabajo por un lado en el aula para favorecer la adquisición y la llegada de los conceptos que quiere transmitir la docente". De manera constante muchos terapistas hacen referencia a que en las intervenciones se trabaja mucho sobre el significado de la actividad, dándole sentido a la ocupación.

Sobre la intervención en las AVD muchos refieren trabajar en la alimentación en el comedor, la merienda y luego, en la higienización en lo que respecta al lavado de manos y dientes. Los mismos refieren:

- "Nosotras trabajamos rutinas, roles, hábitos."
- "El área de AVD me lleva bastante trabajo, ya que armo proyectos individuales o

- grupales."
- "Trabajo con la higiene personal, vestido, destrezas básicas para llevarlas a cabo."
- "En relación a la TO nosotras hacemos una evaluación de las necesidades de la población en el comedor. Los chicos desayunan, almuerzan y meriendan. Trabajo mucho en el almuerzo porque incluye el lavado de dientes y la higienización."

Entre los relatos también subyacen varios que mencionan que en su escuela el cargo de TO no está bien delineado, que ellos fueron los primeros terapistas en la escuela o que simplemente los directivos y docentes no comprenden las incumbencias de la TO en la escuela. Entonces, los terapistas se encontraron de alguna manera siendo los precursores y quienes marcaron el camino a seguir, peleando por sus incumbencias en la intervención, dentro de la institución. Algunos relatan:

- "Cuando entre a la escuela el cargo se estaba armando, con lo cual no había una idea muy clara de que era, lo que un terapista ocupacional podía hacer. Asique, claramente lo fuimos armando con todos los miembros de la escuela."
- "La verdad es que en la escuela no tienen muy en claro cuál es mi rol como TO, medio que yo lo estoy construyendo, hago constantemente sugerencias y de a poco van reconociendo y apreciando mi trabajo."
- "Fue dificil hacer conocer la TO, porque al principio nos tomaban como talleristas. Justamente lo que luchamos las terapistas ocupacionales en el estado es que nos den nuestro lugar dentro del equipo."
- "En el cole no sabían ni que era Terapia Ocupacional, así que fue super dificil."
- "Soy la primera TO dentro de mi escuela, y de Integral, por eso nadie me dijo nada de mi rol. Fue mi primer año en educación, así que al principio fue muy difícil y no sabia que hacer. Entré con muchas ganas de hacer cosas, pero es confuso porque no podes hacer terapia que era lo que yo sabía hacer. Por suerte con la conducción delimitamos los objetivos de mi profesión, pero venía siendo un comodín, y hacía lo que faltaba. En la mesa redonda también me ayudaron a delimitar mi rol."

Por otro lado, como expone el *gráfico 13* el 26,7% de la muestra se desempeña en talleres. Este 26,7% representa a 8 profesionales de la muestra.

En primer lugar, se observó que 7 de los 8 terapistas ocupacionales entrevistados que se desempeñan en talleres, lo hacen dentro del Centro de Formación Integral. Asimismo, 5 de los 7 entrevistados refieren que en las escuelas donde trabajan por la mañana se lleva a cabo el área pedagógica y que por la tarde hay mayor presencia de la TO ya que se desarrollan los talleres.

La población con la que trabaja la mayoría de los terapistas ocupacionales en la modalidad de taller, es adolescentes. Las edades con las que trabajan comprenden un rango de

entre los 14-20 años. Uno de los entrevistados refirió: "Yo vengo como a estar en el paso previo a lo laboral, en la escuela en este momento tenemos huerta, jardinería, carpintería, electricidad, tejido, bordado y alimentación"; éste interviene con niños de menor edad, del nivel primario que luego van a insertarse en el CFI. Otra de los profesionales también relató que trabaja con población de nivel primario: "En primaria estoy en un taller de juego y también acompañando a los estudiantes en el taller de autonomía".

Todos los terapistas ocupacionales entrevistados que trabajan en talleres, lo hacen con un abordaje grupal. Sin embargo, realizan un trabajo individualizado basándose en los intereses de cada alumno y ajustando el desafío según las necesidades de cada uno.

En cuanto a las tareas y funciones desempeñadas por los terapistas ocupacionales en el rol de taller, el equipo encontró diversas experiencias:

Hay terapistas ocupacionales que dentro del CFI trabajan con las prácticas profesionalizantes de los alumnos. Los mismos refieren que el trabajo que realizan está orientado a la inserción laboral en las pasantías, la evaluación del perfil profesional de cada alumno, la movilidad en la comunidad y las destrezas que demandan las mismas. Uno de los terapistas ocupacionales refiere: "Me encargo de las pasantías de los alumnos del CFI. Trabajo con la movilidad en la comunidad y movilidad en transporte público para poder realizar las prácticas externas." Al igual que otro de los profesionales que indica: "Me encargo de las pasantías de los alumnos del CFI. Trabajo con la movilidad en la comunidad y movilidad en transporte público para poder realizar las prácticas externas". Otro relata: "Los chicos empiezan a hacer prácticas en pastelerías, verdulerías, huertas en distintos comercios. Son prácticas profesionalizantes y se reciben con un título. Yo acompaño a los chicos a hacer las prácticas. Trabajamos en la movilidad en la comunidad, la seguridad vial y en cumplir los horarios laborales y demás."

Entre otros relatos, encontramos terapistas ocupacionales que dentro del CFI, dictan algún taller específico de una o varias familias profesionales. Uno de ellos indica: "Yo doy un taller de alimentación con los más grandes. Es un taller autosustentable, con lo que producimos vendemos y volvemos a comprar productos. Trabajamos hábitos laborales básicos como responsabilidad, puntualidad, trabajo en equipo, habilidades sociales y comunicativas; hábitos de higiene, rutinas, todo lo que tiene que ver con destrezas motoras gruesas, praxis. Las AVDI con el manejo del dinero, la motricidad fina. Siempre apuntando a la máxima autonomía con el fin de que los chicos el día de mañana se puedan incluir en un espacio laboral."

Otro de los entrevistados indica que también confeccionan productos que luego comercializan: "Todo lo que cocinamos en el taller lo vendemos en la puerta de la escuela, donde otros chicos están encargados de la feria. También salimos a vender por la escuela a los diferentes docentes. En este sentido con los chicos trabajamos el manejo del dinero, la participación social, las medidas de higiene y como ser mozos".

Uno de los profesionales, se desempeña en el nivel primario con la preparación para el ingreso al CFI. De manera grupal aborda diferentes familias profesionales para familiarizar a los alumnos, ya que, trabajarán con estas a futuro. "En el taller aprendemos habilidades, destrezas, técnicas, vocabulario y demás específicos de diferentes familias profesionales que después en la secundaria las ven en profundidad. Yo vengo como a estar en el paso previo a lo laboral, en la escuela en este momento tenemos huerta, jardinería, carpintería, electricidad, tejido, bordado y alimentación".

El *gráfico 13* expresa que el 6,7% de la muestra se desempeña como maestro de grado dentro de la Institución. Ambos terapistas se desempeñan en un Centro de Formación Integral, cuya orientación se dirige hacia lo gastronómico.

Relatan que sus tareas están dirigidas a la planificación de las actividades, al manejo de grupo y que están a cargo de todas las áreas de los alumnos. Cuentan a su vez, con una maestra especial que las acompaña en la tarea de dirigir a los alumnos dentro del aula: "Planificamos entre las dos todo el contenido de manera anual, haciendo un proyecto para cada área. Después realizamos una planificación mensual como guía, que nos sirve a nosotras. Y de manera semanal enviamos a quién corresponde las actividades que vamos a realizar en la semana".

Uno de los terapistas relata que en su escuela no existe un gabinete de TO, y que tampoco hay una terapista dentro del equipo técnico. "Sería fundamental que hubiera una terapista dentro del equipo técnico, de hecho, las directoras siempre ponderan el desempeño de nosotras las terapistas en las aulas cuando ejercemos como maestras; se dan cuenta que tenemos una mirada muy holística de los alumnos y que nuestras intervenciones engloban aspectos mucho más amplios que el desempeño cognitivo, que intervenimos sobre todas las áreas de desempeño de los alumnos".

Sobre su rol en la escuela, expresa un entrevistado: "Lo que yo hago es un rol de docente, enseño contenidos pedagógicos de las distintas áreas, prácticas del lenguaje, matemática, ciencias. Me focalizo principalmente en la lectoescritura de los chicos". En lo que respecta a la intervención sobre las AVD expresan: "muy poco trabajamos en las AVD, de hecho lo que se trabaja es porque yo soy terapista, entonces estoy atenta en la hora del almuerzo y post almuerzo que hacemos lavado de dientes y manos e ir al baño".

Concluye uno de los entrevistados: "La TO me dio una mirada distinta a la de los maestros y psicopedagogos. Siento que siempre me piden consejos desde el abordaje de cada chico, desde la práctica, lo lúdico. Y creo que este aprendizaje lo aprendí en mi formación académica, la mirada sobre la persona, la creatividad".

Una terapista que representa el 3,3% de la muestra, se desempeña como directora de una escuela. La profesional fundó junto con una psicopedagoga la escuela con el objetivo de brindar un espacio a los chicos que no eran de escuela especial ni escuela común. Relata que empezó siendo una escuela de recuperación. También dentro de la Escuela Especial tienen proyectos de inclusión: "Tenemos chicos en la sede y chicos en inclusión escolar. Casi 100 chicos en inclusión escolar tenemos."

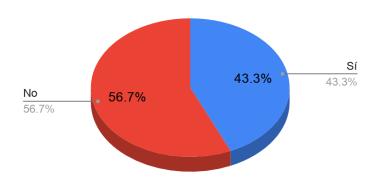
Sobre sus roles y tareas defiende:

- "Hoy en día hago más que nada supervisión pedagógica."
- Para mi la TO no tiene rol solo en el gabinete. Nosotras trabajamos mucho en grupo y la TO tiene un taller de gastronomía. El proyecto tiene que ver con fomentar la independencia. Formar niños independientes que se puedan desempeñar de manera autónoma. La TO organiza la actividad, la misma es el eje".

A continuación se desarrolla la variable conocimiento de la Legislación de Terapia Ocupacional en la Educación Especial de los terapistas ocupacionales entrevistados. Para esto, el equipo preguntó a los entrevistados sobre la misma. Luego de realizar la pregunta, que fue respondida de manera cualitativa pudimos agrupar las respuestas de manera binomial.

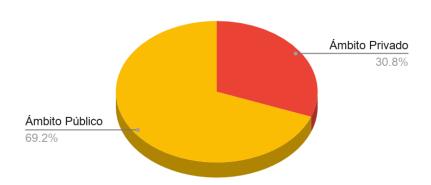
El *gráfico 14* representa el conocimiento que tienen los terapistas ocupacionales entrevistados respecto a la legislación que los rige en la modalidad de Educación Especial. El 43,3% de los terapistas refirió tener conocimiento acerca de la legislación y el 56,7% manifestó no conocer la legislación vigente.

Gráfico 14: conocimiento de la Legislación Nacional de Terapia Ocupacional en la Educación Especial de los terapistas ocupacionales que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial en la actualidad en el AMBA, Argentina (N=30).



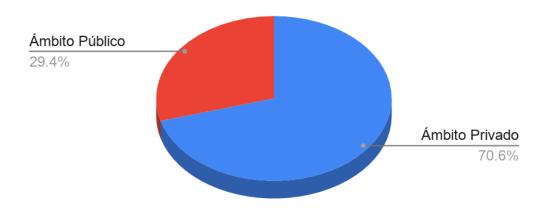
El *Gráfico 15* expresa que del 43,3% de los terapistas que conocen la legislación, el 69,2% se desempeña en el ámbito público y el 30,8% se desempeña en el ámbito privado.

Gráfico 15: ámbito donde trabajan los terapistas ocupacionales que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial en la actualidad, en el territorio del AMBA, Argentina, que sí conocen la legislación (N=13).



El *Gráfico 16* manifiesta que del total de terapistas que no conocen la legislación de TO vigente en la Educación Especial, el 70,6% se desempeña en el ámbito privado y el 29,4% en el ámbito público.

Gráfico 16: ámbito donde trabajan los terapistas ocupacionales que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial en la actualidad, en el territorio del AMBA, Argentina, que no conocen la legislación (N=13).



A continuación se exponen algunos de los relatos del 43,3% de la muestra, que sí conoce la legislación vigente respecto a la TO y la Educación. El conocimiento de la legislación en el territorio de CABA, dado que no hay desarrollo de la misma que haga mención de la Terapia Ocupacional en la Educación Especial, se da por el propio interés de los terapistas ocupacionales

que se reúnen en la mesa redonda y trabajan con este objetivo. En el ámbito público, en ambas jurisdicciones hallamos un mayor conocimiento, ya que, los cargos se concursan Por esta razón, los profesionales tienen mayor conocimiento de la legislación porque deben conocerla para ello.

También refieren los entrevistados de las escuelas públicas que debieron indagar sobre las incumbencias de sus tareas, para poder desempeñarse de la manera más correcta posible. Por el contrario, en los relatos de los profesionales que trabajan en el ámbito privado, se percibe mayor tranquilidad respecto a esto; en el sentido de que tienen mayor libertad de hablar con los directivos y llegar a acuerdos.

Por otro lado, es importante recordar que gran parte de la muestra fue integrada por profesionales que conforman la mesa redonda de Educación Especial en CABA. Ellos tienen mucho conocimiento respecto a las normativas y la mayoría se desempeña en el ámbito público.

- "Conozco lo que tiene que ver acerca de la normativa específica, tengo en claro las funciones dentro del equipo interdisciplinario. Esto está en las resoluciones del ministerio de educación. Esto se trabaja con circulares, circulares conjuntas, normativas que bajan y que establecen este tipo de resoluciones, acerca de que hace cada miembro del equipo. En CABA no existía, en realidad no había una tan concreta de TO, pero los de la mesa redonda constituimos un papel que especifica el rol y las incumbencias de los TO en escuelas. Esta mesa nos nutrió de diferentes experiencias, y nos llevó a armar el documento y fue avalado y publicado. Este circula ahora en todas las escuelas especiales para contarles a todos nuestros roles."
- "Participo activamente en los encuentros que se realizan de Terapia Ocupacional respecto a la educación especial. Gracias a la mesa aprendí más sobre las incumbencias de la TO en la escuela. Aprendí cuál es la resolución, qué es lo que se hace y qué es lo que no se hace. Me interioricé muchísimo en el cargo que puedo ocupar como TO o no".
- "Sé que cambia mucho entre lo que es Capital y es Provincia. Hay una resolución que es la que habla de las funciones en los equipos en las escuelas, pero bueno si me baso puramente en esa resolución hay muchas cosas que no aparecen".
- "Sí tengo mucho conocimiento, primero porque es la legislación que nos rige. Estoy empapada en esto. Nosotras una vez que te recibís si querés concursar en el cargo como TO dentro de una escuela, tenés que capacitarte en la docencia. En provincia está la página ABC y ahí me hice una cuenta y empecé a ver cuál era el rol de TO en escuela y ver cómo era el tema de mi cargo y si me lo podían sacar o no, para estar informada".
- "Sí, tengo conocimiento de la Circular Técnica 15/03 que enuncia el rol del TO en la escuela según el alumno, el contexto, la comunidad, la familia. Me la dieron en la escuela el primer día

que entré".

"Sé qué GBA tiene más amparo que ciudad. Lo que pasa es que nosotras hace muy poco que estamos en la ciudad, entonces eso también pesa. Nosotras todos los meses nos reunimos en unas mesas de TO, y ahí estamos trabajando mucho respecto al reconocimiento de nuestra profesión, pero es un trabajo muy duro".

Una de las problemáticas relatadas en repetidas ocasiones fue la del desconocimiento de las incumbencias, roles y funciones de la TO dentro de las instituciones. Los entrevistados refieren que tanto las autoridades como los docentes lo desconocían. Por otro lado, algunos mencionan que ellos fueron los primeros profesionales de TO en ocupar el cargo en las instituciones donde se desempeñan. La mayoría relata que la inserción fue difícil y que tuvieron que ir construyéndose un lugar dentro de las escuelas:

- "Cuando entre a la escuela el cargo se estaba armando, con lo cual no había una idea muy clara de que era, lo que un terapista ocupacional podía hacer. Asique, claramente lo fuimos armando con todos los miembros de la escuela".
- "La verdad es que en la escuela no tienen muy en claro cuál es mi rol como TO, medio que yo lo estoy construyendo, hago constantemente sugerencias y de a poco van reconociendo y apreciando mi trabajo".
- "En el cole no sabían ni que era Terapia Ocupacional, así que fue super dificil".
- "Soy la primera TO dentro de mi escuela, y de Integral, por eso nadie me dijo nada de mi rol. Fue mi primer año en educación, así que al principio fue muy difícil y no sabia que hacer. Entré con muchas ganas de hacer cosas, pero es confuso porque no podes hacer terapia que era lo que yo sabía hacer. Por suerte con la conducción delimitamos los objetivos de mi profesión, pero venía siendo un comodín, y hacía lo que faltaba. En la mesa redonda también me ayudaron a delimitar mi rol."

La última variable indagada en la entrevista realizada a los terapistas ocupacionales de la muestra, buscaba cuestionar acerca de la formación universitaria recibida en relación al campo de la Educación.

La mayor parte de los profesionales sostiene que la formación de grado no fue suficiente y que le hubiera gustado recibir más de la misma respecto al desempeño y a las incumbencias del rol de la TO en la modalidad de Educación Especial; no obstante, los profesionales concluyen que gran parte del saber se construye en la práctica y que gracias a sus compañeros de trabajo es que fueron delineando su rol.

La parte de la muestra que relata haber estudiado en la Universidad de Buenos Aires defiende que las prácticas laborales fueron de gran utilidad para desempeñarse en los Centros de Formación Integral en la modalidad de Educación Especial. En este sentido explicitan el detallado aprendizaje y exigencia por parte de sus docentes para adquirir el análisis de la actividad. Comparten que dicho análisis les resulta muy útil en la actualidad y que es la base para intervenir sobre toda tarea.

Gran parte de los entrevistados refieren a la materia "Pedagogía Especial" como la única en la que aprendieron aspectos sobre la escolaridad, pero inclusive relatan no haber aprendido las incumbencias de la TO dentro de la misma; teniendo en cuenta que sus docentes no eran terapistas ocupacionales.

No obstante, a pesar de que gran parte de la muestra se expresó bastante disconforme respecto al contenido de Educación dentro del plan de estudio de la carrera de TO. Muchos defienden que aunque no aprendieron contenido específico respecto la Educación, llevan consigo el sello característico de la TO en la mirada holística sobre los alumnos y su desempeño en la escolaridad, sus apreciaciones e intervenciones, que reconocen y adquirieron en la universidad.

- "Creo que hace falta una materia sobre la TO y la Educación Especial. Recuerdo una materia que se llamaba administración de los servicios de TO y no aprendimos nada respecto que corresponde para nosotras en educación o no. De hecho la docente que nos daba la materia no era terapista ocupacional."
- "Yo te voy a ser sincera, yo me recibí hace muchísimos años. Y sé que la Universidad cambió dos veces el plan desde entonces. Lo que es el rol del TO dentro del sistema educativo no lo vi te soy sincera. Tuve una materia que se llamaba pedagogía especial, que fue muy linda y el docente amoroso, pero era psicopedagogía no nos hablaban de lo que era exclusivamente la Terapia Ocupacional en la escuela"
- "Yo he transitado textos de educación por la carrera, no fue un gran espacio, pero sí, y lo que me pasó a mi en particular es que entré a la escuela y me sentí con muchas herramientas. Yo sabía dónde tenía que estar, los espacios que tenía que manejar y cómo desempeñarme. Yo me sentí segura de a dónde tenía que ir, lógico que después empecé a leer y a darme cuenta que había muchas cosas de educación que no sabía. Como por ejemplo, las leyes.
- "Desde la teoría no tuve una materia que me hable de la TO en la educación especial. Pero desde las prácticas sí aprendí, porque las mil horas de prácticas me sirvieron. Hice muchísimas prácticas y muy variadas, aprendí a tener una mirada ocupacional. Ni hablar del análisis de la actividad, me enseñó a ver donde está la pata que falta fortalecer en la actividad para poder llegar a la autonomía."

- "La TO me dio una mirada distinta a la de las maestras y psicopedagogas. Observar a los chicos respetando el nivel cognitivo ejecutivo de cada chico en particular. El análisis de la actividad es brillante, como sirve. Lo vas terminando de entender cuando estás trabajando. Nos enseñan a mirar. Siento que siempre me piden consejos desde el abordaje de cada chico, desde la práctica, lo lúdico. Y creo que este aprendizaje lo aprendí en mi formación académica, la mirada sobre la persona, la creatividad."

Con el fin de plasmar de manera concisa el objetivo general N°2: "Describir el rol de TO en la actualidad dentro de la Educación Especial en el territorio del AMBA y especificar si se ajusta a la legislación vigente" se procede a sintetizar los resultados obtenidos de los objetivos específicos desarrollados anteriormente.

Los relatos de muchas de las entrevistas coinciden con lo que establecen Campisi, Fernández, Nuñez (2007) en lo que respecta a las funciones y tareas que realizan los terapistas en las escuelas especiales. Al igual que desarrollan las autoras, gran parte de la muestra refiere desempeñarse en la escuela a través de la participación en el gabinete pedagógico; realizando admisiones y evaluaciones iniciales; acompañando a las familias de los alumnos; diseñando adecuaciones y adaptado/graduando actividades.

Los entrevistados narran que en las escuelas intervienen sobre adaptaciones que se requieren, sobre la postura y la escritura. Por otro lado, también evalúan el mobiliario del aula, el patio y los espacios donde los alumnos se desempeñan para hacer las adaptaciones particulares que cada uno necesita.

En línea con lo desarrollado anteriormente, los relatos de Encina y Herrera (2015) también coinciden en que los terapistas ocupacionales en las escuelas especiales pueden participar del equipo de orientación escolar e intervienen al momento de la admisión y evaluación de los alumnos. Es pertinente recordar que gran parte de los entrevistados forman parte del equipo de orientación escolar. Las autoras relatan que en sus escuelas hay terapistas que desempeñan cargos docentes como maestras, y esto coincide con relatos de entrevistados, que en la actualidad ocupan roles docentes a cargo de grado.

Candiotti, Corti, Giuggia de Estratta, Llabres (1995) explicitan al igual que muchos de los entrevistados, que los terapistas intervienen sobre las AVD. En este sentido, los relatos narran que gran parte de los profesionales intervienen en la alimentación en el comedor, la merienda y luego, en la higienización en lo que respecta al lavado de manos y dientes.

Por último, en las narraciones de las entrevistas, los profesionales explicitan participar en la asesoría docente y familiar. En los CFI trabajan con prácticas profesionalizantes dictando talleres. Por otro lado, algunos resaltan que en sus escuelas no existe un cargo para terapistas

dentro del equipo interdisciplinario.

A partir de esto, se hace eco la reiterativa de los profesionales respecto al desconocimiento acerca del rol en las escuelas especiales. Muchos refieren no tener el cargo bien delineado y explicitan que por parte de sus colegas del equipo interdisciplinario y de los directivos de las escuelas no conocen los alcances de la propia profesión.

Dichos roles hallados tanto en los relatos de los documentos como en los de las entrevistas realizadas, están presentes en la legislación en el territorio de GBA. Encontramos que el cargo de terapista ocupacional y maestros de enseñanzas prácticas, sus roles y funciones están explicitados en las Circulares Técnicas Generales N° 15 del 2003 y la N°1 del 2008 de la Dirección general de Cultura y Educación de La Plata, Buenos Aires. Asimismo, los profesionales que se desempeñan en el cargo de terapistas ocupacionales y trabajan específicamente con las prácticas profesionalizantes, tienen sus roles y funciones enunciados en la Disposición No 1/13 del 2015 y la Circular Técnica General N° 2 del 2015.

En cuanto al cargo de docente a cargo de grupo, no hay legislación que nombre a la Terapia Ocupacional de la Educación Especial, que ampare la práctica de estos terapistas ocupacionales. El rol docente requiere de conocimientos específicos de lo pedagógico y contenidos de las diferentes asignaturas de la escuela que no están presentes en la formación académica de un terapista ocupacional.

En base a la muestra analizada y recuperando los relatos de los terapistas ocupacionales, es que se puede afirmar que el rol de la TO no se ajusta a la legislación vigente en la Ciudad de Buenos Aires. Se afirma con seguridad, ya que la legislación de CABA es inexistente y por lo tanto, no hay desarrollo del rol, funciones e incumbencias de los terapistas ocupacionales. La práctica de estos está trazada sobre sus mismas experiencias y las de los demás. Esto se da en aquellos profesionales de la Educación Especial en el territorio de CABA del ámbito público que participan de la mesa de educación de la ciudad.

En base a los relatos recopilados de los terapistas ocupacionales entrevistados en el AMBA, el equipo sintetizó el rol que desempeñan actualmente en la modalidad de Educación Especial. A continuación se enuncian las tareas y funciones de los mismos:

Con el equipo interdisciplinario:

- Participar en las evaluaciones y admisiones del perfil ocupacional de los alumnos.
- Participación dentro del equipo interdisciplinario.
- Realizar un trabajo interdisciplinario, para brindar un abordaje integral del alumno.
- Acompañar los proyectos de inclusión.

Junto a los docentes:

- Asesoramiento a los docentes dentro del aula.
- Ofrecer estrategias y orientaciones a las docentes basadas en las necesidades grupales e individuales de los alumnos.
- Realizar modificaciones ambientales y proveer de ayudas técnicas según las necesidades de cada alumno.

Con las familias:

- Realizar entrevistas a las familias.
- Realizar acompañamiento familiar.
- Realizar asesoramiento a los padres en las diferentes áreas para promover la mayor autonomía de los alumnos.

Con los alumnos:

- Favorecer el desempeño en la AVDB (Actividades de la Vida Diaria).
- Orientar talleres de AVD (Actividades de la Vida Diaria) como: vestido, alimentación e higiene personal.
- Orientar talleres de AVDI (Actividades de la Vida Diaria Instrumentales) como: movilidad en la comunidad y manejo del dinero.
- Trabajar el área de alimentación dentro del espacio del comedor escolar, interviniendo sobre las destrezas y demandas de la actividad.
- Trabajar en el área de higiene con el lavado de manos y cepillado de dientes.
- Trabajar las rutinas, roles y hábitos dentro de la escuela.

Dentro del CFI (Centro de Formación Integral):

- Orientar a los jóvenes para definir un perfil profesional dentro de los talleres laborales.
- Planificar, organizar y evaluar las prácticas profesionalizantes.
- Orientar talleres específicos de familias profesionales.
- Promover la independencia para lograr una inserción laboral.

A continuación se expondrá un cuadro que contiene la recopilación de la enunciación del rol de los terapistas ocupacionales en la modalidad de Educación Especial a lo largo de los años y a través de diferentes organismos. En la última parte del cuadro, se incluyen los resultados de la presente investigación en base a las entrevistas de los terapistas ocupacionales que se desempeñan en la modalidad de Educación Especial en el territorio del AMBA en la Argentina.

Año	Tipo de	Rol del T.O
	documento	

	esolución 240	 Misión y funciones: Promover el desarrollo de la capacidad funcional de los alumnos en actividades de la vida diaria, alimentación, higiene, vestido, comunicación, traslados, transportes. Realizar evaluación funcional de los alumnos a fin de determinar su ubicación en los pretalleres y talleres. Efectuar en las escuelas de formación laboral el estudio de las ofertas laborales de acuerdo a las posibilidades del alumnado, asesoramiento a los técnicos y evaluación final para su ubicación laboral, conjuntamente con los demás integrantes del equipo. Agrega al maestro especial de terapia ocupacional dentro del equipo interdisciplinario.
Téc	rcular cnica eneral 215	En relación al: Alumno: Participar con los restantes miembros del equipo en la evaluación y determinación de N.E.E, definiendo el perfil psicomotor, ocupacional y la funcionalidad de cada uno de los alumnos. Participar en la elaboración del PEI, PCI y PCA. Participar en forma transdisciplinaria, en la elaboración de las adaptaciones curriculares a nivel institucional, áulico e individual, en las vías de acceso, en el contexto o en las curriculas propiamente dichas/ Seleccionar el mobiliario el equipamiento para optimizar funcionalidad Realizar las adaptaciones de mobiliario y equipamiento en función del logro de una postura y movimientos adecuados Planificar e implementar el Plan de apoyo específico individual o grupal. Favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje Participar en el proceso de integración de los alumnos con N.E.E en las escuelas ordinarias. Participar en la orientación reorientación profesional en función de su inserción en los trayectos técnico profesionales Participar en el proceso de integración laboral Participar en el proceso de inserción laboral del egresado y su seguimiento. Participar en las tareas referidas a la admisión, seguimiento, evaluación, promoción, acreditación y egreso de los alumnos Realizar el análisis ocupacional de las actividades de los trayectos técnicos pre profesionales y los trayectos técnicos profesionales Realizar relevamiento del espacio físico determinando las barreras arquitectónicas, para su modificación.

- Participar cooperativamente en el equipo transdisciplinario, aportando desde su especialidad - Evaluar los resultados obtenidos en la implementación del PEI, PCI, PCA y Plan de Trabajo Individual y Plan de Apoyos específicos. Realizar ajustes y/o nuevas propuestas a partir de la evaluación de los resultados de su propia práctica. - Evaluar cooperativamente la adaptabilidad de la gestión curricular (estrategias de abordaje, vínculos, clima institucional y áulico, temporalización). Crear espacios para la investigación y la reflexión de los equipos transdisciplinarios. Recepcionar y realizar junto con los demás integrantes del equipo, la capacitación autónoma, jurisdiccional y virtual. Contexto familiar: Orientar a la familia acerca de las potencialidades y funcionalidad de su hijo. Orientar a la familia acerca del equipamiento y/o adaptaciones que puedan favorecer el desempeño de su hijo en las actividades escolares, actividades del hogar, recreativas, sociales y laborales. Informar a la familia sobre las posibilidades laborales y microemprendimientos. Favorecer la integración de los padres a la dinámica escolar. Contexto socio-comunitario: Participar activamente en la elaboración de proyectos socio-comunitarios. Participar en la difusión del proyecto educativo en la comunidad.
 - Realizar el relevamiento de los puestos de trabajo, estudio y análisis de los mismos.
 - Informar respecto al marco legal existente, en lo que se refiere al plano laboral.
 - Participar en actividades de atención primaria de la salud

2008 Circular El rol del terapista ocupacional es: Técnica Evaluar y definir el perfil psicomotor ocupacional y la funcionalidad de cada uno de los general alumnos. N°1 Seleccionar el mobiliario y el equipamiento para optimizar la funcionalidad; y del logro de una postura y movimientos adecuados. Planificar e implementar el Plan de Apoyo específico individual o grupal en sede y/o integración. Participar en el proceso de integración de los alumnos y su acceso al currículum. Participar en la orientación y reorientación profesional en función de su inserción en los Trayectos Técnicos Pre-profesionales y Profesionales. Realizar el análisis ocupacional de las actividades de los Trayectos pre Profesionales y Profesionales.

		 Realizar el relevamiento del espacio físico determinando las barreras arquitectónicas para su modificación. Orientar a la familia acerca del equipamiento y/o adaptaciones que puedan favorecer el desempeño del alumno en las actividades escolares, en el hogar, en las actividades recreativas, sociales y laborales.
2017	Primer Encuentro De Terapistas Ocupacion ales que Trabajan En El Àmbito Escolar Octubre 2017	 Participación en los equipos técnicos desde un marco transdisciplinario. Evaluación del alumno durante el proceso de admisión. Participaciòn en proyectos de inclusiòn (pedagógica, laboral y comunitaria) Coordinación de talleres. Intervención en las áreas del desempeño del estudiante. Promoción del proyecto de vida del estudiante y su desarrollo integral. Intervención en el ámbito domiciliario. Evaluación y orientaciòn sobre adaptaciones y acceso al curriculum. Evaluación y confección de ayudas técnicas. Gestión de redes comunitarias. Intervenciòn en la modificación y remociòn de barreras al aprendizaje. Promoción de las avdi y avdb. Elaboración de perfiles laborales. Asesoramiento al docente. Atención temprana del desarrollo infantil . Atención primaria de la salud.
2018	Mesa de Profesional es "Terapia Ocupacion al en el Ámbito Educativo"	ÁMBITO EDUCATIVO/EQUIPO INTERDISCIPLINARIO La intervención de terapia ocupacional en el ámbito educativo se desarrolla sobre tres líneas de acción; el trabajo con el alumno, con la comunidad educativa (docentes y demás miembros del equipo) y con las familias. La intervención activa consiste en: • Participar en la elaboración del Proyecto Escuela. • Participar, junto a los demás miembros del equipo interdisciplinario, fundamentalmente en lo que concierne al desempeño ocupacional de los alumnos, durante el proceso de evaluación de ingreso, promoción, acreditación y egreso de los mismos. • Aplicar estrategias metodológicas propias, tales como: Evaluación mediante actividad, diseño e implementación de guías de evaluación, aplicación de pruebas estandarizadas, entrevistas individuales y familiares, evaluación ambiental, diseño y aplicación de adaptaciones de acceso y dispositivos de apoyo. • Evaluar y analizar el entorno físico, mobiliario y equipamiento, detectando barreras arquitectónicas a fin de eliminarlas, introducir modificaciones e incorporar adaptaciones con el propósito de favorecer el desempeño ocupacional. Entendemos "desempeño ocupacional" como "el resultado de la interacción dinámica entre la persona (su significado y propósito), el ambiente y la ocupación". • Diseñar estrategias para brindar a los maestros con el fin que puedan incorporarlas al Plan de Apoyo Específico, individual o grupal tendiente a mejorar el desempeño ocupacional-escolar de

los alumnos con discapacidad (entiéndase por cambios en la disposición del mobiliario, incorporación de ayudas técnicas, cambios posturales, modificaciones que facilitan la percepción).

- Establecer y mantener comunicación con el equipo terapéutico que atiende al alumno con el fin de articular y compartir objetivos e intervenciones.
- Fomentar la mayor independencia de los alumnos en las diferentes instancias pedagógicas (comedor, recreos, salidas educativas)

interviniendo en relación a pautas de higiene, hábitos, habilidades sociales, modificaciones necesarias del entorno, introducción de adaptaciones.

- Intervenir en todos los niveles educativos, en las distintas trayectorias escolares (atención temprana, nivel inicial, primaria, educación integral y adultos e integración)
- Visitas en contextos extra escolares (domiciliarias, puesto de trabajo, escuela común, equipo tratante etc.) Estatuto del Docente 2018. Ordenanza 40593 y sus modificatorias. Cap. V, Art. 9, VI Modalidad Educación Especial, E- Cargos de Planta funcional No escalafonados

TERAPIA OCUPACIONAL EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS

La escuela es uno de los entornos donde más tiempo pasan los niños y donde desarrollan sus actividades productivas: juego y aprendizaje.

El terapeuta ocupacional en este ámbito se encarga de evaluar y valorar las habilidades que el niño posee dentro del aula y/o dentro de todo el contexto escolar, para realizar ajustes, introducir apoyos, eliminar barreras (ambientales, arquitectónicas, comunicacionales) con el fin de optimizar su nivel de desempeño y aumentar su autonomía. Asimismo, conformar dispositivos juntamente con las instituciones y maestras integradoras participando de manera indirecta, aportando estrategias de intervención.

ATENCIÓN TEMPRANA:

La intervención de atención temprana tiene como foco principal promover, facilitar o potenciar la evolución de todas las posibilidades de desarrollo del niño o niña. Al considerar el desarrollo desde el concepto amplio e integral, se hace necesario tratar también factores que puedan generar, agravar, perpetuar o, por el contrario, disminuir las dificultades que el niño presenta; como así también, el de los cuidadores primarios y los vínculos que ellos establecen con el niño o niña. Ya que son personas significativas que el niño toma como modelo y desde quienes conoce y comprende el mundo.

- Fomentar el proceso de desarrollo integral en niños con necesidades especiales a través de las diferentes intervenciones en el área de Terapia Ocupacional.
- Participar activamente de la admisión, planificación grupal (cuidadores o familiares) o individual del espacio de atención temprana según lo requiera. Con el fin de acompañar al docente en la planificación de actividades a través del juego que respondan a las necesidades sensoriales y evolutivas del niño para fomentar los hitos del aprendizaje.
- Lograr respuestas adaptativas, como equilibrio, postura, manipulación coordinación bilateral, percepción visual y de procesos táctiles, vestibulares y propioceptivas; que faciliten el movimiento, el aprendizaje y la conducta.
- Evaluar y analizar la necesidad del mobiliario y estímulos del entorno más adecuados.
- Validar a las familias y cuidadores primarios en el ejercicio de una crianza saludable, incorporando elementos que fortalezcan la relación vincular con sus hijos e hijas.

NIVEL INICIAL

- Participación de la admisión, acompañar al docente en la planificación de la actividad mediante juego, fomentar las rutinas diarias.
- Participar fomentando la autonomía personal en todas las instancias pedagógicas de la jornada escolar: alimentación: comedor, el uso de los utensilios, hábitos de mesa, indicación de adaptaciones específicas. Actividades de higiene (lavado de manos, cepillado de dientes), actividades de vestido inherentes a la rutina escolar.
- Evaluar y diseñar las adaptaciones que faciliten el desempeño en el ámbito escolar. Orientar y ejercitar su uso. (ver Anexo)
- Evaluar y analizar el mobiliario y estímulos del entorno más adecuados para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
- Acompañar a las familias de los alumnos en el proceso de aprendizaje de la autonomía personal de sus hijos, realizando orientaciones específicas en el hacer cotidiano, brindando modelos prácticos en la realización de tareas, sugiriendo adecuaciones ambientales y realizando el seguimiento de este proceso en forma conjunta.
- Planificar junto al docente talleres a fin de brindar información sobre prevención primaria, adquisición de hábitos, técnicas específicas acorde a la población escolar que asista.
- Participar en reuniones, realizar visitas y asesoramiento en torno al proceso de integración escolar del alumno en la escuela común.

NIVEL PRIMARIO:

- Evaluar el nivel de desempeño funcional de los alumnos en relación de la propuesta pedagógica de la docente a cargo. Planificar proyectos a corto y mediano plazo con objetivos específicos determinando el cierre de estos en función de la evaluación de la terapista ocupacional interviniente.
- Participar del proceso de admisión, permanencia y egreso de los alumnos.
- Favorecer la adquisición de respuestas adaptativas: control postural, coordinación visomotora, coordinación motora fina, memoria y

concentración para lograr el mejor desempeño posible de los objetivos pedagógicos.

- Evaluar y diseñar las adaptaciones necesarias que contribuyan al desempeño de las actividades escolares.
- Participar fomentando la autonomía personal en todas las instancias pedagógicas de la jornada escolar.
- Organizar talleres para afianzar habilidades ya aprendidas y fomentar la adquisición de nuevas, en relación con los hitos del desarrollo.
- Acompañar a las familias de los alumnos en el proceso de aprendizaje de la autonomía personal de sus hijos, realizando orientaciones específicas en el hacer cotidiano, brindando modelos prácticos en la realización de tareas, sugiriendo adecuaciones ambientales y realizando el seguimiento de este proceso en forma conjunta.
- Promover la interacción con la comunidad, compartiendo actividades con otros miembros del equipo
- Participar en el seguimiento del proceso de integración escolar del alumno/a en la escuela común a través de reuniones, visitas y asesoramiento a la comunidad educativa.

TERAPIA OCUPACIONAL CON JÓVENES Y ADULTOS

• Integración Socio-Laboral: Evaluación-Orientación, Formación Profesional (Talleres dentro de la Escuela o fuera del sistema de enseñanza), Análisis del puesto de trabajo, Adaptaciones, Entrevistas, Integración al puesto de trabajo, Seguimiento. Se aplica bajo la figura de, Prácticas

Educativas Laborales, Programa Aprender Trabajando, del G.C.B.A. llamadas pasantías. • Contribuir a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 22.431 que establece la incorporación de personas con discapacidad, en una proporción no inferior al 4 % de la totalidad de su personal. (dicha actividad requiere de mayor tiempo para que el terapista ocupacional pueda gestionar nuevos posibles puestos de trabajo, articulando con otros profesionales del equipo). Participación en la elaboración de Programas y Proyectos de Inclusión Laboral. • Talleres de orientación socio-laboral y educativa (espacio escolar de acompañamiento en el proceso de inserción laboral para fortalecer capacidades y brindar conocimientos sobre el mundo del trabajo, la normativa vigente y los derechos del trabajador). • Apoyo para desempeñar las tareas requeridas del entorno. Diseño de adaptaciones. Ergonomía y salud ocupacional. Sugerir estrategias para lograr la inclusión en el ámbito laboral. • A.V.D: mejorar y concientizar los hábitos relacionados con las actividades diarias (alimentación, vestido, higiene) haciendo foco en el área laboral: aseo, presentación personal, etc. • Motricidad fina: desarrollar y mantener habilidades motrices para realizar las AVD. • Entrenamiento en las habilidades requeridas para las demandas de la actividad dentro del puesto de trabajo. • Planificar actividades para hacer uso constructivo del tiempo libre y esparcimiento, según los intereses de cada persona. Balance ocupacional. • Entorno/contextos: Movilidad en la comunidad: manejo de situaciones problemáticas, autonomía en el uso de transporte público, dinero, organización de las tareas cotidianas. • Habilidades Sociales: Desarrollo/entrenamiento de habilidades sociales para desempeñarse correctamente en el lugar donde se realiza la actividad. • APS (Atención Primaria de la Salud) Promoción y Prevención de la Salud. CYMAT (Condiciones y medio ambiente del trabajo). Instruir en la eliminación de barreras arquitectónicas, mobiliario y equipo riesgoso. 2020 Con el equipo interdisciplinario: Resultados de • Participar en las evaluaciones y admisiones del perfil ocupacional de los alumnos. las entrevistas • Participación dentro del equipo interdisciplinario. realizadas • Realizar un trabajo interdisciplinario, para brindar un abordaje integral del alumno. en la • Acompañar los proyectos de inclusión. presente trabajo de Junto a los docentes: investigaci Asesoramiento a los docentes dentro del aula. ón. cuestionan • Ofrecer estrategias y orientaciones a las docentes basadas en las necesidades grupales e do acerca individuales de los alumnos. de tareas v • Realizar modificaciones ambientales y proveer de ayudas técnicas según las necesidades funciones de cada alumno. Con las familias: • Realizar entrevistas a las familias. • Realizar acompañamiento familiar.

 Realizar asesoramiento a los padres en las diferentes áreas para promover la mayor autonomía de los alumnos.

Con los alumnos:

- Favorecer el desempeño en la AVDB (Actividades de la Vida Diaria).
- Orientar talleres de AVD (Actividades de la Vida Diaria) como: vestido, alimentación e higiene personal.
- Orientar talleres de AVDI (Actividades de la Vida Diaria Instrumentales) como: movilidad en la comunidad y manejo del dinero.
- Trabajar el área de alimentación dentro del espacio del comedor escolar, interviniendo sobre las destrezas y demandas de la actividad.
- Trabajar en el área de higiene con el lavado de manos y cepillado de dientes.
- Trabajar las rutinas, roles y hábitos dentro de la escuela.

Dentro del CFI (Centro de Formación Integral):

- Orientar a los jóvenes para definir un perfil profesional dentro de los talleres laborales.
- Planificar, organizar y evaluar las prácticas profesionalizantes.
- Orientar talleres específicos de familias profesionales.
- Promover la independencia para lograr una inserción laboral.

Conclusiones:

A modo de conclusión, luego de haber realizado un profundo análisis de los textos nacionales sobre la Terapia Ocupacional y la Educación Especial en el período comprendido entre los años 1985-2020, podemos evidenciar que existe mayor cantidad de relatos sobre la TO y la Educación Especial, que teoría científica que establezca las tareas y actividades de los terapistas en las escuelas. Es pertinente en este sentido resaltar que no existe un marco de referencia que guíe la práctica de la profesión en este ámbito.

Creemos que es de suma importancia que el presente trabajo final integrador, sea un incentivo para que los profesionales inmersos en este área, continúen ahondando en los alcances de esta profesión, para llegar a crear un mayor respaldo teórico.

En consonancia con lo dicho en el párrafo anterior, es importante recordar que la mayoría de los entrevistados refirió no recibir suficiente formación de grado durante la universidad. Esto concuerda con lo relatado en el planteamiento del problema, en el que colegas que participaron del primer encuentro de terapistas ocupacionales refieren lo mismo.

Los profesionales coinciden en que no recibieron suficiente formación académica respecto al rol que le concierne a la TO en la Educación Especial. En base al recorrido realizado pudimos dar cuenta de la riqueza de la bibliografía nacional ya existente dentro del campo y del recorrido que la TO ha tenido en la Educación Especial.

Es importante remarcar esto para que dicha bibliografía sea incluida en las Universidades de la provincia y así, proporcionar un mayor conocimiento del rol de la TO en la escuela para poder continuar abriendo puertas y creando espacios.

A través del análisis realizado de las producciones nacionales, podemos concluir que los mismos reflexionan el desempeño de la TO tratando de reconstruir en base a la propia experiencia acerca de la práctica. Creemos que el desarrollo de la TO en en la Educación Especial se dio por el interés de los profesionales de involucrarse en este área y por la certeza de la gran cantidad de aportes que tiene la profesión para contribuir en la misma. Sostenemos que la TO en la Educación es un ámbito en crecimiento, y mediante el aporte de los terapistas inmersos en este área, es la manera por la cual continua creciendo a lo largo de los años.

Podemos defender que es necesario generar más espacios para reflexionar sobre la TO y la Educación Especial, con el fin de establecer líneas de trabajo y brindar herramientas a los profesionales.

En lo que respecta al recorrido histórico que realizó la TO dentro de la Educación Especial, se evidencia que en los textos de la década del 90 comenzó a surgir la necesidad de crear vacantes y puestos de TO en las escuelas. Esta es una problemática que continúa perpetuandose a lo largo de diversos textos y que continúa siendo un desafío en la actualidad. Como enuncian diversos profesionales entrevistados, relatan la dificultad para la adquisición de cargos y la falta de conocimiento hacia las incumbencias de la profesión. Es por esto, que creemos que es necesario aportar para fomentar el crecimiento de la TO en la Educación Especial, y crear producciones nacionales que generen espacios de reflexión en este ámbito.

Los congresos de TO fueron un motor fundamental en la reflexión sobre la práctica de la TO en la Educación Especial. En estos se buscó crear espacios para debatir, repensar, construir y compartir. De los congresos se rescatan textos en los que se buscó delinear un rol de la TO en la escuela a partir de la exposición de los profesionales sobre las tareas que desempeñaban en sus respectivas escuelas.

Inicialmente el equipo de investigación, como ha sido expuesto en el supuesto, consideró que el rol de los terapistas ocupacionales no se ajustaba a la legislación vigente en el AMBA. Durante la investigación, pudimos constatar que en el territorio de GBA, la práctica de los terapistas ocupacionales se ajustaba a la legislación vigente. La normativa de Educación Especial que nombra a la TO es considerablemente competente en relación a la práctica. Las mismas delinean el rol en los diferentes tipos de escuelas y en diferentes aspectos de la intervención.

Dicha realidad es diferente en el territorio de CABA, es por esto, que la mesa de TO de CABA cobra un papel fundamental para la Educación Especial y la presencia de los terapistas ocupacionales en ella. Es de suma necesidad obtener una legislación que pueda delinear el rol en este territorio. La TO en la Educación Especial data del año 1987 y la legislación todavía no es suficiente en el territorio de la capital.

La mesa redonda junto a la AATO es fundamental y representa la identidad de la TO en este ámbito. Como enuncia Sbriller (1997) la TO se ha ido modificando y transformando de manera permanente, en un proceso complejo de definir una manera determinada de la misma, ya que, es parte de un constructo de prácticas laborales.

Es por esto antes mencionado que se realizaron entrevistas, donde el equipo buscó recuperar y valorizar la práctica para poder comprender la realidad en el contexto del AMBA. Se buscó dar a conocer los relatos para así poder establecer bases para crear nuevos conocimientos y mayores herramientas para los estudiantes y terapistas ocupacionales que quieran desempeñarse o ya se desempeñen en este área.

Reflexiones finales

Historizar la Terapia Ocupacional ha sido un gran desafío. El contexto de pandemia en el que hemos desarrollado nuestra investigación marcó desde sus inicios reiteradas limitaciones a la hora de recuperar textos y experiencias. No fue tarea fácil, ya que solo podíamos disponer de aquellas producciones que estuvieran digitalizadas. En este sentido, encontramos en el camino trabajo realizado por colegas, el índice de producción nacional, digitalización de congresos que fueron grandes esfuerzos que han hecho al servicio de la investigación y de los terapistas ocupacionales argentinos.

El punto de partida de la presente investigación fue una inquietud personal proveniente de nuestras propias prácticas. El camino recorrido, amplió la mirada desde lo particular a lo general. Fuimos convenciendonos de que conocer los orígenes de la Terapia Ocupacional en la Modalidad de la Educación Especial, y su recorrido entramado en los orígenes de la propia Terapia Ocupacional en el país, es fundamental. Recuperar nuestra historia para construir nuestra identidad.

El camino partió de la recopilación de diversos documentos nacionales e internacionales. Lo internacional fue descartado ya que las producciones nacionales y la presente investigación busca cuestionar y repensar la propia práctica en el país. En este caso, la investigación en primer lugar, buscó recuperar un recorrido a nivel nacional y luego analizar el rol de los terapistas ocupacionales específicamente en el territorio del AMBA.

La documentación hallada a lo largo de la investigación, ha incrementado con los años, así como también la legislación que contempla nuestras incumbencias. Podemos apreciar el

creciente interés por la producción nacional y la importancia que se le debe brindar a la misma. Asimismo, reconocemos que durante la formación universitaria no se ha dado suficiente voz a esta problemática. Nosotras pudimos embebernos de la misma durante el proceso de la investigación en el último año. Es de suma importancia que desde la formación se visibilice el trabajo realizado por los colegas, los documentos presentados en congresos, los artículos de la revista nacional de Terapia Ocupacional. Evitando caer en guiarnos por una mirada anglosajona o de otros territorios. Analizarnos, desde la propia identidad nacional y regional. Pues es la historia y el contexto la que atraviesa el presente conformando nuevas identidades, definiendo nuevos roles.

El proceso de las entrevistas ha sido, sin dudas, una experiencia muy enriquecedora. A partir de ese momento, dejamos de ser 3. Los relatos de los colegas han sido un punto de partida de diversos cuestionamientos que devienen de la práctica. Estos llevan indudablemente a repensar la profesión, cuestionar lo instituido e impulsar a la Terapia Ocupacional dentro de la Modalidad de la Educación Especial a ampliar sus horizontes.

Ampliar horizontes implica redoblar la apuesta en cuanto a la producción de conocimiento. Dicha problemática fue planteada en repetidas ocasiones, la necesidad de poseer tanta teoría nacional acerca de la intervención de la TO en la Modalidad de Educación Especial, y en las demás modalidades y la imperante necesidad de obtener legislación que ampare la práctica en la Ciudad de Buenos Aires.

Indudablemente, involucrarse en dichas problemáticas, asociarse, intercambiar, producir relatos lleva a conquistar territorios, buscar alternativas y producir conocimiento. Esto implica un compromiso con la Terapia Ocupacional, nos lo debemos como profesionales. Nuestra responsabilidad yace en ocupar espacios que ya nos pertenecen. Como relatan los colegas, darnos a conocer. La Terapia Ocupacional no será si no la hacemos entre todos. No existirá en diversos contextos si no ocupamos los mismos.

Continuar el camino que comenzaron las primeras maestras que arribaron al país y en el caso de la presente investigación como indica Villagra en 2019 "Propongo observar la escuela dejando de lado la inocencia, reconociendo en ella el modo en el que una sociedad determina una forma de aprender el mundo."(p.50) Aquí cuestionamos la escuela, cuestionamos el rol, cuestionamos a la Terapia Ocupacional como transformadora de espacios; como habilitadora de aprendizaje, como una de las partes que debe estar presente en la escuela para que el abordaje de la niñez sea holístico.

6. BIBLIOGRAFÍA:

- 1. Albino Andrea, Benassi Julia, Bottinelli María Marcela, Nabergoi Mariela (2016). "TO DESDE EL SUR, Derechos humanos, ciudadanía y participación". Capítulo: "Argentina. ¿Por qué pensar espistemología en Terapia Ocupacional?" Pág. 97.
- 2. · Albino Andrea, Bottinelli M. Marcela y Nabergoi Mariela (2016). "TO DESDE EL SUR, Derechos humanos, ciudadanía y participación". Capítulo: "Desafíos pedagógicos en la producción de conocimientos en Terapia Ocupacional. Experiencias de formación en metodología de la investigación de terapeutas ocupacionales en Argentina". Pág. 267.
- 3. · Ale, A. (2014). Convivencia paradójica de paradigmas de discapacidad. +E: Revista De Extensión Universitaria, 4(4), 22-27. Argentina
- 4. ASEM Galicia. (2008). La Terapia Ocupacional en el Sistema Educativo Gallego. Recuperado de http://www.asemgalicia.com/wp-content/uploads/La-terapia-ocupacional-en-el-sistema-educativo-Gallego.pdf
- 5. · Asociación Argentina de Terapistas Ocupacionales. (2013). Definición de Terapia Ocupacional. Recuperado de http://www.terapia-ocupacional.org.ar/terapia-ocupacional/
- 6. · Barragan C, Berrueta Maeztu LM, Cirez Garayoa I, Gimeno Iñiguez H, Pérez Etxeberría B. 2009. Terapia ocupacional en educación. TOG (A Coruña) Revista de Terapia Ocupacional. p 364.
- 7. Bottinelli M.M, Briglia J., Daneri S. M., Díaz F. M., Martínez Del Pezzo Bredereke M.M., Mattei Ma. C., Mulholland M., Nabergoi M., García Sartirana A.M., Spallato N.M., Zorzoli Federico J.M. (2016). Reflexiones sobre los orígenes de la formación en Terapia Ocupacional en Argentina. Revista Ocupación Humana, Págs. 15.
- 8. · Bottinelli Marcela, Nabergoi Mariela (2016). "TO DESDE EL SUR, Derechos humanos, ciudadanía y participación". Capítulo: "Terapia Ocupacional en Argentina". pág. 63
- 9. Bottinelli, M. Marcela (2003) Metodología de Investigación. Herramientas para un pensamiento científico complejo. Buenos Aires, Gráfica Hels. Cap 4 y 5.
- 10. · Bottinelli, M.M. (2007). La producción de conocimientos y las publicaciones científicas en la práctica profesional. Reflexiones metodológicas sobre la producción de artículos científicos. Cuadernos de Trabajo del Centro de Investigaciones en Teorías y Prácticas Científicas. Nº6. Departamento de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Lanús. Págs. 62-91.
- 11. · Cabrejas Julia, De Michele Victoria, Lagomarsino Juliana, Schajovitsch Juliana, Segui Noelia, 2012. "DISCAPACIDAD, DERECHOS HUMANOS Y CONCIENTIZACIÓN EN LA ESCUELA". Revista Latinoamericana de Derechos Humanos, Págs. 21-48.
- 12. · Campisi María Alejandra, Fernández Sandra, Nuñez Claudia, 2007. El terapista ocupacional como maestro de grupo en Educación Especial, Congreso, p.7
- 13. · Candiotti María Cristina, Corti Marta R, Giuggia de Estratta Marta, Llabres Alicia, 1995. Ampliando horizontes, IV Congreso Argentino de TO, III Simposio Latinoamericano de TO, educación especial, terapia ocupacional. Pág.8.

- 14. · Cardozo Tafur ML., 2014. Terapia ocupacional en educación formal. Experiencia en el colegio alemán de Cali Colombia. TOG (A Coruña). Revista de Terapia Ocupacional., 2014 [15 p].
- 15. · Castellanos Ortega Ma. Cruz, Polonio López Begoña, Viana Moldes Inés, 2008. TERAPIA OCUPACIONAL EN LA INFANCIA, Teoría y Práctica. 1a ed., Buenos Aires, Madrid, Médica Panamericana. p.440. Sección 4: ÁMBITOS DE ACTUACIÓN. 20. Ámbito escolar, página 291
- 16. Catani Micaela, Guido Analía, Martínez Olga Mabel, Martín Susana María; 2015. IX Congreso Argentino de Terapia Ocupacional, el encuentro con otro transforma escenarios. Capítulo: Mirada socio-histórica de la educación especial y la Terapia Ocupacional. Provincia de Entre Ríos, Paraná. Colegio de terapistas ocupacionales de Entre Ríos. Pág. 458.
- 17. Céspedes, Claudia Mariel; Deu, María Juliana; Rimoldi, Cristina Andrea; Stellato, Paola Camila, 2015. IX Congreso argentino de Terapia Ocupacional "El encuentro con otros transforma escenarios". El complejo marco de la Educación Integral y las propuestas de nuestra disciplina. Mesa de Educación llevada a cabo en la conferencia del colegio de Terapistas Ocupacionales de Entre Ríos, Entre Ríos. (pp. 466-469)
- 18. Chaura, L., Paganizzi, L., Zorzoli, M. (2014). Contextos habitados por sujetos, desafíos de la terapia ocupacional: diversidad, organización y movimientos actuales. En V. Do Santos, Cuestiones contemporáneas de terapia ocupacional en América del Sur (pp.19-34). Brasil: CRV.
- 19. · Circular N° 1 Subsecretaría de Educación Dirección de Educación Especial, La Plata, Buenos Aires, Argentina, 28 de marzo de 2014
- 20. · Circular N°1, Dirección General de Cultura y Educación Subsecretaría de Educación Dirección de Educación Especial, La Plata, Buenos Aires, Argentina 31 de julio de 2017
- $21.\cdot$ Circular técnica general N° 1, Dirección general de cultura y educación, La Plata , Buenos Aires, Argentina , 10 de Julio de 2008
- 22. · Circular técnica general N°3, Dirección general de cultura y educación. La Plata, Buenos Aires, Argentina, 9 de junio de 2003
- 23. · Colegio de Terapeutas Ocupacionales en Navarra, Lan, N. L., & Elkargoa, T. E. (2006). Terapia Ocupacional en Educación. Recuperado de http://www.terapia-ocupacional.com/articulos/Educacion_Terapia_ocupacional_Navarra_06.pdf
- 24. · Coronel Patricia, Ramallo Mariela, Zuttion Betina, 2015. IX Congreso Argentino de Terapia Ocupacional, "El encuentro con otro transforma escenarios". Capítulo: Nuestro recorrido desde la terapia ocupacional en instituciones de Educación Especial. Provincia de Entre Ríos, Paraná. Colegio de terapistas ocupacionales de Entre Ríos. Pág. 84
- 25. Costa da Rosa, I., Valdivia, B., Da Silva, F., Barbosa, P. and Da Silva, R., 2014. Terapia ocupacional y educación inclusiva: Aspectos relacionados al desempeño Ocupacional de personas con discapacidad. Revista Chilena de Terapia Ocupacional, 2014, p.123.
- 26. · Crepeau, E. B., Cohn, E., Schell, B. B., Klajn, D., & Juarez, M. H. (2011).

- Evaluación e Intervención de Terapia Ocupacional relacionada con la educación. En Terapia ocupacional / Willard and Spackman's Occupational Therapy (Spanish Edition) (Translation ed., Vol. 11, pp. 592-614). Madrid, España: Panamericana.
- 27. De Luque, Susana "El objeto de estudio en Ciencias sociales". En En Díaz, E (comp) La posciencia. El conocimiento científico en las postrimerías de la modernidad. 2da edición. Buenos Aires. Eudeba. Pág. 221-243.
- 28. · Definición de T.O WFOT: https://www.wfot.org/
- 29. · Dirección General de Cultura y Educación Subsecretaría de Educación Dirección de Educación Especial, Circular N° 5 La Plata, 14 de Septiembre de 2012
- 30. · EDELVIS TESTA, Daniela (2013). Curing by doing: la poliomielitis y el surgimiento de la terapia ocupacional en Argentina, 1956-1959. História, Ciências, Saúde Manguinhos, Rio de Janeiro, v.20, n.4, out.-dez. p.1571-1584.
- 31. · Encina Valeria Cristina, Herrera Suárez María Luisa, 2015. IX Congreso Argentino de Terapia Ocupacional, el encuentro con otro transforma escenarios. Capítulo: Experiencia de Terapia Ocupacional en educación integral. Contándonos nuestra propia historia. Provincia de Entre Ríos, Paraná. Colegio de terapistas ocupacionales de Entre Ríos. Pág. 462.
- 32. · Fernández Riquelme Sergio, 2010. "La historia como ciencia". Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas. Instituto de Estudios Históricos y Sociales. págs. 16.
- 33. · Fernández-Moreno Aleida y García-Ruiz Solángel (2016). "TO DESDE EL SUR, Derechos humanos, ciudadanía y participación". Capítulo: "Discapacidad, pensamiento, políticas y procesos comunitarios en América Latina". Pág. 159.
- 34. García, A. M. (2020). Implementación de un programa multisensorial en escuela. Reflexiones sobre la experiencia en el Colegio Galileo Galilei, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Revista Argentina de Terapia Ocupacional. 6(1), 63-69.
- 35. García, M. N. (2013). Orientación y Discapacidad: Estrategias de Orientación Educativa y Ocupacional en la Educación Especial. Estudio de caso [en línea]. Trabajo final de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica.
- 36. · Gimeno Iñiguez H, Pérez Etxeberría B, Cirez Garayoa I, Berrueta Maeztu LM, Barragan C, 2009. Terapia ocupacional en educación. TOG (A Coruña) Revista de Terapia Ocupacional. 2009, p 364.
- 37. · Guajardo A, Simo Algado S. 2010 Una Terapia Ocupacional basada en los derechos humanos. TOG (A Coruña).
- 38. Guajardo Córdoba Alejandro (2016). "TO DESDE EL SUR, Derechos humanos, ciudadanía y participación". Capítulo: "Construcción de identidades, epistemes y prácticas en Terapia Ocupacional en América Latina". Pág. 41
- 39. Guerra Begoña G. Terapia Ocupacional en la escuela: de la teoría a la práctica. TOG (A Coruña) [revista en Internet]. 2015 [-fecha de la consulta-]; monog 7: [115-126].
- 40. · Herrera María Luisa, 2015. IX Congreso Argentino de Terapia Ocupacional, "El encuentro con otro transforma escenarios". Capítulo: Recorrido de la Terapia

- Ocupacional en Educación Especial en Tierra del Fuego. Provincia de Entre Ríos, Paraná. Colegio de terapistas ocupacionales de Entre Ríos. pág. 81.
- 41. · Kielhofner, G. (2006) Fundamentos conceptuales de la Terapia Ocupacional. 3ra edición. Buenos Aires: Médica Panamericana
- 42. · Kligman, Cecilia Martha Barbeito, Hacia una educación especialmente inclusiva. Inés, VI CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL de ESTUDIOS COMPARADOS en EDUCACIÓN. "Inclusión, Calidad y Equidad en la Educación. Pasado, Presente y Futuro en perspectiva comparada". Buenos Aires, 6 al 8 de septiembre de 2017.
- 43. Ley 26.378 Boletín oficial de la República Argentina, Convención de los derechos de las personas con discapacidad. Buenos Aires, 2008
- 44. Ley 28.504 Boletín Oficial de la República Argentina, Modificación de la ley nro. 22.431. establécese que el Ministerio de Salud de la Nación expedirá el Certificado Único de Discapacidad. alcances de los certificados emitidos por las provincias adheridas a la ley nro. 24.901. Buenos Aires, 2001
- 45. Ley N° 26.601 Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes. Buenos Aires, 2005.
- 46. · Ley N° 27.051 Boletín oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2014.
- 47. Ley N° 27.051 Ejercicio de la profesión de terapeutas ocupacionales, terapistas ocupacionales y licenciados en Terapia Ocupacional.Boletín oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2014
- 48. Ley N°22.431. Boletín oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 16 de marzo de 1981.
- 49. Ley N°22.431Boletín oficial de la República Argentina,Sistema de protección integral de los discapacitados. Buenos Aires,1981
- 50. Ley N°23.849 Boletín Oficial de la República Argentina, Apruébase la Convención sobre los Derechos del Niño. Buenos Aires, 1990.
- 51. · Ley N°26. 206. Boletín oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina. Diciembre 27 de 2006.
- 52. Licenciada T.O. Sarochar, Karina; 29 Terapistas Ocupacionales (2017). Primer encuentro de terapistas ocupacionales que trabajan en el ámbito escolar. Provincia de Buenos Aires. Asociación Argentina de Terapistas Ocupacionales
- Luther, Ma. Magdalena; Murphy, Sofía; Wyss, Camila, 2015. IX Congreso argentino de Terapia Ocupacional "El encuentro con otros transforma escenarios". Participación social de los niños con discapacidad en escuelas especiales y comunes. Mesa de Educación llevada a cabo en la conferencia del colegio de Terapistas Ocupacionales de Entre Ríos, Entre Ríos. (pp. 475-478)
- 54. Mataluna, Mariana Beatriz, 2011. Políticas de atención escolar a personas con necesidades educativas especiales: Un estudio comparado con Brasil e Argentina. IV Congreso nacional e internacional de estudios comparados en educación. Brasil y Argentina.
- 55. · Ministerio de Educación de la Nación Educación especial, una modalidad del

- sistema educativo argentino : orientaciones 1 / ; coordinado por Ana María Moyano. 1a ed. Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2011. 104 p. ; 22x17 cm. ISBN 978-950-00-0897-6 1. Formación Docente. 2. Sistemas Educativos. 3. Educación Especial. I. Moyano, Ana María, coord. II. Título. CDD 371.1
- 56. · Padin Guadalupe, 2013. La educación especial en Argentina: desafíos de la educación inclusiva. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. p.61.
- 57. · Palacios Agustina, 2013. Capacidades diversas, derechos humanos y sociedad: Perspectiva histórica-social. Universidad del Sagrado Corazón; Revista Derechos Humanos y Transformación de Conflictos; V; 12-2013; 27-64
- 58. Pardo, R. (2002) Verdad e historicidad. El conocimiento científico y sus fracturas. En En Díaz, E (comp) La posciencia. El conocimiento científico en las postrimerías de la modernidad. 2da edición. Buenos Aires. Eudeba. Pág 37-62.
- 59. Pérez Pérez Jennyfer (2018). ¿Por qué un Terapeuta Ocupacional en el centro educativo?. Proyecto de Investigación sobre la Terapia Ocupacional en el ámbito educativo. Universidad Internacional de la Rioja. Sevilla https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/7420/PEREZ%20PEREZ%2C%20JE NNYFER.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- 60. Preguntas frecuentes AATO: http://www.terapia-ocupacional.org.ar/preguntas-frecuentes/
- 61. · Qué es AMBA Recuperado de ¿Qué es AMBA? Recuperado de https://www.buenosaires.gob.ar/gobierno/unidades%20de%20proyectos%20especiales%20y%20puerto/que-es-amba
- 62. · Resolución N° 240, Ministerio de Educación y Justicia, Buenos Aires, Argentina, 30 de octubre 1987
- 63. · Rossi, L., Nabergoi, M., Ortega, M. S., Venturini, Y. D., Medina, L. N., Albino, A. F., Itovich, F., López, M. L. y Pessa, J. (2019) Mapa de Tradiciones de Terapia Ocupacional con ejes teórico-epistémicos-prácticos. En Revista Argentina de Terapia Ocupacional, 5(2), 25-27
- 64. · Sabino Carlos, 1992, El proceso de investigación Ed. Panapo, Caracas, Publicado también por Ed. Panamericana, Bogotá, y Ed. Lumen, Buenos Aires. Págs 216.
- 65. · Samaja, Juan Alfonso (2002) Epistemología y Metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica. Colección Temas. Buenos Aires, EUDEBA. Parte 1
- 66. · Samaja, Juan Alfonso (2002) Epistemología y Metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica. Colección Temas. Buenos Aires, EUDEBA.
- 67. · Sbriller Liliana, Súter Marta.(1985) "Desarrollo de la Terapia Ocupacional en la República Argentina". I congreso latinoamericano de Terapia Ocupacional. Porto Alegre. Brasil.
- 68. · Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, 2016. El enfoque de Derechos Humanos en la legislación argentina. Año: 2016, páginas 37.
- 69. · Simó Algado S.,2015. Una Terapia Ocupacional desde un paradigma crítico. TOG (A Coruña) Revista de Terapia Ocupacional, 2015, p. 40.
- 70. · Souza Minayo, María Cecilia de (coord); Ferreira Deslandes, Suely; Cruz Neto,

- Octavio; Gomes, Romeu (2003) Investigación social: teoría, método y creatividad. Buenos Aires: Lugar Editorial. Capítulo 1.
- 71. · Testa, D. (2012). Aportes para el debate sobre los inicios de la profesionalización de la terapia ocupacional en Argentina. Revista Chilena de Terapia Ocupacional, 12(1), Pág. 72-87. doi:10.5354/0719-5346.2012.22054
- 72. · Véliz R., V., & Uribe-Echevarría M., L. (2009). Aportes de la terapia ocupacional al contexto educacional inclusivo: interrelación entre el enfoque psicosocial, la teoría de integración sensorial y acciones de atención temprana. Revista Chilena de Terapia Ocupacional, (9), Pág. 103 116. doi:10.5354/0719-5346.2009.87
- 73. · Villagra, A. B. (2019). ¿Qué de la Terapia Ocupacional en la Escuela? Sesenta años después... Revista Argentina de Terapia Ocupacional, 5(2), 48-51.
- 74. · Ynoub Roxana (2014) El «diseño de la investigación»: una cuestión de estrategia. Material de cátedra. Buenos Aires.
- 75. Ynoub, R. (2007) El Proyecto y la metodología de la investigación. Ed. Cengage Learning, Buenos Aires.

ANEXO I

Carta de Consentimiento Informado a las terapistas ocupacionales

Por medio de la presente se solicita su autorización para la colaboración de usted en el presente trabajo de investigación, dada su experiencia en el área de Educación Especial, la cual se está desarrollando en dicho trabajo; el mismo se titula: "Recorrido histórico de la Terapia Ocupacional en la Educación Especial en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina entre 1987-2020."

El equipo de investigación está compuesto por: **Beltrami, Clara; Ries Centeno, Marina; Silveyra Candelaria** con el fin de presentar el mismo como **Trabajo Final de Integración** para obtener el título de la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de San Martín.

Si usted accede a participar de dicha investigación se le realizará una entrevista de preguntas abiertas, donde usted podrá omitir alguna respuesta si así lo desea. Además el grupo de investigación estará presente y dispuesto a responder cualquier duda que pueda surgirle respecto a la investigación.

La participación de dicho estudio es de carácter voluntario, pudiendo además abandonar la investigación cuando lo desee, sin esto causar perjuicios de ningún tipo. La información que usted nos brindará no se usará para ningún otro propósito que el explicado en párrafos anteriores. La misma será de carácter confidencial, utilizando para su decodificación un número de identificación. Se mantendrá el anonimato del entrevistado durante todo el proceso de investigación.

Si tiene dudas sobre este proyecto, podrá realizar preguntas sobre el mismo cuando usted lo necesite. Dado el contexto del aislamiento social obligatorio, la entrevista se realizará de manera virtual. Queda bajo vuestra decisión la elección del día y la hora que disponga para llevar a cabo la misma; así como la plataforma que decida para que la llevemos a cabo (zoom, videollamada de whatsapp, skype, meet, etc). Además, se le informa que a tal encuentro se harán presentes por lo menos dos de las integrantes del grupo con el fin de poder tomar nota y realizar preguntas pertinentes en caso de creerlo necesario.

Se le notifica al entrevistado que el encuentro será grabado, la finalidad de esto radica en poder registrar de manera lo más precisa posible la información que allí se vuelque. Lo grabado en dicho encuentro será de uso exclusivamente interno entre las estudiantes que conforman el equipo de investigación.

Manifestación del consentimiento informado
--

	cor
D.N.I doy mi	consentimiento para participar en el trabajo de
investigación de las estudiantes Beltrami, Cla	ara; Ries Centeno, Marina; Silveyra Candelaria
en concepto del Trabajo Final de Investigación	n para la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la
Universidad Nacional de San Martín titulado	"Recorrido histórico de la Terapia Ocupaciona
en la Educación Especial en el Área Metro	politana de Buenos Aires, Argentina entre 1987
2020."	
Entiendo que fui elegido para dicho tra	abajo por ser profesional de Terapia Ocupacional y
estar trabajando actualmente en una Escuela E	Especial. Además, doy fé que estoy participando de
manera voluntaria y que la información que a	porto es confidencial, por lo tanto no afectará ni m
persona ni mi situación laboral. Además, s	sé que la entrevista será grabada y acepto tal
situación. Asi mismo sé que puedo abandonar	r dicha participación si así lo quisiese.
Firma	Aclaración
Fecha	

ANEXO II

Instrumentos

• Cuadro 1, Unidad de Análisis 1

Nombre	Autor	Tipo de Documento	Año de publicación	Conceptos centrales	Contenido documento tipo información.	del y de

• Cuadro 2, Unidad de análisis 2

Nombre de la legislación	Número de la legislación	Tipo de legislación	Ámbito de aplicación de la legislación	Conceptos centrales de la legislación

• Entrevista, Unidad de análisis 3.

Guía para la entrevista a los terapistas ocupacionales.

Esta será completada por los terapistas ocupacionales que trabajan la modalidad de Educación Especial.

- 1) ¿Cuántos años tiene?
- 2) ¿En qué año finalizó sus estudios universitarios?
- 3) ¿Qué nivel de estudios alcanzó en su formación académica? ¿Realizó alguna especialización para desempeñarse su rol en la escuela?
- 4) ¿Cómo se llama la institución en la que trabaja?
- 5) ¿La institución pertenece al ámbito público o privado?
- 6) ¿Cuál es su antigüedad en el campo de Educación Especial?
- 7) ¿Cuál es el cargo asignado dentro de la Institución de Educación Especial?
- 8) ¿Cuáles son las tareas y funciones que desempeña dentro de su puesto de trabajo?
- 9) ¿Cuál es tu conocimiento acerca de la Legislación Nacional de Terapia Ocupacional en la Educación Especial en el AMBA?
- 10) ¿Qué conocimientos crees que obtuviste en tu formación de grado, acerca de la TO en la Educación Especial?

ANEXO III

Bases de Datos y Tablas de Frecuencia

• Base de datos de los documentos de producción nacional acerca de la Terapia Ocupacional y la Educación Especial en Argentina entre 1985-2020.

Cantidad	Nombre del documento	Tipo de documento	Autor del documento	Conceptos principals	Conceptos secundarios	Tipo de información	Año de publicación
1	La Educación Especial en Argentina. Desafíos de la educación inclusiva	Artículo de revista	Padín, Guadalupe	Historia	Desarrollo de la Educación Especial en la Argentina	Narración de hechos históricos	2013
2	Políticas de atención escolar a personas con necesidades educativas especiales: un estudio comparado Brasil e Argentina	Texto presentado en un Congreso Argentino de TO	Mataluna, Mariana Beatriz,	Historia	Desarrollo de la Terapia Ocupacional en Argentina	Narración de hechos históricos	2011
3	Nuestro recorrido desde la Terapia Ocupacional en instituciones de Educación Especial en la Provincia de Entre Ríos	Texto presentado en un Congreso Argentino de TO	Coronel Patricia, Ramallo Mariela, Zuttion Betina	Historia	Desarrollo de la Terapia Ocupacional en Argentina	Relato de experiencia	2015
4	Recorrido de la Terapia Ocupacional en Educación Especial en Tierra del Fuego	Texto presentado en un Congreso Argentino de TO	Herrera María Luisa	Historia	Desarrollo de la Terapia Ocupacional en Argentina	Relato de experiencia	2015
5	Mirada socio-histórica de la Educación Especial y la Terapia Ocupacional	Texto presentado en un Congreso Argentino de TO	Catani Micaela, Guido Analía, Martínez Olga Mabel, Martín Susana María	Historia	Desarrollo de la Educación Especial en la Argentina, Desarrollo de la Terapia Ocupacional en la Argentina	Narración de hechos históricos, reflexión de la Terapia Ocupacional, reflexión de la Educacion Especial.	2015
6	La Terapia Ocupacional	Texto	Álvarez María	Historia	Inicios de la	Narración de	1986

	en Argentina	presentado en un Congreso Argentino de TO	Celeste, Valverdi Jorge		Terapia Ocupacional	hechos históricos	
7	Terapias ocupacionales: migraciones de saberes y prácticas en Latinoamérica	Artículo de revista	Chaura, L., Paganizzi, L., Zorzoli, M.	Historia	Terapia	Reflexión de la Terapia Ocupacional	2014
8	T.O desde el Sur: "Construcción de identidades, epistemes y prácticas en Terapia Ocupacional en América Latina"	Capítulo de libro	Guajardo Córdoba Alejandro	Historia	Desarrollo de la Terapia Ocupacional en Argentina	Reflexión de la Terapia Ocupacional	2016
9	TO desde el Sur. "Terapia Ocupacional en Argentina"	Capítulo de Libro	Botinelli Marcela, Nabergoi Mariela	Historia	Inicios y desarrollo de la Terapia Ocupacional en la Argentina.	Narración de hechos históricos	2016
10	T.O desde el Sur. "Discapacidad, pensamiento, políticas y procesos comunitarios en América Latina".	Capítulo de Libro	Fernández- Moreno Aleida y García-Ruiz Solángel,	Historia	Desarrollo de la Terapia Ocupacional en la Argentina.	Reflexión de la Terapia Ocupacional, narración de hechos históricos	2016
11	T.O desde el Sur "Desafíos pedagógicos en la producción de conocimientos en Terapia Ocupacional. Experiencias de formación en metodología de la investigación de terapeutas ocupacionales en Argentina".	Libro	Albino Andrea, Bottinelli M. Marcela y Nabergoi Mariela	Historia	Desarrollo de la Terapia Ocupacional en la Argentina.	Reflexión de la Terapia Ocupacional	2016
12	La poliomielitis y el surgimiento de T.O	Libro	Testa, Daniela	Historia	Inicios de la Terapia Ocupacional en la Argentina.	Narración de hechos históricos	2013
13	Desarrollo de Terapia Ocupacional en la República Argentina.	Texto presentado en un Congreso	Sbriller Liliana, Súter Marta.	Historia	 	Narración de hechos históricos	1985

		Argentino de TO			en la Argentina.		
14	Aportes para el debate sobre los inicios de la profesionalizacion de la Terapia Ocupacional en Argentina	Artículo de revista	Testa, Daniela	Historia	Inicios de la Terapia Ocupacional en la Argentina.	Narración de	2012
15	Reflexiones sobre los orígenes de la formación en Terapia Ocupacional en Argentina.	Artículo de revista	Bottinelli M.M, Briglia J., Daneri S. M., Díaz F. M., Martínez Del Pezzo Bredereke M.M., Mattei Ma. C., Mulholland M., Nabergoi M., García Sartirana A.M., Spallato N.M., Zorzoli Federico J.M.	Historia	Inicios de la Terapia Ocupacional en la Argentina.	Narración de hechos históricos, reflexión de la Terapia Ocupacional	2016
16	Vista de aspectos conceptuales del surgimiento de la T.O en Argentina	Artículo de revista	Julieta Briglia. Agustina García Sartirana	Historia	Inicios de la Terapia Ocupacional en la Argentina.	Narración de	2013
17	Terapia Ocupacional en el ámbito educativo	Texto presentado en un Congreso Argentino de TO	mesa redonda de educacion especial de CABA	Terapia Ocupacional en Educación Especial	Rol del TO en la Educación	Reflexión sobre la Terapia Ocupacional en la Educación	2018
18	Educación Especial una modalidad del sistema educativo	Documento del Ministerio de Educación	Ministerio de Educacion	Terapia Ocupacional en Educación Especial	Rol del TO en la Educación	Narración de hechos históricos	2011
19	Que de la Terapia Ocupacional en la escuela	Artículo de revista	Villagra, A. B.	Terapia Ocupacional en Educación Especial	Rol del TO en la Educación	Reflexión de la Terapia Ocupacional en la escuela	2019
20	Implementación de un programa	Artículo de revista	Garcia, A. M.	Terapia Ocupacional	Rol del TO en la	Estudio de caso	2020

	multisensorial en escuela. Reflexiones sobre la experiencia en el Colegio Galileo Galilei, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires			en Educación Especial	Educación		
21	Ampliando horizontes, IV Congreso Argentino de TO, III Simposio Latinoamericano de TO, Educación Especial, Terapia Ocupacional	Texto presentado en un Congreso Argentino de TO	Candiotti María Cristina, Corti Marta R, Giuggia de Estratta Marta, Llabres Alicia,	Terapia Ocupacional en Educación Especial	Rol del TO en la Educación	Estudio de caso	1995
22	El terapista ocupacional como maestro de grupo en Educación Especial	Texto presentado en un Congreso Argentino de TO	Campisi María Alejandra, Fernández Sandra, Nuñez Claudia,	Terapia Ocupacional en Educación Especial	Rol del TO en la Educación	Relato de experiencia	2007
23	Experiencia de Terapia Ocupacional en educación integral. Contándonos nuestra propia historia.	Texto presentado en un Congreso Argentino de TO	Encina Valeria Cristina, Herrera Suárez María Luisa,	Terapia Ocupacional en Educación Especial	Rol del TO en la Educación	Relato de experiencia	2015
24	Participación social de los niños con discapacidad en Escuelas Especiales y comunes.	Texto presentado en un Congreso Argentino de TO	Luther, Ma. Magdalena; Murphy, Sofía; Wyss, Camila,	Terapia Ocupacional en Educación Especial	Rol del TO en la Educación	Relato de experiencia	2015
25	El complejo marco de la Educación Integral y las propuestas de nuestra disciplina	Texto presentado en un Congreso Argentino de TO	Céspedes, Claudia Mariel; Deu, María Juliana; Rimoldi, Cristina Andrea; Stellato, Paola Camila,	Terapia Ocupacional en Educación Especial	Rol del TO en la Educación	Reflexión sobre la Terapia Ocupacional en la Educación	2015
26	Encuentro AATO	Resumen de una jornada	Sarochar, Karina; 29 Terapistas Ocupacionales	Terapia Ocupacional en Educación Especial	Rol del TO en la Educación	Reflexión sobre la Terapia Ocupacional en la Educación	2017

- 1				l	1		1	1
		Orientación y Discapacidad: Estrategias de Orientación Educativa y Ocupacional en la Educación Especial.			Terapia Ocupacional en Educación Especial	Rol del TO en la Educación	Estudio de caso	2012
	27	Estudio de caso	Tesis	García, M. N.				2013
	28	Formación Profesional en Educación Especial	Texto presentado en un Congreso Argentino de TO	TO Norma Hilda Diaz	Terapia Ocupacional en Educación Especial	Rol del TO en la Educación	Relato de experiencia	1995
	29	Terapia Ocupacional en Educación Especial. Una nueva propuesta	Texto presentado en un Congreso Argentino de TO	TO Monica Tellechea y TO Nidia Beatriz Martijena	Terapia Ocupacional en Educación Especial	Rol del TO en la Educación	Relato de experiencia	1988

• Base de datos de los documentos de las Legislaciones Nacionales de Educación Especial que mencionen a la TO en el territorio de AMBA entre los años 1985-2020.

Cantidad	Nombre de la legislación	Tipo de legislación	Núme ro de la legisla ción	Ámbito de aplicación de la legislación	Año de promulgación de la legislación	Conceptos centrales de la legislación
1	Resolución 1987	Resolución	240	República Argentina	1987 (1987- 1991)	Rol del T.O dentro del equipo interdisciplinario
2	Disposición No 15. 2003	Disposición	15	Provincia de Buenos Aires	2003 (2002- 2006)	Rol del T.O dentro del equipo interdisciplinario
3	Circular Técnica General No 1. 2008	Circular Técnica General	1	Provincia de Buenos Aires	2008 (2007- 2011)	Rol del T.O dentro del equipo interdisciplinario
4	Circular Tecnica General No 1. 2009	Circular Técnica General	1	Provincia de Buenos Aires	2009 (2007- 2011)	Rol del T.O en escuelas con alumnos con trastornos emocionales severos.
5	Disposición No 1/13 2015	Disposición	1/13	Provincia de Buenos Aires	2015 (2012- 2015)	Participación del TO en diseño y evaluación de prácticas profesionalizantes
6	Circular Técnica No 2 2015	Circular Técnica General	2	Provincia de Buenos Aires	2015 (2012- 2015)	Participación del TO en diseño y evaluación de prácticas profesionalizantes
7	Orientacion Curricular	Orientacion Curricular	sin númer o	Provincia de Buenos Aires	2017 (2016- 2020)	Paticipación del T.O en análisis de la actividad
8	Estatuto del docente. Ordenanza N° 40593	Ordenanza	40593	CABA	2020 (2016- 2020)	Cargos de TO en la planta funcional.

• Tabla de frecuencias de los años de publicación de cada uno de los documentos de producción nacional acerca de la Educación Especial y la Terapia Ocupacional en Argentina entre 1985-2020.

Año de publicación	Cantidad	Porcentaje
1985-1988	3	10%
1989-1992	0	0%
1993-1996	2	7%
1997-2000	0	0%
2001-2004	0	0%
2005-2008	1	3%
2009-2012	3	10%
2013-2017	17	59%
2018-2021	3	10%
TOTAL	29	100%

• Tabla de frecuencias de los tipos de documentos de producción nacional acerca la Educación Especial y la Terapia Ocupacional en el Argentina entre 1985-2020

Tipo de documento	Cantidad	Porcentaje
Artículo de revista	7	24%
Capítulos de libros	5	17%
Textos presentado en un Congreso Argentino de TO	14	48%
Tesis	1	3%
Resumen de una jornada	1	3%
Documentos del Ministerio de Educación	1	3%
TOTAL	29	100%

• Tabla de frecuencia de los conceptos principales de cada documento de producción nacional acerca la Educación Especial y la Terapia Ocupacional en Argentina entre 1985-2020 (N=29).

Conceptos principales	Cantidad	Porcentaje
Historia	16	55%
TO en Educación Especial	13	45%
TOTAL	29	100%

• Tabla de frecuencias de los conceptos secundarios de cada documento de producción nacional acerca la Educación Especial y la Terapia Ocupacional en Argentina entre 1985-2020, pertenecientes a la categoría Historia, dentro de conceptos principales.

Historia		
Conceptos secundarios	Cantidad	Porcentaje
Desarrollo de la Educacion Especial en la Argentina	2	11%
Inicios de la Terapia Ocupacional en la Argentina.	8	44%
Desarrollo de la Terapia Ocupacional en la Argentina	8	44%
TOTAL	18	100%

• Tabla de frecuencias de los conceptos secundarios de cada documento de producción nacional acerca la Educación Especial y la Terapia Ocupacional en Argentina entre 1985-2020, pertenecientes a la categoría TO en la Educación Especial, dentro de conceptos principales.

Terapia Ocupacional en la Educación Especial		
Conceptos secundarios	Cantidad	Porcentaje
Rol del TO en la Educación	13	100%
TOTAL	13	100%

• Tabla de frecuencias del tipo de información que brinda cada documento de producción nacional acerca de la Educación Especial y la Terapia Ocupacional en la Argentina entre 1985-2020

Tipo de Información que brinda	Cantidad	Porcentaje
Estudio de caso	3	9%
Relato de experiencia	5	16%
Reflexión de la Terapia Ocupacional	6	19%
Reflexión de la Educación Especial	1	3%
Reflexión de la Terapia Ocupacional en la Educación	4	13%
Narración de hechos históricos	12	38%
Estudio comparando dos países o dos conceptos.	1	3%
Total	32	100.0%

• Tabla de frecuencias del año de promulgación de las legislaciónes de Educación Especial que menciona a la TO en el territorio de AMBA entre los años 1985-2020

Año de promulgación	Cantidad	Porcentaje
1987-1991	1	13%
1992-1996	0	0%
1997-2001	0	0%
2002-2006	1	13%
2007-2011	2	25%
2012-2015	2	25%
2016-2020	2	25%
Total	8	100%

• Tabla de frecuencias del ámbito de aplicación de las legislaciónes de Educación Especial que menciona a la TO en el territorio de AMBA entre los años 1985-2020

Ámbito de aplicación	Cantidad	Porcentaje
CABA	1	13%
Provincia de Buenos Aires	6	75%
Argentina	1	13%
Total	8	100%

• Tabla de frecuencias del tipo de legislación de Educación Especial que menciona a la TO en el territorio de AMBA entre los años 1985-2020

Tipo de legislación	Cantidad	Porcentaje
Resolución	1	13%
Disposición	2	25%
Circulares Técnicas Generales	3	38%
Orientación curricular	1	13%
Ordenanza	1	13%
Total	8	100%

• Tabla de frecuencias de los conceptos centrales de las legislaciónes de Educación Especial que menciona a la TO en el territorio de AMBA entre los años 1985-2020

Conceptos centrales de la legislación	Cantidad	Porcentaje
Rol del T.O dentro del equipo interdisciplinario	3	38%
Rol del T.O en escuelas con alumnos con trastornos emocionales severos.	1	13%
Participación del TO en diseño y evaluación de prácticas profesionalizantes	2	25%
Participación del TO en análisis de la actividad	1	13%
Cargos de TO en la planta funcional.	1	13%
Total	8	100%